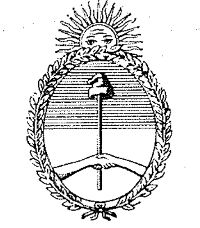
19900629

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 29 DE JUNIO DE 1990 — AÑO XCVIII — ₳ 670,00

Nº 26.915

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 13 a 16 hs.-

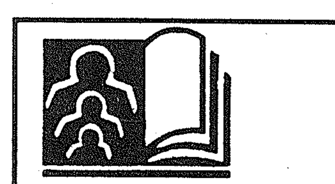
DELEGACION TRIBUNALES

Recepción de edictos judiciales
y
Venta de Ejemplares

DOMICILIO: Diagonal Norte 1172
1035 - Capital Federal

HORARIO: 8 a 12 hs.-

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACCESORIOS DEL VIRREY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura Nº 68 del 5/6/90. Socios: Jacobo Goijman, argentino, 4/3/14, casado, L.E. 127.975, comerciante, Arcos 2455, piso 4º, Capital; Alejandro Victor Goijman, argentino, 30/9/50, casado, comerciante, L.E. 8.533.279, Grecia 4275, Capital y Mario Daniel Goijman, argentino, 8/6/45, casado, LE. 4.519.587, comerciante, Zapiola 1745, piso 2º, Capital. Denominación: ACCESORIOS DEL VIRREY S.A. Domicilio: Virrey del Pino 2456, piso 8, Capital. Duración: 99 años. Objeto: a la comercialización y fabricación, venta, reventa de elementos, materiales y de accesorios para el uso de la medicina humana o veterinaria y equipamiento de laboratorios farmacéuticos, giológicos, químicos y cosmetológicos. Representación y mandatos. Importación y exportación. Capital social: ₳ 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones ordinarias de ₳ 1 valor nominal cada una, nominativas no endosables, de 1 voto por acción. Administración: a cargo de un directorio compuesto de uno a cinco miembros, con mandato por un año. Presidente: Alejandro Victor Goijman; Vicepresidente: Jacobo Goijman; Director: Mario Daniel Goijman. Representación legal y uso de la firma social: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular y uno Suplente, con mandato por un año. Síndico Titular: Oscar Zelig Goldberg, art. naturalizado, casado, contador, 3/12/25, LE. 4.240.110, Uruguay 651, 9º A, Capital; Síndico Suplente: Victor Ariel Goldberg, argentino, casado, contador, 23/1/53, D.N.I. 10.703.092, Rio de Janeiro 811, Capital. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Apoderada
Nº 11.740

AGRARIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 7/5/1990, ante el Escribano de Cap. Fed. don Alfredo D. López Zanelli, al folio 85 del Registro 402 a su cargo, los Sres. Jorge Alberto Martinez Acevedo, arg. nac. 6/1/1948, comerciante, casado, LE. 7.613.980, domic. en Farias 61, Muñiz, Pcia. Bs. As.; Guillermo Roberto Lemir, arg. nac. 9/2/57, contador público, casado, DNI. 12.639.970, domic. en Arce 348, piso 12º, C. Fed.; y Enrique Héctor Tolomei, arg. nac. 11/10/51, licenciado en economía, casado, DNI. 10.134.082, domic. en Callao 1178, 1º B, C. Fed., constituyeron la sociedad AGRARIAN S.A., con domicilio en Cap. Fed. y sede social en Callao 1178, 1º B. Plazo: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, nacionales o extranjeros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comercial: compra, venta, consignación, importación, exportación y/o permuta de haciendas vacuna, porcina, ovina, caballar y caprina. Recepción, almacenaje, acondicionamiento, venta, consignación, importación, exportación y/o permuta de cereales, leguminosas, semillas, herbicidas, productos agroquímicos, abonos y fertilizantes. Explotación, cesión y/o locación de silos y elevadores de granos y cereales. Compra, venta, permuta, importación y exportación de máquinas herramientas, materias primas y accesorios agrícolas y ganaderos, utilizados para el cultivo de la tierra y tareas rurales, relacionados con dicho objeto social. Compra, venta, permuta, cesión, pesca, elaboración, preparación, envasamiento y comercialización de alimentos frescos, congelados, conservados y frutos del mar; importación y exportación de los mismos y/o materias primas o maquinarias utilizadas o relacionada con dicho objeto social. Agrícola Ganadera: Mediante la explotación agrícola ganadera, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado, explotación de invernadas y cabañas para la reproducción de animales de raza en sus diversas razas, explotación de tambos, establecimientos frutihortícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas, granjas y actividades relacionadas con la agricultura, ganadería y la industrialización de los productos agrícolas ganaderos. Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, hipoteca, locación, permuta y construcción de inmuebles urbanos y/o rurales, su administración y explotación, fraccionamiento o loteo y la urbanización de bienes inmuebles urbanos o rurales, de propiedad horizontal y construcciones civiles e industriales. Compra, venta, cesión, permuta, importación y exportación de materiales, artículos, accesorios y materias primas utilizados en la construcción de inmuebles. Mandatos, Importación y Exportación: La realización de comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, importación, exportación, representaciones locales y del exterior, y mandatos relacionados con los fines sociales mencionados. Cuando los trabajos y/o servicios, en razón de la materia o como consecuencia de disposiciones legales vigentes deban ser hechos por profesionales con títulos habilitante, serán realizados por responsables inscriptos en las matrículas respectivas. Capital: ₳ 3.000.000. Dirección y Administración: a cargo del directorio (1 a 10 titulares), pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mientras se prescinda de sindicatura la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. Término del mandato: 3 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Presidente: Jorge Alberto Martínez Acevedo; Vicepresidente: Guillermo Roberto Lemir; Director Suplente: Enrique Héctor Tolomei. Se prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 31 de marzo.

El Escribano
Nº 11.769

AGRO GESTION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escrituras del 28 de Febrero y del 7 de Mayo de 1990, ante Registro 13 de Capital protocoliza Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime, del 20 de Diciembre de 1989. 2) Denominación: AGRO GESTION S.A. 3) Se reforma el artículo Primero: La sociedad se denomina AGRO GESTION S.A., habiéndose constituido originariamente bajo la denominación de Macro Gestión S.A., y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

El Directorio
Nº 11.745

ANDALICIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: 1º) Ariel Rolando Caplan, casado, abogado, D.N.I. Nº 13.416.361, nacido el 29/8/1957; Maria Marta Rovere, soltera, empleada, L.C. Nº 4.751.247, nacida el 24/11/1943; ambos argentinos, Avda. Corrientes 1622, 8º, Dto. "A", de Capital Federal; ANDALACIA S.A.; Ciudad de Buenos Aires; Avda. Corrientes 1622, 8º, Of. "A"; 12 de Junio de 1990; a) Explotación agricolaganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos fruticolas; cultivos forestales, vitivinicolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. b) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta,

SUMARIO

LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, EN ESTA SECCION Y EN EL RUBRO **"INFORMACION Y CULTURA"**, USTED PODRA LEER UN ARTICULO DE INTERES GENERAL, JURISPRUDENCIA SELECTA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO.

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, c) Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados; ₳ 2.500.000; Noventa y Nueve años; Directorio de uno a cinco miembros titulares; La representación legal será ejercida por el Presidente y un director más; Directorio: Presidente: Ariel Rolando Caplan; Director Suplente: María Marta Rovere; se prescinde de la sindicatura privada; 31 de Junio de cada año.

El Apoderado
Nº 11.659

BASH

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento Capital Social- Modificación Estatutos- Canje de Acciones BASH SOCIEDAD ANONIMA, hace saber que por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 15/8/89, protocolizada por esc. 190 del 29/9/89, en reg. 411 de Capital, se resolvió: a) elevar el capital social de ₳ 8.500 a la de ₳ 10.000.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto p/acción; b) Canjear las acciones en circulación, emitiendo nuevas para proceder a la mismo y por las necesarias para la nueva suscripción, quedando en consecuencia de un valor de 1 austral v/nominal c/una, nominativas, no endosables de 1 voto p/acción. c) Modificar artículo 5º estatuto social, el que tendrá este texto: Artículo Quinto: El capital social asciende a la suma de ₳ 10.000.000 representado por 10.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 v/nominal c/una y 1 voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos.

El Apoderado
Nº 11.776

BIRD INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha escritura: 21/6/90. Socios: Alberto Andrés Caselli, soltero, arg., nacido el 20/7/55, comerciante, DNI. 11.644.815, Enrique Martínez 341, Capital; César Gumersindo López, soltero, arg., nacido el 13/8/62, comerciante, DNI. 16.413.294, Rosario 345, Monte Grande, Pcia. Bs. As. y Jorge Ariel Pedernera, casado, arg., nacido el 7/6/62, comerciante, DNI. 16.089.711, Arquímedes 2118, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Transportes: Mediante el transporte de todo tipo de mercaderías con medios propios o no, ya sea por vía marítima, fluvial, terrestre y/o aérea, en el ámbito nacional e internacional, como así también el transporte de correspondencia y/o encomiendas de terceros. b) Turismo y Hotelería: La explotación en todas sus formas de actividades turísticas nacionales o extranjeras, organización de viajes, cruceros, excursiones y giras, individual, grupales o colectivas de cualquier índole; intermediación en la compraventa de pasajes terrestres, aéreos o marítimos; transporte de pasajeros en circuitos cerrados de excursión y turismo. Prestación de servicios de alquiler de todo tipo de vehículos propios o no, contratación, subcontratación y/o explotación en forma directa servicios de hotelería u hospedaje. c) Inmobiliaria y constructora: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a los edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; d) Importación y Exportación. e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 5.000.000. Administración: Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares, por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. La sociedad prescinde de sindicatura. Representación legal: presidente o vice. en su caso. Cierre: 31/12. Presidente: Alberto Andrés Caselli. Vice: César Gumersindo López, Director Suplente: Jorge Ariel Pedernera.

La Apoderada
Nº 11.666

BOROQUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA MINERA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA Y FORESTAL

Por escritura del 9/5/90 ante esc. de esta Ciudad F. Rodriguez Alcobendas, la Sociedad protocolizó el aumento de capital de ₳ 203.680.000 a ₳ 11.175.000.000.- y la reforma del art. 4. Bs. As. /5/90

El Escribano
Nº 11.721

CARLOS ALMASSIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escr. Nº 320 (Reg. 411, Cap. Fed.) se const. "CARLOS ALMASSIO SOCIEDAD ANONIMA", con domic. en Esmeralda 771, Cap. Fed. y 90 años de durac. desde su insc. Reg. Públ. de Com. Socios: Carlos Alfredo Almassio, arg., divorciado, nac. 14/2/1937, comerciante, LE 5.367.156, domic. Sesenta y cuatro 3204, Necochea, Prov. Bs. As. y Carlos Marcelo Almassio, solt., arg. nac. 16/4/1961, abogado, DNI 13.601.815, domic. Av. Las Heras 3071, piso 12, Cap. Fed. Cap. Soc. ₳ 500.000.- represent. por igual cant. acc. ord., nomin. de ₳ 1.- y 1 voto por acc. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asoc. a terceros las stes. actividades: Comerciales: Mediante la compra y venta de todo tipo de mercaderías nacionales y extranjeras, exportación e importación, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, explotaciones, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, dentro de las normas legales vigentes o que se dicten en el futuro. Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación agrícola-ganadera, frutícola y forestal en campos propios y de terceros, plantaciones y/o explotación de bosques, obrajes y colonización, su comercialización e industrialización para su comercialización en el país o para su exportación. Financieras: En el ejercicio de su objeto la sociedad podrá realizar todas las operaciones del caso, con la sola exclusión de las que requieran el concurso público o estén regladas por la Ley de Entidades Financieras. Directorio: Presidente: Carlos Alfredo Almassio; Vicepresidente: Carlos Marcelo Almassio; Director Suplente: Fulvio Raimundo De Gasperi. Duración de su mandato 2 ejercicios. Cierran el 31/12/ de cada año.

El Presidente
Nº 11.775

CICHE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Gustavo Torres, comerciante, nacido 20-12-67, soltero, DNI 18.221.184, argentino, domiciliado en Alsina 53, p. 13, Dto. 5 Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; Carlos Daniel Torres, contador público, nacido el 3-9-65, argentino, soltero, con DNI 17.475.629, domiciliado en Pte. Luis Sáenz Peña 141, 1º B Cap. Federal y Alejandra Soledad Ondik de Torres, comerciante, nacida el 28-11-69, argentina, casada, DNI 21.125.071, domiciliada en Bolivar 446, p. 7º, Dto. 6, 2) 1-6-90. 3) CICHE S.A. 4) José E. Uriburu 1312, 5º p. "C" Cap. Fed. 5) Objeto: Comerciales: Compra, venta, exportación, importación, consignación, comercialización en cualquier forma de artículos de perfumería, regalos, cosméticos, limpieza, bazar y menaje. Industriales: Fabricación, transformación e industrialización por cualquier medio de artículos de perfumería, regalos, cosméticos, limpieza, bazar y menaje. Financiera: Inversiones, aporte de capitales a particulares para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantía, exceptuando las operaciones contempladas por las leyes de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que están expresamente vedadas. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación y promoción de negocios e inversiones. 6) 99 años desde Inscrip. en el RPC. 7) ₳ 15.000.000. 8) Presidente: Pablo Gustavo Torres; Vicepresidente: Alejandra Soledad Ondik de Torres, Director Suplente: Carlos Daniel Torres. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31 de mayo de cada año.

El Apoderado
Nº 11.773

CLOVERY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escr. Nº 50 del 1/6/90 Escr. Pablo Mendez Huergo, Fº 122, Reg. 105, Cap.: 1º) Socios: Armando Abel Vivacqua, arg., cas., 15/5/42, comerciante, LE 4.391.291, Pueyrredón 438 R. Mejía Bs. As. Haydee Rosario Rugilo, arg., cas., 19/12/43, comerciante, LC 4.785.493, Pueyrredón 438 R. Mejía Bs. As. Osvaldo Sampaolesi, arg., cas., 18/3/29, comerciante, CIPF 2.539.934, Córdoba 2044, B. Vista Bs. As.2º) Denominación: "CLOVERY S.A." 3º) Domicilio: Av. Callao 676 3º, Cap. 4º) Duración 50 años desde su inscripción. 5º) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: La construcción, montaje, ensamble, reconstrucción o modificación de ciclomotores, motocicletas, motonetas, bicicletas, triciclos y otros vehículos a pedal o motor o con cualquier otra técnica y sus partes. Importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) Capital: ₳ 5.000.000.- 7º) Administración: 1 a 7 miembros, mandato de 2 años. 8º) Sindicatura: Un síndico titular. 9º) Representación Legal: Presidente. 10º) Cierre Ejercicio: 31 de Julio. 11º) Directorio: Presidente: Armando Abel Vivacqua; Vicepresidente: Haydee Rosario Rugilo; Síndico Titular: Juan Carlos Delbosco; Síndico Suplente: Gustavo Eduardo Requejo.

El Escribano
Nº 11.763

CONSORCIO DE EXPORTACION PEDRO Y GUSTAVO MASSALIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea Extraordinaria del 13-11-89, protocolizada por Esc. Nº 01 del 13-11-89 y acta de Asamblea Extraordinaria del 4-4-90, protocolizada por Esc. Nº 42 del 4-4-90, los accionistas de la sociedad procedieron a modificar el artículo 1º de su estatuto quedando redactado: Artículo 1º: Bajo la denominación de "CONSORCIO DE EXPORTACION PEDRO Y GUSTAVO MASSALIN S.A.", continua funcionando la sociedad que fue constituida originariamente bajo la denominación de "Consorcio de Exportación Massalin S.A." e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 4953, libro 107, Tomo A, con fecha 8 de agosto de 1989. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

El Autorizado
Nº 11.770

DIEMER TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

1) 14/6/1990. 2) Carlos Alberto Arturo Mayotti, argentino, casado, nacido el 20/2/54, comerciante, D.N.I. 11.097.670, domiciliado en José Mármol 1638 Florida, Pcia. de Bs. As. María Isabel Paloma Arias Simón de Degl' Innocenti, española, casada, nacida el 15/8/49, comerciante, CIPF. 6.679.041, domiciliada en Humbolt 561 Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. y Euro Rade, italiano, casado, nacido el 22/8/1947, contador, CIPF. 5.887.133, domiciliado en Tres Sargentos 1528 Martínez, Pcia. de Bs. As. 3) "DIEMER TRADING S.A." 4) Tafí 151 Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) La importación y exportación de todo tipo de productos y mercaderías. 7) Australes Doce Millones. 8) A cargo de un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, arg. 284 ley 19.550. 10) 31 de Diciembre de cada año. 11) Presidente: Euro Rade, Director Titular: Carlos Alberto Arturo Mayotti, Directora Suplente: María Isabel Paloma Arias Simón de Degl' Innocenti.

El Autorizado
Nº 11.692

EL CEIBO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nelson Aldo López, argentino, 19/9/1958, DNI: 12.392.732, comerciante, casado, Zepelin 530, Isidro Casanova, Prov. de Buenos Aires, y Néstor Washington López, argentino, 16/11/1967, DNI: 18.432.393, comerciante, soltero, calle 16 sin número Distrito B-owen General Alvear, Provincia de Mendoza. 2) escritura Nº 191 del 19 de Junio de 1990. 3) "EL CEIBO S.A." 4) Teodoro Vilardebó 2078 Capital Federal. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Explotación de establecimientos frutícolas y para la horticultura. Compra-venta, permuta, acopio, importación y exportación, consignación y distribución de productos originados en esa actividad, subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. 6) 10 años. 7) ₳ 5.000.000. 8) Administración a cargo de un directorio entre uno y cinco miembros. Representación legal a cargo del Presidente o del Vicepresidente según el caso. 9) Presidente Nelson Aldo López. Director Suplente: Néstor Washington López. 10) 31 de Marzo de cada año.

El Apoderado
Nº 11.777

ENGLISH FOR BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura nº 90 del 24/5/90, los señores Andrés David Miles, argentino, nacido 9/12/56, casado, profesor Inglés, D.N.I. nº 12.577.563, domicilio Soldado de la Independencia 1377, 3º "A", Capital; Claudia Inés Hidalgo, argentina, casada, nacida 5/10/957, Contadora Pública, D.N.I. nº 13.296.683, domicilio Soldado de la Independencia 1377 3º "A", Capital; Silvia Graciela Zorz, argentina, casada, nacida 15/2/964, profesora Inglés, D.N.I. nº 16.887.038, domicilio Unanué 1543 Villa Celina (Bs. As.); Sergio Rubén Cilla, argentino, casado, nacido 28/2/962, Profesor Inglés, D.N.I. nº 14.945.523, domicilio Juan Bautista Alberdi 944, San Andrés (Bs. As.) y Eva Elisabet Kovacs, viuda, argentina, nacida 15/5/949, Licenciada Psicóloga, D.N.I. nº 11.234.701, domicilio Olaguer Feliú 2120 Olivos (Bs. As.), constituyen una Sociedad Anónima denominada "ENGLISH FOR BUSINESS" S.A., domicilio Junín 933 piso 5º "D", Capital. Objeto: La prestación de servicios a empresas que requieran el dictado de lecciones de Inglés. Duración 99 años fecha de inscripción Registro Público Comercio; Capital social ₳ 2.500.000; Directorio: Presidente: Andrés David Miles; Vice Presidente: Silvia Graciela Zorz; Director Titular: Claudia Inés Hidalgo; Suplentes: Sergio Rubén Cilla y Eva Elisabet Kovacs; duración 1 año; La sociedad prescinde Sindicatura; Representación legal: Presidente o al Vice Presidente en su caso. Cierre Ejercicio 28 de febrero de cada año.

El Autorizado
Nº 11.649

ESEVE MADERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 5/6/1990 se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria Unánime que aprobó la reforma del art. 9º del estatuto prescindiendo de la designación de Síndico.

El Presidente
Nº 11.706

FORTUNATO ARRUFAT

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Escritura del 15/6/90; Acta de Asamblea General Unánime del 17/4/90; "FORTUNATO ARRUFAT SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", aumenta el capital social y modifica los Arts.: 4º: El capital social es de ₳ 50.000.000; 10º: Garantía: ₳ 5.000; 12º: La sociedad prescinde de sindicatura.

El Apoderado
Nº 11.700

HECT - CAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Oliva Lombardo de Agarotti, italiana, comerc., viuda, 52 años, CI. 11.857.237; Josefa Lombardo, italiana, comerc., soltera, 45 años, CI. 10.418.305 y Héctor Horacio Agarotti, argentino, soltero, estudiante, 20 años, DNI. 21.176.714, domiciliados en M. Quintana 1996, Quilmes, Bs. As. 2) Esc. Pub. Nº 39 del 21/6/90. 3) HECT - CAR SOCIEDAD ANONIMA. 4) Av. San Juan 1406, 7º A, Cap. 5) Por cuenta propia o de terceros: distribución, compra, venta, intermediación, importación, exportación, consignación y representación de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y de productos alimenticios para el consumo humano; así como su fraccionamiento y envasado. 6) 99 años desde registración. 7) ₳ 50.000.000. 9) Pte. o Vicepte. indistintamente. 10) 31 mayo cada año.

La Autorizada
Nº 11.717

HOLDINGCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 11/5/90. Escrib. Horacio Luis Bossi, Fº 370, Reg. 713. Socios: Norberto Ovidio Varas, arg., nac. 10/10/56, cas. 1ª María Inés Donadini, hijo de José Germán Varas y Celia Pombo, DNI. 12.290.719, comerciante, dom. en Ricardo Gutiérrez 1247, San Isidro, Pcia. de Bs. As., y Marcelo Edgado Yelos, arg., nac. el 26/1/62, divorciado de sus 1ª nup. de Flavia Cristina Zaputovich, hijo de Edgardo Yelos y María Cristina San Martín, DNI. 16.124.173, licenciado en economía, dom. en Albarellos 980 11 "A", Acassuso, Pcia. de Bs. As. Objeto: asesoramiento financiero y comercial de empresas la promoción de exportaciones e importaciones, explotación agropecuaria y todo tipo de emprendimientos empresariales. Plazo: 99 años. Capital: ₳ 2.500.000. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Suscripción e Integración: Norberto Ovidio Varas: 1250 acciones; Marcelo Edgardo Yelos: 1250 acciones. Naturaleza del Aporte: Efectivo. Integración: 25 %. Saldo: Plazo legal. Directorio: Presidente Norberto Ovidio Varas. Vicepresidente: Marcelo Edgardo Yelos. Director suplente: Viviana Cecilia Varas. Domicilio: Carlos Pellegrini 1175 5º A, Capital Federal.

El Escribano
Nº 11.679

INDUSTRIAL AGROQUIMICA ARGENTINO-CHINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Soc.: Jorge Cheong, arg. empres. 18/4/63, cas. DNI. 16.247.052; Hailiang Zhao, chino, empres. solt. 22/9/63; Pasap. chino 1261415; Guang Wei; chino, empres. cas. 12/5/50, Pasap. chino: 1260754; Jianchu Schi, chino, empres. cas. 8/3/50, Pasap. chino: 1260755; Xu Cai, china, empres, solt. 22/1/68, Pasap. chino: 1175583 y Man Wang Yu, chino empres. 20/11/60, cas. Pasap. chino: 1261414 todos domic. San Martín 793 15 "B", Cap. Fed. 2) Constitución: 20/2/90. 3) Denominación: "INDUSTRIAL AGROQUIMICA, ARGENTINO-CHINA S.A." 4) Domicilio: San Martín 793 15 "B" Cap. Fed. 5) Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: 1) Elaboración, industrialización, comercialización de productos químicos y agroquímicos. 2) Fabricación, producción, procesamiento, terminación, depuración, envasado y fraccionamiento de productos agroquímicos y químicos; la formulación de materias primas, sustancias, drogas y compuestos relacionados con la industria química, agroquímica y agropecuarios, en todas sus formas y aplicaciones. 3) Importación y exportación. 6) Duración: 10 años. 7) Capital: Cuatro Millones de australes. 8) Directorio: De uno a nueve titulares. Elección dos ejercicios. Presidente: Jorge Cheong. Director Suplente: Guang Wei. 9) Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vice-presidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) La sociedad prescinde de Sindicatura. Se constituyó por escritura 56 folio 104 Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña.

El Escribano
Nº 11.657

INGENIERIA MATHEU

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Sergio Della Maggiora, arg., casado, Ingeniero, 10/9/47, L.E. 7.790.273, dom. Dabove 687, Castelar, Prov. de Bs. As.; Julián Juan Battoglia, italiano, casado, comerciante, 12/9/42, C.I.P.F. 5.257.530, dom. Lezica 4105 San Justo, Prov. Bs. As.; y Victorio Giusti, italiano, casado, comerciante, 10/3/37, CIPF. 4.674.579, Matheu 2616 San Justo, Pcia. Bs. As. Fecha Constitución: 15/6/90. Denominación: "INGENIERIA MATHEU S.A." Domicilio: Castro Barros 1919 Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) Industrial: Diseño y construcción de obras civiles. Fabricación, montaje, construcción y diseño e industrialización de todo tipo de maquinaras industriales e instalaciones, utilizadas en todo tipo de industrias, como así también de sus repuestos, partes y accesorios. b) Servicios: Mediante la prestación de los servicios de mantenimiento, reparación y reposición de todo tipo de maquinaras e instalaciones relacionadas con su actividad industrial. c) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, leasing y distribución de todo tipo de maquinarias, repuestos y accesorios, que estén directamente relacionados con su actividad industrial. d) Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital: 2.700.000 Australes, dividido en 2.700.000 acciones ord. al portador, de ₳ 1, y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por 2 ejercicios; mientras se prescinda de la sindicatura la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Presidente: Sergio Della Maggiora; Vicepresidente: Julián Juan Battoglia; Director Titular: Victorio Giusti; Director Suplente: Carlos Daniel Della Maggiora. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital al previsto en el art. 299 inc. 2º Ley 19.550, anualmente la asamblea debe elegir síndicos titular y suplente. Cierre del Ej.: 31/5 de cada año.

La Sociedad
Nº 11.771

KOHLER CARGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Accionistas: Carlos Federico Kohler, argentino, de 64 años, separado judicialmente, despachante de aduana, D.N.I. 3.255.223, domiciliado en Las Heras 1028, Vicente López, Buenos Aires; Don Carlos Alberto Kohler, argentino, de 37 años, casado, despachante de aduana, D.N.I. 10.554.046, domiciliado en Besares 2348 Capital Federal; Jorge Rodolfo Kohler, argentino, de 34 años, casado, despachante de aduana, D. N. I. 11.765, domiciliado en Olegario Andrade 610, General Pacheco, Buenos Aires, y Ernesto Carlos Chiwitt, argentino, de 44 años, despachante de aduana, D.N.I. 4.531.263, domiciliado en Av. La Plata 555, Capital Federal. Escritura Pública: 11/5/1990. Denominación: "KOHLER CARGAS S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Bernardo de Irigoyen 330, 2º Piso, Of. 32. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a actuar como agente de turismo y cargas en transportes y navegación, marítima, fluvial, terrestre y aérea, nacionales e internacionales. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, administraciones, representaciones, distribuciones, importaciones y exportaciones. Adquirir y enajenar inmuebles. A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Duración: 99 años a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital Social: Dos millones quinientos mil australes. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 a 6 con mandato por dos años. Fiscalización: Un síndico titular y uno suplente por el lapso de un año. Presidente: Jorge Rodolfo Kohler. Vicepresidente: Ernesto Carlos Chiwitt. Director: Carlos Federico Kohler. Director: Carlos Alberto Kohler. Síndico Titular: Jorge Alberto Levy. Síndico Suplente: Hugo Héctor de Angelis. La representación legal: La ejerce el Presidente del Directorio y, en su reemplazo, el Vicepresidente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 11.701

KONDICO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Pomsztein, argentino, 49 años, D.N.I. 4.365.862, casado, comerciante; Jaime Alejandro Pomsztein, argentino, 27 años, D.N.I. 16.071.213, casado, comerciante; y Eduardo Javier Pomsztein, argentino, comerciante, 20 años emancipado por escritura del 21/7/1988 inscripto en el Reg. Público de Comercio el 23/8/88 bajo el Nº 582 Libro 10 de Venias, D.N.I. 21.484.823, soltero; todos domiciliados en Soldado de la Independencia 1014, Cap. Federal. 2) Escritura del 13/6/1990. 3) "KONDICO S.A.". 4) Tte. Gral. Juan D. Perón 1209, piso 9º, Ofic. "B", Cap. Federal. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a) por la compra, venta, fabricación, importación, exportación, transformación y distribución de telas plásticas en general, espumas de látex, como asimismo materias primas y todo otro material que se relacione con la fabricación de zapatos, zapatillas y sus anexos; el ejercicio de comisiones, consignaciones, distribuciones y representaciones; b) Mediante el aporte de capitales para todo tipo de negocios, constitución y/o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos, firmar o negociar garantías en operaciones de financiación, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) ₳ 10.000.000. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros. 9) A cargo del Presidente o Vice en su caso, indistintamente. 10) 31 de marzo. Directorio: Presidente: Jaime Alejandro Pomsztein. Vicepresidente: Eduardo Javier Pomsztein. Director Suplente: Juan Carlos Pomsztein.

El Presidente
Nº 11.707

KRUSZEWSKI

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22/5/1990. 2) Salomón Kruszewski, argentino naturalizado, nacido el 4/7/1925, casado, con D.N.I. 5.580.196, industrial, domiciliado en calle 91 Nº 2461, piso 4º, dep. "A", San Martín, Pcia. de Bs. As., Lázaro Kruszewski, argentino naturalizado, nacido el 29/3/1929, divorciado, D.N.I. 4.083.233, industrial, domiciliado en calle 99, Zárate Nº 1021, Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As.; Pablo Leonardo Kruszewski, argentino, nacido el 18/8/1954, casado, D.N.I. 13.802.128, industrial, domiciliado en Asunción 3854, piso 1º, "A", Cap. y Liliana Rita Kruszewski, argentina, nacida el 27/1/1955, casada, D.N.I. 11.529.501, psicóloga, domiciliada en Céspedes 2462, piso 7º, dep. "D", Cap. 3) "KRUSZEWSKI S.A.". 4) Paraná 774, piso 2º "A", Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros en el país o en el extranjero, a la fabricación, teñido, terminación, estampado, comercialización, e importación de telas, hilados, prendas de vestir e indumentaria en general y todo otro producto cuya materia prima principal sean telas como ser sábanas, fundas, toallas, mantelería, cortinas y frazadas, como así también la compra venta, importación y exportación de maquinarias, repuestos y accesorios para la industria textil. Asimismo podrá ejercer representaciones, consignaciones y mandatos relativos a los rubros indicados precedentemente. 7) Australes cinco millones. 8) A cargo de un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284, Ley 19.550. 10) 30 de abril de cada año. 11) Presidente: Salomón Kruszewski, Vicepresidente: Lázaro Kruszewski, Director Titular: Pablo Leonardo Kruszewski, Director Suplente: Liliana Rita Kruszewski.

El Autorizado
Nº 11.693

NANADI

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha escritura: 12/6/90. Socios: Alberto Mario Kon, nacido el 11/10/50, D.N.I. 8.461.876 y Liliana Inés Dubinsky, nacida el 26/2/52, ambos cónyuges en primeras nupcias, comerciantes, domiciliados en Estado de Israel 4681, 1º P. "B", Capital. Denominación: NANADI S. A. Domicilio: Sarmiento 2544, 9º "B", Capital. Plazo duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agrícolo-ganaderas: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras y b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, incluso por el régimen de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social. Capital: ₳ 2.500.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, por 3 años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número por el mismo término. Representación legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Alberto Mario Kon; Directora Suplente: Liliana Inés Dubinsky.

La Escribana
Nº 11.728

OSSA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Su constitución por escritura del 22/6/90, al folio 179, Reg. 149 Cap. Fed. Socios: María Clara Salgado, británica, soltera, 76 años, comerciante, C.I. Pol. Fed. 2.359.028, domiciliada en Ecuador 765, Piso 6º, dep. 18, Cap. Fed. y Ana María de las Mercedes García Martínez, argentina, divorciada, 44 años, comerciante, Cédula Ident. Pol. Fed. 5.724.121, domiciliada en Arenales Nº 3057, Piso 1º, Cap. Federal. Denominación: "OSSA S.A.". Domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y sede en Ecuador 765, Piso 6º, dep. 18, Cap. Fed. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto: Toda clase de operaciones inmobiliarias, compra y venta de toda clase de bienes inmuebles, ubicados en la República Argentina, pudiendo adquirir o enajenar el dominio o condominio de los mismos, todo ello con las modalidades, cláusulas, condiciones, precios y formas de pago, que sean convenientes al objeto social. Capital: ₳ 3.000.000. Dirección y Administración de la Sociedad: A cargo del Directorio, compuesto de 1 a 5 titulares, por tres años, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio: Cierra el 30 de junio. Directorio: Presidente: María Clara Salgado. Vicepresidente: Ana María de las Mercedes García Martínez. Director Suplente: Ignacio Luis Smith.

La Apoderada
Nº 11.735

PATAGONIAN SALMONS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: César Gilberto Sebok, arg. nat., 29/11/31, Ingeniero, L.E. 4.209.035, divorciado, San Martín 981, 4º 37, Cap., Elena Endrody, húngara, 14/4/48, comerciante, CIPF 5.736.965, divorciada, San Martín 981, 4º P. 37, Cap.; Fernando Ramón Alfonso, argentino, 18/4/46, Ingeniero Industrial, L.E. 4.548.173, casado, Almafuerte 1037, San Isidro, Prov. Bs. As. y Marcelo Justo Alfonso, argentino, 3/4/48, Licenciado en Administración de Empresas, L.E. 4.705.566, casado, Boulevard Marítimo 5565, 5º p. dto. "B", Mar del Plata, Prov. de Bs. As. Fecha del instrumento de constitución: Escritura Nº 240, del 15/6/90, fº 624, Reg. 557. Denominación: "PATAGONIAN SALMONS S.A.". Domicilio social: San Martín 981, 4º p. of. 37, Cap. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación en todas sus formas de establecimientos ictícolas, a la comercialización, distribución, representación, compra, venta, elaboración, industrialización, importación y exportación de productos de pesca, subproductos y materias primas. A la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de establecimientos y de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanización con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Plazo de duración: Su duración es de 99 años, a contar desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Capital social: ₳ 20.000.000.- representado por 20.000 acciones de ₳ 1.000 v/n c/u. Las acciones serán ordinarias al portador. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 6, con mandato por 2 años. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Don César Gilberto Sebok; Vicepresidente: Don Marcelo Justo Alfonso; Director Titular, doña Elena Endrody y don Fernando Ramón Alfonso. Representación legal:

Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 11.661

PENTA METAL

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario: En la publicación de fecha 21/6/90, bajo recibo número 11.449, la sociedad "PENTAMENTAL S.A." se transcribió por error la denominación y el correcto debe decir "PENTA METAL S.A.".

La Sociedad
Nº 11.674

PROVERBAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Juan Domingo Valmarrosa, argentino, soltero, L.E. 7.887.644, comerciante, de 40 años, domiciliado en Gascón 1144, P.B. "5" Capital Federal; Roberto Jorge Yanun argentino, soltero, comerciante, L.E. 4.357.078, 49 años, domiciliado en Blanco Encalada 5058, Capital y Roberto Horacio Djeredjian, argentino, casado, comerciante, DNI 11.836.888, de 34 años, domiciliado en Avda. del Libertador 7522, 15º p. Capital Federal. 2) Denominación: "PROVERBAL S.A." 3) Plazo de 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Capital: ₳ 3.000.000. 5) Domicilio: Esmeralda 561, 12º p. "157" Capital Federal. 6) Escritura del 19 de junio de 1990, ante Registro 13 de Capital Federal. 7) Objeto: compraventa, comercialización, distribución, producción, industrialización, y elaboración de semillas, cereales, oleaginosos, forrajes, haciendas ganados, frutos del país y todo otro tipo de producto derivado de la explotación agrícola ganadera o forestal, o que tenga aplicación a la misma, almacenamiento y guarda en silos propios o arrendados de dichos productos. Arrendamiento o compra de campos o establecimientos rurales o instalaciones destinadas a los fines del objeto principal. Importación y exportación de los productos indicados precedentemente, y las de cualquier otro producto incluido en el Nomenclador de Aduanas. 8) La Administración y Dirección, esta a cargo del directorio por 1 a 5 titulares, duración de 2 ejercicios. Presidente: Juan Domingo Valmarrosa; Vicepresidente: Roberto Jorge Yanun y Director Suplente: Roberto Horacio Djeredjian. La sociedad prescinde de Sindicatura. 9) La Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. 10) Cierre el 31 de mayo de cada año.

El Directorio
Nº 11.750

PUERTO ESTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 27 de Marzo de 1990, ante Registro 13 de Capital, protocoliza Acta de Asamblea del 16 de Marzo de 1990. 2) Denominación: "PUERTO ESTE S.A.". 3) Se reforma Artículo Tercero: Objeto: a) Comercialización, industrialización, distribución, importación y exportación de artículos y materiales y accesorios destinados a la decoración de inmuebles, amoblamientos, equipamientos del hogar, oficinas y empresas, sus maquinarias y herramientas presentación en Licitaciones Públicas y privadas. Representaciones, Comisiones y Consignaciones. b) Compraventa, amoblamientos y administración de propiedades inmuebles, construcción y administración de complejos turísticos y deportivos y mantención. c) Importación y exportación de cualquier productos incluido en el Nomenclador de la Dirección General de Aduanas, y en su caso con intervención del profesional con matrícula habilitante.

El Directorio
Nº 11.748

REPAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 120 del 8.5.90 pasada ante el escribano D. Andrés M. Bracuto Faré, reg. 1148 de Cap. Fed., se protocolizó la asamblea ordinaria y extraordinaria de REPAL S.A. del 5.10.89 que resolvió elevar el capital social a ₳ 3.242.870 y reformar el artículo 4º de los estatutos sociales, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de ₳ 3.242.870.- (australes tres millones doscientos cuarenta y dos mil ochocientos setenta) representado por 3.242.870 (tres millones doscientas cuarenta y dos mil ochocientas setenta) acciones ordinarias nominativas no endosables clase A con derecho a 5 votos por acción de valor nominal ₳ 1.- (austral uno) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente
Nº 11.778

SERENDIPITY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 102 del 14/7/90, Reg. 740 de Cap. Fed., aumentó su capital y modificó punto c), ap. 1º) de su constitución: El capital social se fija en ₳ 183.000.- En oportunidad de ser elevado a escritura pública cada uno de los aumentos deberá reponerse el correspondiente impuesto de sellos.

El Autorizado
Nº 11.687

SISA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria de la sociedad celebrada el 7 de mayo de 1990 y decisión de fecha 21 de junio de 1990, se modificó la denominación de la sociedad, quedando el artículo primero del Estatuto Social redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad que funcionara con el nombre de SISA S.A., continuará funcionando con el nombre de CARPALAN SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires."

El Apoderado
Nº 11.663

SOTO DEL REY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea del 25/10/89 los accionistas resolvieron: a) Aumentar el capital social en la suma de ₳ 697.000.-; b) Emitir 697.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 1.- c/u y 1 voto por acción; y c) Reformar el artículo 4º del Estatuto Social el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital es de Setecientos Mil Australes (₳ 700.000), representado por acciones ordinarias al portador de Un Austral de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo, conforme al artículo 188 de la ley 19.550, debiendo elevarse a escritura pública la respectiva resolución, abonarse en ese acto el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse y comunicarse a las autoridades de contralor".

El Escribano
Nº 11.669

SUR COMPUTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 21-6-90; Héctor Osvaldo Tultchinsky, soltero, 39 años, LE 8.511.912, Anchorena 1171, Capital; Angel Alberto Fernández, 35 años, DNI 11.442.659, Campana 2846, Capital; Clara Victoria Cohen, ama de casa, 31 años, DNI 12.514.663, Campana 2846, Capital y Eduardo Alberto Tultchinsky, 43 años, LE 7.594.998, Víctor Martínez, 59 años, Capital; argentinos, casados y Analistas de Sistemas; Sede social: Tucumán 1538, piso 2º, Of. "A", Capital; "SUR COMPUTACION S.A."; Plazo: 99 años; Obj.: Desarrollo, compra, venta, importación, exportación, distribución y edición de programas de sistemas de computación y sus respectivos manuales didácticos; Desarrollo, compra, venta, importación, exportación, distribución de libros y manuales didácticos de computación; Cursos de computación; Programación, asesoramiento, análisis, consulta, investigación e instalación de sistemas de computación e información, transmisiones de datos y el servicio de procesamiento de datos; Compra, venta, importación, exportación, distribución, alquiler y "leasing" de equipos de computación, materiales, mercaderías y productos terminados; Diseño y fabricación de equipos de computación, sus accesorios, partes y repuestos; la instalación y reparación de dichos equipos; Cap.: ₳ 2.500.000; Adm.: mínimo de 2 máximo de 5, por 2 ejercicios; Representación: Presidente o Vice; Prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30-6; Presidente: Héctor Osvaldo Tultchinsky; Vicepresidente: Angel Alberto Fernández; Director titular: Eduardo Alberto Tultchinsky; Director suplente: Clara Victoria Cohen.

El Apoderado
Nº 11.699

TECNO AIRE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 6 de Julio de 1989, ante Registro 13 de Capital, protocoliza Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4, del 29 de Agosto de 1988. 2) Denominación: "TECNO AIRE S.A." 3) Se aumenta el Capital de ₳ 300 a ₳ 30.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1, por acción y Reforma del Artículo Cuarto: se fija el capital en ₳ 30.000.

El Directorio
Nº 11.746

TETRAQUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria Nº 24, de fecha 31 de Mayo de 1990, se decidió aumentar el capital social y modificar el estatuto, en los siguientes artículos: Artículo 4: "El capital social se fija en al suma de ₳ 10.000.000.- (Diez Millones de Australes) representado por 1000 acciones de ₳ 10.000.- valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de conformidad con el artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de Capital y emisión de acciones, deberá ser elevado a Escritura Pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente". Artículo 8: "La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por un año pudiendo ser reelegidos. La asamblea designará entre los directores electos un presidente y un vicepresidente y el orden en que los directores sustituirán al presidente y/o vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento del presidente lo sustituye el vicepresidente pasando a actuar como vicepresidente el director nombrado en primer término en el orden de sustitución. En caso de ausencia o impedimento simultánea del Presidente y Vicepresidente, lo sustituirán, en ese orden los directores nombrados en primero y segundo término en el orden de sustitución" Artículo 9: "Los Directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad la suma de ₳ 100.000.- (Cien Mil Australes), en dinero efectivo por el término de su mandato" Artículo 10: "El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere Poder Especial, conforme el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan la cumplimentación del objeto social entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes generales y judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La enumeración precedente tiene carácter meramente enunciativo. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta". También se hace saber que por reunión de Directorio del 31 de Mayo de 1990, que figura asentada al folio 94 del libro de Actas de Directorio correspondiente, se resolvió fijar nuevo domicilio a la sociedad, modificando en consecuencia el artículo Primero del Estatuto el que queda redactado así: Artículo 1: "La Sociedad se denomina TETRAQUIMICA S.A. y tiene su domicilio legal en la Capital Federal" Siendo su domicilio actual Lavalle 1783, 3 Piso, "A".

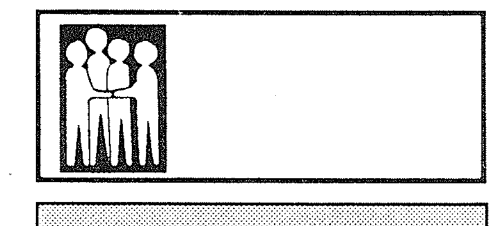
El Escribano
Nº 11.752

TRADING TEAM Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución de Sociedad Anónima por escritura pública Nº 175 del registro Nº 1171 el día 3-5-90; 2) Accionistas: Alfredo Ezequiel Morcillo Rosso, argentino, divorciado, nacido el 29-8-1956, comerciante, DNI 12.046.229, domiciliado en Arenales 2176, 2º piso, Capital y Alejandro Augusto Spinelli, argentino, casado, nacido el 23-5-1956, ingeniero químico, DNI 12.153.755, domiciliado en Paraguay 1444, 11º piso, dpto. B, Capital; 3) Razón social: TRADING TEAM Y ASOCIADOS S.A.; 4) Domicilio legal: Canalejas 3827, Capital; 5) Objeto social: a) Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la importación y exportación; b) A la compra, venta, distribución y fabricación de productos químicos, agroquímicos y maquinarias de todo tipo; c) Y efectuar por cuenta propia o de terceros, cargas, fletes y transportes de mercaderías o personal, por medios propios o contratados, tanto en el orden nacional como internacional; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital social: ₳ 2.500.000.-; 8) La dirección y administración están a cargo de un directorio de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo elegirse igual o menor número de suplentes. El directorio queda integrado por; Presidente: Alfredo Ezequiel Morcillo Rosso; Director suplente: Alejandro Augusto Spinelli, por dos ejercicios; 9) La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso; 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 11.697



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

— ACLARACION —

ALBATROS INVESTIGADORES PRIVADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 22 de junio de 1990, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: ...Enrique José Mazard, ..., Agustín Alvarez 879, Vicente López, Pcia. de Bs. As., ...

DEBE DECIR: ...Enrique José Mazard, ..., Agustín Alvarez 870, Vicente López, Pcia. de Bs. As., ...

e. 29/6 Nº 11.019 v. 29/6/90

AL. PE.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por documento privado del 13/6/90, se modificó la denominación social por PE. AL. S.R.L. y el art. 1º en tal sentido.

El Autorizado
Nº 11.651

BAYRES COMP.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Carlos Javier Román Schaller, argentino, nacido el 29/12/59, D.N.I. 13.753.290, casado, comerciante, domiciliado en Charcas 3821, 2º "A", Cap. Fed., Marcelo Pablo Carosella, argentino, nacido el 29/3/66, D.N.I. 17.721.353, casado, comerciante, domiciliado en Ayola 3143, Quilmes Oeste, Pcia. Bs. As. y Pablo Arturo Carosella, argentino, nacido el 31/10/62, D.N.I. 16.144.759, casado, comerciante, domiciliado en San Mauro 2895, Quilmes, Pcia. Bs. As. 2) Constitución: Escritura Pública del 15/6/90, Folio 291 del Reg. 579 de Cap. Fed. a cargo del Escribano Gonzalo C. Porta. 3) Denominación: BAYRES COMP. S.R.L. 4) Domicilio y sede social: Alsina 943, Piso 4, Oficina 403, Capital Federal. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, importación y exportación de computadoras, máquinas de escribir, fotocopiadoras y sus respectivos insumos. En cumplimiento de estos fines la Sociedad podrá efectuar cualquier clase de operaciones, actos jurídicos o de cualquier otra naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: ₳ 2.100.000. 8) Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término que dure la sociedad. Se designa a ambos socios. Los mismos serán representantes de la sociedad. 9) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 11.743

BORDADOS 2001

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Beatriz Tyrkiel, argentina, casada, comerciante, de 50 años, L.C. 3.867.452, y Damián Alejandro Katz, argentino, soltero, comerciante, de 21 años, D.N.I. 20.696.032, ambos domiciliados en Navarro 3250, Capital. 2) Denominación: "BORDADOS 2001 S.R.L.". 3) Instrumento Privado del 15 de junio de 1990. 4) Plazo de 10 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: ₳ 3.000.000. 6) Domicilio: San Blas Nº 2552, Capital Federal. 7) Objeto: Bordados en cualquier tipo de tela o material apropiado; comercialización, fabricación, compraventa, distribución y/o representación de tejidos y artículos de vestir, maquinarias y/o repuestos del ramo textil o del vestido. Su importación o exportación. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, está a cargo de ambos socios, quienes quedan designados Gerentes, por todo el plazo de duración, ejerciéndola en forma indistinta, siendo los Sres. Beatriz Tyrkiel y/o Damián Alejandro Katz. 9) Cierre del ejercicio, el 31 de mayo de cada año.

La Gerencia
Nº 11.747

DAYSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado, 20/6/90, socios: Alejandro Heumann, arg., nacido el 1º/5/47, comerciante, casado, L.E. 7.595.561 y María Esther Rotstein, arg., nacida el 12/8/49, ama de casa, casada, D.N.I. 6.207.590, domiciliados ambos, en Río de Janeiro 1058, 2º A, Cap. Fed. Denominación: DAYSA S.R.L. Domic. Social Río de Janeiro 1058, 4º. Plazo: 99 años. Objeto: Por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dedicarse a la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos de joyería, platería, relojería, bijouterie, artículos enchapados, artículos para el cabello y toda clase de accesorios cosméticos y de perfumería, utilizando toda clase de materiales y/o metales no preciosas y/o piedras preciosas y/o semipreciosas y/o perlas, corte, tallado y pulido de piedras preciosas y semipreciosas y estampado de medallas. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Cap.: ₳ 2.000.000. Cierre ejerc. 31/12 de cada año. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta que deberán ser socios, por el término de 20 ejercicios. Se designa Gerente al socio Alejandro Heumann, quien expresamente acepta el cargo para el cual ha sido designado.

Nº 11.652

EDIFICADORA JARAMILLO 2190

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga del plazo de duración de la sociedad, por instrumento privado de fecha 7 de junio de 1990. La prórroga es por dos años contados desde el 28 de junio de 1990. En consecuencia queda modificado el texto del numeral Segundo del contrato social, cuya redacción es la que sigue: "El plazo de duración se extiende hasta el veintiocho de junio de mil novecientos noventa y dos".

La Apoderada
Nº 11.739

EMSU CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Su constitución: escritura del 27/6/89 ante Liliana Piñeyro al Fº 162 del Registro 1124 Cap. Fed. Socios: María de los Angeles Verta, arg., solt. comerciante, nac. el 10/6/1966, D.N.I. 18.171.304, dom. Ayacucho 687 de Florida, Prov. de Bs. As. y Marcelo Gustavo Pera, arg., soltero, comerciante, nac. el 16/7/965, DNI. 17.469.362, domic. Ayacucho 687 de Florida, Prov. de Bs. As. Denominación: "EMSU CONSTRUCCIONES S.R.L." Domicilio: Lavalle 381 piso 4º Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros y/o por medio de terceros a la compra-venta, alquiler o cualquier otro tipo de operación relacionada con inmuebles urbanos o rurales, inclusive los regidos por la ley de propiedad horizontal; construcción y/o refacción de inmuebles urbanos o rurales, inclusive por el sistema de prehorizontalidad y propiedad horizontal y de obras públicas y privadas. Capital: ₳ 20.000. Administración y representación: 1 Gerente, se designa a María de los Angeles Verta por dos ejercicios. Cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 11.688

ESTAMFATI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura 87 del 22/6/90, Reg. 306, C.F., Eusebio Ademar de Armas Pereira Cede las 250 cuotas que posee en la sociedad a favor de María Adela Arias Llano, arg., divorciada, DNI. 13.133.517, nac. el 27/5/57, domic. en Blanco Encalada 4792, 1º B, C.F., en la suma de ₳ 5.300.000; desvinculándose de la sociedad y renunciando a su cargo de gerente. Se designa gerente a María Adela Arias Llano, sin perjuicio de continuar Fabián Isidoro Wilhelm, también como gerente. Carolina Luisa Audasso, esposa del cedente, presta el asentimiento requerido por el art. 1277 del Código Civil.

La Escribana
Nº 11.727

EXPORT - BELTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Feche escritura: 21/6/90. Socios: César Rodolfo Perfare, casado, arg., nacido el 3/5/51, comerciante, LE. 8.495.905 y Berta Inés Lañin, casada, arg., nacida el 19/12/51, comerciante, DNI. 10.468.180, ambos domiciliados en Oro 3050, 5º, C, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y procesamiento del cuero y subproductos. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación y distribución de los artículos citados en el punto anterior y de productos químicos y elementos utilizados en la industria del cuero. c) Importación y exportación. d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandato. Capital: ₳ 20.000.000. Administración y representación legal: Uno o más gerentes, socios o no, individual e indistinta por 1 ejercicio. Cierre: 30/4. Gerentes: Los dos socios.

La Apoderada
Nº 11.667

FRUTAS SAN RAMON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oscar Alberto Bellini, 34 años, argentino, DNI. 11.703.814, domicilio Magariños Cervantes 4835, Cap. Fed.; José Luis Eduardo Vergara, 40 años, argentino, DNI. 7.807.506, domicilio O'Higgins 3261 Olivos; José Carrillo, 44 años, español, CIPF. 7.286.378, domicilio French 2349 Beccar; Hugo Horacio Pose, 40 años, argentino, LE. 7.866.532, domicilio Esmeralda 1799 Florida; todos casados y comerciantes. 2) Inst. priv. del 19/6. 3) FRUTAS SAN RAMON S.R.L. 4) Domicilio: Cap. Fed. Sede: Magariños Cervantes 4835. 5) Producción, industrialización, comercialización, importación y/o exportación, consignación, depósito de frutas y verduras en sus distintos tipos y afines. 6) 50 años desde inscripción. 7) ₳ 15.000.000. 8) Por 1 o más gerentes en forma indistinta. Se designó gerentes a los socios constituyentes. 9) 30/6 de c/año.

El Abogado
Nº 11.686

GALLEGOS DISFRUTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17 de octubre de 1989, Antonio Rubén Gallegos, Ana Cristina Gargallo y Noemí Ester Gallegos, poseedores del 100 % de las cuotas de Gallegos Disfruto S. R. Ltda., ceden la totalidad de las mismas a los Sres. Daniel Simoes y Rubén Aníbal Blanco en partes iguales; modifican los Arts. 1º) La sociedad se denomina GALLEGOS DISFRUTO S. R. LTDA. y tiene su domicilio legal y administrativo en la calle Nicaragua nº 5945 piso 1º A de esta Capital Federal; Art. 4º) Su duración será de 20 años a partir del día 29 de noviembre de 1984, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios, y Art. 5º) Quedan nombrados gerentes todos los socios y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta; ratificándose todas y cada una de las demás cláusulas.

La Autorizada
Nº 9585

GONZALO BARCELO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por el término de un día que con fecha 30/11/85 los socios José Luis Gasalla Aenlle; Daniel Pirotti y Daniel Juan Olmos, cedieron a favor del señor Gonzalo Luis Barceló, la totalidad de las cuotas sociales de las que eran titulares en la firma GONZALO BARCELO Y CIA S.R.L., y que por instrumento de fecha 12/6/90 se aumentó el capital social a la suma de ₳ 1.000.000 modificando el artículo cuarto del contrato social el que queda redactado de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de ₳ 1.006.000 dividido en 1006 cuotas de australes 1.000 cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas en la siguiente forma y proporción: Juan Carlos Ramos, setecientas cincuenta cuotas y Gonzalo Luis Barceló 1.005.250". Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio de 1990.

El Autorizado
Nº 11.677

IMPRENTA BUSNELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en la Publicación del B. Oficial del 19/2/90 recibo Nº 93.239, por error se consignó que cedían 66.000 y 198.000 cuotas cuando en realidad se cedieron el 21,97 %, 13,18 %, 6,60 % y 1,65 % que totalizan 1.736.000 cuotas y 21,97 %, 9,88 %, 6,60 %, y 4,95 % equivalente a 1.736.000. Siendo su total de 3.472.000 cuotas.

El Autorizado
Nº 11.690

ISAAC MONIN E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por escritura del 30/5/90 Isaac Monin dona gratuitamente a sus únicos hijos Osvaldo Raúl Monin, Luis Eduardo Monin y Roberto Alberto Monin las 1360 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad. Se modifica: 7) ₳ 3.400 dividido en cuotas de ₳ 1.- c/u. 8) A cargo de uno o más gerentes socios o no por el término de 10 ejercicios. 9) A cargo de los gerentes en forma indistinta. Gerentes: Isaac Monin, Aida Schenman y Roberto Alberto Monin.

Nº 11.709

JGR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José García Gilabert, español, casado, comerciante, 46 años, C. I. 8.076.479 P. F. e Irma Martínez de García, argentina, casada, D. N. I. Nº 10.137.210, 38 años y José Luis García, argentino, soltero, 19 años, los tres domiciliados en la calle Solano López Nº 2131 de Cap. Fed. 2) Contrato del 20/6/90. 3) JGR S. R. L. 4) Solano López 2131 Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación de establecimientos dedicados a la fabricación y venta al por mayor y por menor de pastas frescas y otros productos alimenticios. 6) 99 años. 7) ₳ 10.000.000 8 y 9) Irma Martínez de García 10) 31 de mayo de c/año.

Nº 11.704

J. V. G. CEREALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. del 6/12/85 Marcela Helena Quiroga Moss de Von Grolman cede sus 2000 cuotas a Julio Nélson Malerba, argentino, 31 años, D. N. I. 12.982.763, casado, comerciante, domicilio Alberdi 7048, Piso 1º "2" Cap. Fed. por un valor de ₳ 12,8. Por escrit. del 5/12/89 Julio Nélson Malerba cede el total de sus cuotas por ₳ 50.000 a Patricio Von Grolman, argentino, casado, 47 años. L. E. 4.601.807, comerciante, domicilio Rivadavia 185, San Isidro. Se aumentó el capital y se modificó los arts. 2º/4º del estatuto: Capital: ₳ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de ₳ 10. Plazo: 30 años desde 22/3/82.

El Abogado
Nº 11.685

KATHERINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado de fecha 2 de mayo de 1990. Socios: Isabel Bermejo, argentina, casada, comerciante, nacida el 22 de abril de 1961, D. N. I. 14.442.137, domiciliada en Pacheco de Melo 2666, 2º Piso, Dpto "A", Capital Federal y Patricia Gabriela Quintana, argentina, soltera, comerciante, nacida el 31 de julio de 1967, D. N. I. Nº 18.217.837, domiciliada en José Hernández 4471, Claypole, Provincia de Buenos Aires. Denominación: KATHERINA S. R. L. Domicilio Social: Pacheco de Melo 2666, 2º Piso, Dpto "A", Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Industriales: Industrialización de tejidos de cualquier naturaleza, de uso industrial o doméstico y la fabricación de prendas de vestir e indumentaria personal; B) Comerciales: Compraventa de los artículos del objeto industrial y su reventa; C) Mandatos y Servicios: Por el ejercicio de mandatos, comisiones y consignaciones; D) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolos y de granja, ya sean propios o de terceros; E) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación; F) Inmobiliarias: compraventa de inmuebles urbanos y rurales; G) Financieras: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: Australes siete millones (₳ 7.000.000) dividido en 7000 cuotas de mil australes (₳ 1.000) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada una de las socias, de acuerdo con el siguiente detalle: Isabel Bermejo 3.500 cuotas, o sea la suma de australes tres millones quinientos mil y Patricia Gabriela Quintana 3500 cuotas, o sea la suma de australes tres millones quinientos mil. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Representación Legal: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Gerentes: Isabel Bermejo y Patricia Gabriela Quintana.

El Autorizado
Nº 11.751

KOSAMBI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Esc. Nº 51 del 21/6/90 Esc. Angel N. Pordón, Fº 134, Reg. 780 Cap. se constituyó: KOSAMBI S.R.L. Socios: Ignacio Leopoldo Galarraga, arg., casado, comerciante, LE. Nº 8.422,262, nac. 6/12/47, domicil. Av. Cabildo 3981 Cap.; José Luis Bailac, arg. casado, comerciante, DNI. Nº 11.204.865, nac. 2/6/54, domicil. Anatole France 1854, Castelar, Pcia. Bs. As.; Ros Mercedes Davil, arg. casada, comerciante, LC. Nº 6.228.069, nac. 30/8/48, domicil. Buenos Aire 277 La Rioja; Alfredo Eduardo Martínez, arg., casado, comerciante, DNI. Nº 10.360.348, nac. 26/8/52, domicil. F. de la Cruz 631, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Duración: 20 años desde su inscripción Reg. Púb. Com. Objeto: Comercial: compra, venta, exportación, importación, permuta y toda clase de intercambio de productos agropecuarios, naturales y/o procesados y sus derivados y afines. Industrial: La producción de jugos y derivados de frutas y hortalizas y la fabricación de envases y elementos de embalajes para productos del agro. Inmobiliario: compra, venta, administración y locación de inmuebles rurales. Capital: ₳ 2.500.000 dividido en 2.500.000 cuotas de ₳ 1 v/n c/u. Participación: 25 % para cada uno de los 4 socios. Socios Gerentes: Ignacio Leopoldo Galarraga, José Luis Bailac y Alfredo Eduardo Martínez, en forma conjunta 2 cualesquiera de los 3 socios. Cierre Ejercicio: 31/1 c/año. Sede Social: Vuelta Obligado 3029 p. 6º Capital. Término Duración Socios Gerentes: 20 años.

La Autorizada
Nº 11.760

NEPTUNIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ORGANIZACION INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO

Comunica: Que por Escritura Nº 31 Fº 85 del Registro 1086, con fecha 19 de Junio de 1990 se dispuso modificar el plazo de duración y reforma del artículo 2º que queda redactado de la siguiente manera: "La Sociedad tendrá un plazo de duración de Noventa y nueve años a partir de la fecha de su vencimiento".

La Escribana
Nº 11.678

NORTE NEUMATICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por esc. púb. del 22/6/90, se constituyó NORTE NEUMATICOS S.R.L. Socios: Valentín Pesqueira, español, comerciante, casado, de 48 años, C.I. 4.875.775, y Guillermo Adrián Pesqueira, argentino, soltero, DNI. 20.054.727, comerciante, 22 años, ambos domiciliados en Sucre 3780, Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Comercial: Mediante la compra, venta, distribución y cualquier otro modo de comercialización de neumáticos, cámaras, llantas, repuestos y accesorios para automotores, balanceo, alineación recauchutaje y vulcanización de neumáticos. Industrial: Mediante la fabricación de productos utilizando como materias primas gomas, plásticos o metales, para usos civiles. Domicilio: Paraguay 3755 Capital. Cierre de ejercicio: 30/6 cada año. Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Púb. de Com. Capital: ₳ 10.000.000. Administración, Representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes, socios o no, designados por dos ejercicios, en forma individual e indistinta. Gerentes: Los socios.

El Escribano
Nº 11.753

NOVACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Mario Novaco, italiano, nacido el 6/11/1943, casado, empresario, Via Murate 87, Giffone Valle Piana, Salerno, Italia, Pasaporte Italiano Nº 3.274.36 G.; Mercedes Ramona Bernardini, italiana por adopción, nacida el 28/9/1943, casada, ama de casa, Via Murati 87, Giffones Valle Piana, Salerno, Italia, Pasaporte Italiano Nº H 297.744, representada por el citado señor Mario Novaco, por poder; NOVACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 15 de Junio de 1990; Agrícola, Ganadera, Forestal: Explotación todas las actividades agricolaganaderas y forestal en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agricolaganadera y forestal. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Financiera: Por el aporte de capitales, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; Diez Millones de Australes; La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de dos "Gerentes", cualesquiera de ellos, en forma indistinta, salvo para disponer y gravar inmuebles y constituir derechos reales sobre los mismos, solicitar créditos, ya sean bancarios o extrabancarios y para dar en locación inmuebles por más de seis años en que actuarán los dos gerentes conjuntamente; Gerentes: socio Mario Novaco y señor Oscar Ernesto Ferretro, argentino, nacido el 29/1/1941, casado, comerciante, L.E. Nº 4.367.445, Luis Viale 2756; por tiempo indeterminado; Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Cincuenta Años; Ciudad de Buenos Aires, Lavalle 1171, 5º Piso, Of. "3".

Nº 11.660

PROTEONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 6/6/90; Alexandra Ortemia Selvi Gutiérrez, uruguaya, nacida el 20/6/60, casada, comerciante, domiciliada en Pasaje El Hornero 415, Capital, DNI. Nº 92.305.635, y Ana María D' Errico, argentina, nacida el 2/4/62, soltera, abogada, domiciliada en Lisandro de la Torre Nº 316, P. 1º Dpto. A, Capital, DNI. Nº 14.866.596; PROTEONIC. S.R.L, Lisandro de la Torre Nº 316, P. 1º, Dpto. A, Capital; Plazo: 25 años; Obj.: Fabricación, comercialización, importación, exportación de aparatos de ortopedia, fajas médicas, artículos y aparatos para prótesis dentales, ocular u otra, aparatos para facilitar la audición de los sordos y otros aparatos que se lleven en la mano, sobre la propia persona o se implanten en el organismo para compensar un defecto o una incapacidad. Promoción, distribución y representación de empresas y/o productos que comercialice así, como su importación y/o exportación. Cap.: ₳ 500.000; Adm.: Gerente: Ana María D' Errico, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio 20/12.

La Abogada
Nº 9592

RAIN-CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 19/6/90, folio 931, Registro Notarial 191 de Cap. Fed. Juan Benjamín Fabbro Cedió a favor de María Alicia Durruty de Raffo las 10.000 cuotas sociales que tenía en RAIN-CO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por el precio de Australes 100.000 se reformó el art. 4º del estatuto en cuanto a la suscripción e integración. Se designó gerente a María Alicia Durruty de Raffo y se fijó sede social en Baldomero Fernández Moreno 2417 de Cap. Fed.

La Escribana
Nº 11.711

S.I.P.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 24/5/90; Angel Juan Bacigalupo, 40 años, LE. 8.326.311, Aguilar 2469, piso 2º B, Capital; Jorge Héctor Casenave, 38 años, DNI. 10.108.461, Blanco Encalada 1715, piso 14 C Capital; y Daniela Jorgelina Bartolacci, 22 años, soltera, DNI. 20.143.472, Camino Morón y Panamericana, escl. 101, piso 1º A, Boulogne; argentinos, casados y empresarios; S.I.P.C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Plazo: 99 años; Obj.: Producción, comercialización, compra, venta, de Soft- Ware, información computarizada, computadoras y accesorios para computación y sus servicios de mantenimiento; Compra, explotación, construcción, venta al contado o a plazos de bienes raíces; en casos de venta a plazos, financiar el precio de adquisición; Cap.: ₳ 2.000.000; Adm.: Gerentes: Los socios Angel Juan Bacigalupo y Jorge Héctor Casenave, en forma individual e indistinta, por tiempo 2 ejercicios; Sede social: Av. Corrientes 1312, piso 2º "204", Capital.

El Apoderado
Nº 9553

SORACCO Y ASOCIADOS PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Rolando Jorge Soracco, argentino, comerciante, nacido el 3/3/1938 LE. 4.867.087, casado, domiciliado en San Martín 1415, Bánfield, Pcia. de Bs. As.; Germán Rolando Soracco, argentino, comerciante, nacido el 7/10/1966, D.N.I. 17.889.470, soltero, domiciliado en San Martín 1415, Bánfield, Pcia. de Bs. As. 2) Acto Privado: del 25/6/90. 3) Nombre: SORACCO Y ASOCIADOS PUBLICIDAD S.R.L. 4) Domicilio: Av. Córdoba 1584 3º C de Capital Federal. 5) Plazo: 25 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Prestación de servicios publicitarios, promocionales, de relaciones públicas y además podrá actuar como representante de medios publicitarios. b) Comerciales: operaciones comerciales de cualquier naturaleza a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar, exportar, actuar como comisionista en toda clase de bienes materiales, materias primas relacionadas con su objeto principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital: ₳ 5.000.000. 8) Administración y Dirección: A cargo indistintamente de cualquiera de los socios, que tendrán la calidad de gerentes durante la vigencia de la sociedad. 9) Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 9562

TÄKTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 27/10/89. Las señoras Mirtha Ruth Viera, L.C. 3.885.180 con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 2315, 4º piso, departamento "R", Bs. Aires, casada, argentina, nacida el 9/3/40, comerciante. Mirtha Enriqueta de León, D.N.I. 4.487.104, domicilio Tres Arroyos 1165, Bs. Aires, casada, argentina, nacida el 25/2/43, Contadora Pública y Ana María Del Valle, D.N.I. 5.973.238, domicilio Riobamba 154, 5º piso, departamento "B", Bs. Aires, casada, argentina, nacida el 29/4/49, comerciante, convienen celebrar el siguiente contrato: 1) Nombre: TÄKTEL S.R.L. 2) Domicilio: en la ciudad de Bs. Aires. 3) Duración: diez años a contar de la fecha de contrato privado. 4) Objeto: elaboración y distribución de artículos de cosmética, tocador, perfumería e higiene personal, farmacéuticos, jabonería y artículos de limpieza y saneamiento. Importación y exportación, consignación y representación. Comprar y vender productos nacionales y extranjeros en el país o fuera de él, por cuenta propia y/o de terceros como mandataria, consignataria y/o representante. 5) Todas las actividades que faciliten los fines de su objeto. 6) Capital Social ₳ 60.000 dividido en 60 cuotas de ₳ 1.000. Suscriben Mirtha Ruth Viera 20 cuotas, Mirtha Enriqueta de León 20 cuotas y Ana María del Valle 20 cuotas cuyo valor integran en dinero efectivo. 7) Dirección: Gerencia a cargo de las socias obligan a la sociedad sus firmas en forma indistinta. 8) Votos: Tantos como cuotas les pertenezcan. 9) Transferencia de Cuotas: No podrán transferirse a terceros extraños salvo conformidad unánime. Las socias tienen privilegio y prioridad durante 30 días. 10) Contabilidad ajustada a disposiciones legales y técnicas. 11) Al 30 de junio de cada año se practicará Balance e Inventario General. 12) La sociedad no se disuelve por fallecimiento, incapacidad, interdicción o quiebra de las socias. 13) La sociedad sólo podrá disolverse voluntariamente con aprobación unánime de las socias.

El Autorizado
Nº 11.772

SYSTEM PACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto Oscar Callegari, L.E. 6.213.202, argentino, casado, comerciante, de 58 años, con domicilio en Av. Cerviño 3979, piso 3, Capital Federal y Teresa de los Angeles Reyes, D.N.I. 13.820.715, argentina, soltera, comerciante, de 32 años, con domicilio en Av. Jujuy 1027, Capital Federal. 2) Constituida por instrumento público de fecha 11 de mayo de 1990. 3) SYSTEM PACK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires. 5) Duración: 10 años a contar de su inscripción. 6) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociados a éstos en forma definitiva o accidental, la realización de las siguientes prestaciones de servicios: El desarrollo de estudios de organización administrativo-contable y/o de computación, relevamiento y análisis de sistemas, diseño e implementación de sistemas manuales, mecanizados y/o sistematizados, programación, vuelco y codificación de datos, diseño de formularios, redacción de manuales de procedimientos y/o carpetas operativas en y/o para empresas civiles y comerciales, privadas, para estatales y/o mixtas, organismos y entidades del estado, entes centralizados y/o descentralizados, administración pública nacional, provincial y/o municipal, asociaciones civiles y organizaciones gremiales y/o mutuales. 7) Capital Social: Australes Un millón (₳ 1.000.000) totalmente suscripto e integrado en un 50 %. 8) Administración: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Duración en el cargo: por el término de la sociedad. 9) Resoluciones y mayorías dispuestas por la Ley de Sociedades Comerciales. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. 11) Liquidación: Gerentes o liquidadores designados por los socios. 12) Sede Social: Av. Jujuy 1027 Capital Federal. 13) Gerentes: Alberto Oscar Callegari y Teresa de los Angeles Reyes.

El Socio Gerente
Nº 11.705

TEMPO LIBERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 15/6/90. Carlos Manuel Spoto, divorciado, D. N. I. Nº 10.727.053, 37 años de edad, Niceto Vega 4628, Capital Federal y Mario Ramón Angel Villegas, soltero, D. N. I. Nº 13.726.761, 30 años de edad, Fraga 568, Capital Federal; argentinos y comerciantes. "TEMPO LIBERO S. R. L.". Plazo: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, producción, transformación, confección, estampado, bordado, tintorería de telas, productos y materias primas y sus componentes para la industria textil; compra, venta, distribución, importación, exportación; mandatos y representaciones en todas sus formas, de telas, fibras, hilados, tejidos, materias primas, productos elaborados y semielaborados y conexos; todo tipo de prendas, calzados y accesorios para damas, niños y caballeros, de vestir y/o sport. Capital: ₳ 10.000.000,-. Administración: ambos socios como gerentes, en forma individual e indistinta, por 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Avenida Corrientes 4643, Piso 9º, Departamento "B", Capital Federal.

El Apoderado
Nº 11.653

THE AMERICAN EXIMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

– ACLARACION –

En la edición del 20 de abril de 1990, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: ....., repuestos automotrices en general, artículos de relojería, sus partes, piezas y repuestos en general. ....

DEBE DECIR: ....., repuestos automotrices en general, artículos de perfumería y limpieza, adornos y artículos de decoración, y artículos de relojería, sus partes, piezas y repuestos en general. ....

e. 29/6 Nº 2822 v. 29/6/90

TRANSPORTES NUEVO HORIZONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 19.550, se comunica que por resoluciones sociales de fechas 3/7/89, 7/8/89 y 6/12/89 se ha dispuesto: 1º) Aumento del capital social a la suma de ₳ 10.000,-, dividido en diez cuotas de ₳ 1.000,- cada una, habiendo suscripto e integrado don Jesús Cepeda Barros cinco cuotas o sea ₳ 5.000,- y don Enrique Florentino García cinco cuotas o sea ₳ 5.000,-. 2º) Prórroga del plazo de duración el que se fijó en veinticinco años a contar de la fecha fijada en el contrato constitutivo (1/8/69).

El Gerente
Nº 11.683

TUAK TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Miguel Marcos, argentino, 44 años de edad, L. E. Nº 4.540.269, casado, comerciante; Nélida Elsa Moreira, argentina, 39 años de

edad, D. N. I. Nº 11.396.428, casada, idónea en turismo, ambos con domicilio en Lavalle 407, 5º piso, Capital Federal; Ana María Lukez, argentina, 42 años de edad, D. N. I. Nº 5.760.858, casada, docente, domiciliada en Rosario 509, 3º piso "B", Capital Federal y Horacio Daniel Fernández, argentino, 44 años de edad, L. E. Nº 4.540.277, casado, comerciante, domiciliado en Rosario 509, 3º piso "B", Capital Federal. 2) Instrumento privado del 20 de junio de 1989. 3) Denominación: "TUAK TOUR S. R. L.". 4) Capital: ₳ 3.000.000,-. 5) Domicilio: San Martín nº 977, 2º piso "D", Capital Federal. 6) Plazo de 20 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Objeto: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transpote, en el país o en el extranjero, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros, en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, en el país o en el extranjero, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los mismos; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y/o permanencia en el país; la prestación de asistencia a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras; a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. 8) La Administración y Dirección será ejercida por todos los socios, con el cargo de Gerentes, por todo el plazo de duración de la misma. El uso de la firma social y la representación será ejercida en forma indistinta por uno cualesquiera de los socios para actos meramente administrativos y Poder Judicial, y en forma conjunta de uno de los señores Marcos o Moreira conjuntamente con uno de los señores Lukez o Fernández para todo acto de disposición de compra-venta de bienes muebles o inmuebles, contraer préstamos, hipotecar o avalar u otorgar fianzas. 9) Cierre del ejercicio: el 31 de Mayo de cada año.

La Gerencia
Nº 11.749

TUNAS PUNCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 14/6/90, se constituyó "TUNAS PUNCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Delivano Ovejero, argentino, casado, industrial, Serrano 4236, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 7.163.492, nacido el 20/12/32; Roberto Hugo Swirido, argentino, casado, mmdc. o, D. N. I. 13.572.092, Maestra Catalina Monzón 1212, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, nacido el 29/5/57; José Carlos Ovejero, argentino, soltero, industrial, Serrano 4236, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 20.395.931, nacido el 28/11/68. Domicilio Legal: Capital Federal: Montevideo 666, 4º piso, Oficina "402". Duración: 10 años, a partir del 16/5/90. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o terceros, o asociada a terceros a la compra-venta, exportación e importación de materiales y accesorios de construcción, y asimismo a la dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen Ley 13.512, de Propiedad Horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos y/o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, y usinas, públicas y/o privadas, construcción y reparación de edificios para viviendas, urbanos o rurales y para oficinas o establecimientos industriales. Capital Social: ₳ 16.000.000,- divididos en 160 cuotas de ₳ 100.000,- cada una, suscriptas e integradas por los socios. Administración y uso de firma social a cargo de Delivano Ovejero, con todas las facultades necesarias para administrar y disponer bienes, incluso para aquellas donde se requiere poder especial, quedando prohibido comprometerla en negocios ajenos o darla en fianzas a terceros. Ejercicio Social: Cierra el 31 de Mayo de cada año. Utilidades y pérdidas: en proporción a capital aportado. Disolución: no se disuelve por fallecimiento de los socios. En caso de liquidación será practicada por el Socio Gerente.

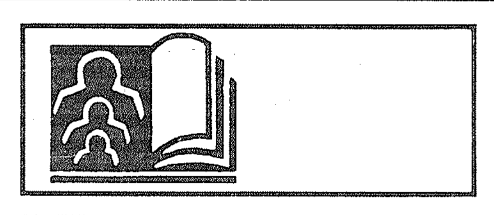
El Gerente
Nº 11.737

ZAFFARONI LUST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Socios: Germán Carlos Zaffaroni Piñón, casado, uruguayo, nacido el 9/9/48, C. I. P. F. Nº 6.734.997, comerciante; Alicia María Lust Hitta de Zaffaroni, casada, uruguaya, nacida el 2/10/57, D. N. I. Nº 92.595.125, comerciante; ambos domiciliados en Amenábar 4198, 5º piso, Depto. "A", Capital Federal. Instrumento de constitución: Escritura Pública C 001058717 del 17/5/90. Denominación: "ZAFFARONI LUST S. R. L.". Domicilio: Amenábar 4198, 5º piso, Depto. "A", Capital Federal. Objeto: importación, exportación, distribución de alimentos y bebidas con y sin alcohol, por cuenta propia. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 12.000.000,-. Administración, representación legal: será ejercida por Germán Carlos Zaffaroni Piñón como gerente por el término de su duración. Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

El Autorizado
Nº 11.664



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

DOÑA LOLA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que de acuerdo a las Asambleas Extraordinarias (unánimes) celebradas el 10/12/89 y 1/3/90, se resolvió: a) Aumentar el Capital Social hasta la suma de ₳ 90.800.000,- mediante la capitalización parcial del "Ajuste al Capital", siendo ₳ 200.000 Capital Comanditado y ₳ 90.600.000 Capital Comanditario, emitiéndose 90.600.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 1,- cada una y un voto por acción y anulándose las acciones anteriores nominativas no endosables; b) Reformar el artículo 5º de los estatutos sociales conforme al siguiente texto: Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de noventa millones ochocientos mil australes, compuesto de la siguiente manera: a) Capital Comanditado: cien mil australes cada uno de los socios comanditados; y b) Capital Comanditario: noventa millones seiscientos mil australes, representado por acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de ₳ 1,- valor nominal cada una.

Los Socios
Nº 11.713

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 30/06/90

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 22-6-90

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 13 a 16 hs. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

TARIFAS:

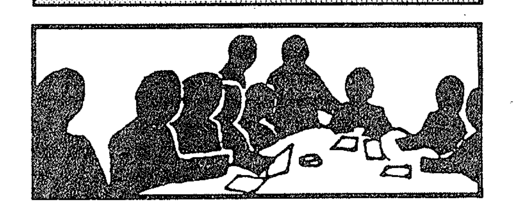
1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	₳ 200.000.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	₳ 450.000.-
3a. Sección Contrataciones	₳ 550.000.-
Ejemplar completo	₳ 1.200.000.-

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias

Res. Nº 128/90 - S. J.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMPAR
Asociación Mutual del Personal de Philips Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Asociados, para el día 1° de Agosto de 1990, a las 17,30 hrs. en la Sede Social, Salón Comedor 3er. piso, calle Vedia 3892, Capital Federal, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma de los Artículos 8° (octavo), inciso a); 14° (décimo cuarto); 19° (décimo noveno); 28° (vigésimo octavo); 50° (quincuagésimo) y supresión de los Artículos 25° (vigésimo quinto) y 27° (vigésimo séptimo) del Estatuto Social.
2°) Designación de dos Asociados para firmar el Acta.

El Presidente

NOTA: Conforme al Artículo 35 del Estatuto Social, para participar en las Asambleas es condición indispensable:

a) Ser Socio Activo.
b) Presentar el Carnet Social.
c) Estar el día con Tesorería.
c) No hallarse purgando sanciones disciplinarias.
e) Tener seis meses de antigüedad como socio.

En las oficinas de AMPAR, se encuentra a disposición de los asociados, copia de las reformas propuestas.

e. 29/6 N° 11.662 v. 29/6/90

ASOCIACION DE INGENIEROS Y TECNICOS DEL AUTOMOTOR N° 5542

CONVOCATORIA

"Convócase a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Miércoles 4 de Julio de 1990 a las 18.00 hs. en la sede de la Asociación, Av. Gaona 1202- 1° piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la memoria Anual, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al 20° ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
2°) Designar dos Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente.
3°) Determinación del importe de la cuota de ingreso y cuota anual.
4°) Designar dos Socios para la firma del Acta.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1990.

El Vicepresidente

e. 29/6 N° 11.736 v. 29/6/90

ASTILLEROS MESTRINA
Sociedad Anónima de Construcciones y Reparaciones Navales, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1990, a las 11 horas, en Av. Córdoba 629, piso 11°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3°) Consideración documentos art. 234, inc. 1° Ley N° 19.550, al término de tres años; elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
4°) Elección de tres Directores Titulares y tres Suplentes por el término de un año.
5°) Consideración de las remuneraciones propuestas al Directorio y Síndico correspondiente al ejercicio finalizado, en exceso sobre el límite establecido por el art. 261 de la Ley N° 19.550, teniendo en cuenta las funciones técnicas administrativas desempeñadas por los miembros del Directorio.

El Directorio

e. 29/6 N° 11.767 v. 5/7/90

"C"

CENTRO MUTUAL MARITIMO

CONVOCATORIA

El CENTRO MUTUAL MARITIMO - Mt. n° 592 - Capital. Convoca a sus afiliados a la asamblea anual ordinaria que se llevará a cabo el día sábado 28 de julio de 1990, a las 12,00 hs. en el local (C.E.D.E.C.O.N.) número 1 - Puerto Nuevo, Av. Comodoro Py y Ramón S. Castillo, Capital Federal, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación del acta anterior.
2°) Elección de dos (02) socios para firmar el acta.
3°) Ratificación de los actuado en la asamblea de fecha 28 de Julio de 1990.
4°) Aprobación del reglamento de vivienda.
Buenos Aires, 25 de junio de 1990.

El Presidente

e. 29/6 N° 11.761 v. 29/6/90

"G"

GARCIA BELMONTE Y CIA. S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de Julio de 1990, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 10,30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Uruguay 634 2° Piso Depto "D" de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del Presidente de la Asamblea General Ordinaria.
2°) Elección de 2 Socios para suscribir el Acta.
3°) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 de la ley 19.550 inc. 1°, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1989.
4°) Consideración de los resultados del Ejercicio y Distribución de Utilidades.
5°) Elección del Síndico.

El Socio Gerente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/6/90 al 28/6/90.

e. 29/6 N° 10.992 v. 5/7/90

GARCIA BELMONTE Y CIA. S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 10 de Julio de 1990 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 12,30 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la firma sita en la calle Uruguay 634 2° Piso Dto. "D" de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del Presidente de la Asamblea General Extraordinaria.
2°) Elección de 2 socios para suscribir el Acta.
3°) Ratificación del Acta de fecha 26/4/80 por disolución de la sociedad y nombramiento de liquidadores.

El Socio Gerente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/6/90 al 28/6/90.

e. 29/6 N° 10.991 v. 5/7/90

"H"

HOTCORD
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Julio de 1990 a las 18 horas en Tucumán 2362, 5to. Piso, Oficina "D" de la Capital Federal, a los efectos de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550 Ejercicio 31/10/1989. Aprobación Revalúo Ley 19.742.
2°) Aprobación de gestión Directores y Síndico y remuneración de los mismos.
3°) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
4°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente

e. 29/6 N° 11.689 v. 5/7/90

"J"

JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Se comunica que ha quedado sin efecto la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 20 de Julio de 1990 y que ha sido publicada en el presente Boletín Oficial en las ediciones de los días 22 al 28 de Junio de 1990, bajo el recibo N° 11.009.

El Director

e. 29/6 N° 11.541 v. 5/7/90

JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Julio de 1990 a las 9,30 horas, en su sede social Belgrano 634, 8° piso "P" - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Propuestas de modificación de lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de fecha 31 de Agosto de 1989 de emitir 325.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de clase "B" un voto y de valor nominal ₳ 1 las que serán integradas por suscripción y destinadas a la consolidación patrimonial y recomposición del capital de trabajo, por igual cantidad de acciones al portador.
2°) Conversión de las actuales acciones nominativas en acciones al portador.
3°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que según lo dispuesto por el Art. 20 del Estatuto Social y el Art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea General Ordinaria deberán cursar comunicación o presentar certificados de depósitos emitidos por la Caja de Valores, según corresponda, hasta el día 14 de Julio de 1990, inclusive, en la sede social, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 18 horas de lunes a viernes. Buenos Aires, 19 de Junio de 1990.

e. 29/6 N° 11.631 v. 5/7/90

"L"

LALOR
S.A. Consignataria, Mandataria y Financiera
N° de Registro en la I. G. de J.: 19.548

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de LALOR S.A. CONSIGNATARIA MANDATARIA Y FINANCIERA a asamblea ordinaria para el día 18 de julio de 1990 a las 16 horas en el domicilio social de Bartolomé Mitre 311 piso 4° Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para rubricar el acta.
2°) Consideración de la aprobación de la gestión del directorio actuante por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3°) Consideración de la aprobación de la gestión de la sindicatura actuante por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
4°) Consideración de anticipos de honorarios al directorio, por el ejercicio en curso.
5°) Consideración de la conversión de acciones nominativas en acciones al portador.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán presentar la notificación a que se refiere el art. 238 de la ley 19.550, en el domicilio social, hasta el día 12 de julio en el horario de 10 a 18 horas días hábiles.

e. 29/6 N° 11.698 v. 5/7/90

"S"

SABATTINO & ASOCIADOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria el 18 de julio de 1990, Hora 19, en Florida 835 - Piso 3°, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firma del acta.
2°) Cambio de las características de las acciones.

El Presidente

e. 29/6 N° 11.696 v. 5/7/90

SIDERCA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 19 de julio de 1990, a las 17 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, 2do. Subsuelo, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del inventario general, estados contables con sus notas y anexos complementarios; declaración del Directorio complementaria y aclaratoria; Memoria del Directorio, Informe del Auditor de los estados contables e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1990; Aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y de las resoluciones y medidas adoptadas por el mismo durante el 42° ejercicio social.
2°) Tomar nota del estado contable anual consolidado y del Informe del Auditor y del Consejo de Vigilancia.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y el Consejo de Vigilancia por el desempeño de funciones técnico administrativas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990 por ₳ 355.420.000 sobre el límite del 5 % de las utilidades fijado por el art. 261 de la ley de Sociedades (19.550) y las normas de la Comisión nacional de Valores ante la propuesta de no distribución de dividendos efectuada por el Directorio.
4°) Fijación de honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia que ha sido previsionados con cargo al resultado del ejercicio clausurado el 31 de marzo de 1990 en la suma de 1.000.000.000 de australes.
5°) Distribución de utilidades.
6°) tomar nota de los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia por la auditoría de los estados contables correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1990.
7°) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos; determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos.
8°) A requerimiento de la Comisión Nacional de Valores, la Asamblea debe considerar el cumplimiento del Artículo 2°, del decreto N° 289/90, referido al ámbito de negociación de los títulos que se emitieran como consecuencia del aumento de capital decidido en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 22 de mayo de 1990.
9°) propuesta de nueva redacción del artículo segundo del Estatuto Social, a los fines de incluir en forma expresa la realización de actividades conexas a las actualmente desarrolladas por la Sociedad, incorporándose el siguiente texto: "En forma complementaria y accesoria con la elaboración de los bienes que constituyen su principal producción, y sin que ello comprometa el cumplimiento del objeto social, la

Sociedad podrá encarar actividades que resulten idóneas para lograr una mayor expansión del mercado de tubos de acero de diversas calidades y para diversos usos. A estos fines la Sociedad estará facultada para efectuar inversiones en empresas que en razón de su objeto estimulen directa o indirectamente la demanda de dichos bienes, entre otras: a) exploración, explotación y desarrollo de yacimientos de hidrocarburos; b) transporte, transformación, destilación, comercialización y aprovechamiento industrial de hidrocarburos, petroquímicos y sus derivados".

10º) Información relacionada con el artículo 33 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 21 de junio de 1990.

El Directorio
e. 29/6 Nros 11.703 y 11.852 v. 5/7/90

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DEL PERSONAL DE PUERTOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

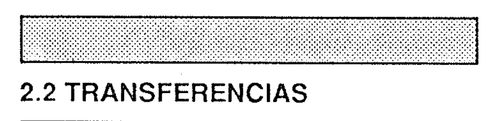
CONVOCATORIA

El consejo Directivo de la SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DEL PERSONAL DE PUERTOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día tres de Agosto de 1990, a las 21 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración del ejercicio social cerrado el 30/7/90.
3º) Tratamiento de lo actuado por el Consejo Directivo a la fecha.
4º) Adquisición de Inmuebles.
5º) Elección Junta electoral.
6º) Renovación de autoridades.

El Presidente
e. 29/6 Nº 11.742 v. 29/6/90



2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"G"

Yolanda F. Gershanik escribana, con oficinas en Tucumán 927, 3º P. Capital, comunica que con fecha 15 de junio de 1990, el farmacéutico José Maizel vendió el fondo de comercio de la farmacia "Nuestra Señora de Luján" de su exclusiva propiedad, sita en esta ciudad calle GUARDIA VIEJA 3916, libre de toda deuda, gravamen y personal laboral a Teresa Pardo de Tomic, farmacéutica. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en mis oficinas dentro del término legal.

e. 29/6 Nº 11.654 v. 5/7/90

"J"

Jorge Raúl Vidal, Corredor Mat. 577, Fº 159, Lº 76, avisa que Juan Carlos, Jorge Alberto, Mario Enrique y Susana Beatriz Maccione, venden el fondo de comercio de su Estación de Servicio, marca Y.P.F., ubicada en JUAN D. PERON 3301 Esq. Agüero, a Ernesto Arroyo Arroyo, María Teresa Nieto de Arroyo, María de los Angeles Nieto de Genaisir y Marcelo Fabián Genaisir, reclamos de ley, Carlos Pellegrini 1089, P. 2º "B" Capital.

e. 29/6 Nº 11.762 v. 5/7/90

"R"

Cerisola & Cía. S.A., representada por Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que con retroactividad al 15 de Diciembre de 1989, Fabiana Alejandra Badía vende a Izmar David Morales Arrocha, negocio de Comercio Minorista: Despacho de Pan, Venta de Galletitas, golosinas envasadas, Kiosco y todo lo comprendido en la Ord. 33.266 (B.M. 15.419) Ad. 750.247; sito en RIGLOS 391, Cap., domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 29/6 Nº 11.758 v. 5/7/90

"S"

Anchorena 74 representada en este acto por José A. Diana (Corredor Público) con oficinas en Dr. Tomás Manuel de Anchorena 74 Capital avisa Amelia Rebeca Szwarc vende a: Leonardo Martin Solvey su negocio de: Garage Comercial (Capacidad máxima 38 (treinta y ocho) cocheras) sito en: SERRANO 1557 PB-1º y 2º piso Capital libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 29/6 Nº 11.738 v. 5/7/90

"T"

Cerisola & Cía. S.A., representada por Carlos A. Cerisola, Mart. Púb., México 1220, Cap., avisan que Hilda María Terrone vende a Juan Flayet negocio de Comercio Minorista: Despacho de Pan, Galletitas, Bombonería, Masas y Emparedados (sin elaboración); sito en Cap., TTE. GRAL. DONATO ALVAREZ 767, domicilio partes. Reclamos ley n/oficinas.

e. 29/6 Nº 11.757 v. 5/7/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADI AGLOMERADO DECORATIVO INDUSTRIALIZADO
S. A.

Se hace saber que por Asamblea de fecha 15/5/90 y posterior reunión de Directorio de la misma fecha se nombraron y distribuyeron los cargos respectivamente, por el término de un año, quedando así: Presidente: Juan Drucker, Vicepresidente: Antonio Lozano, Directores: Marcroittman Roberto Blanco, Luis Marino Aguirre, Fernando Díaz, Síndico Titular: Julio A. Kelly, Síndico Suplente: Carlos V. Capaccioni.

La Autorizada
e. 29/6 Nº 11.730 v. 29/6/90

ANASTASIA
S. A.

Conforme lo establece el art. 60 de la ley 19.550 se comunica que la asamblea general ordinaria del 6-10-89 designó autoridades y distribuyó cargos en el directorio de acuerdo a los siguiente: Presidente: Ana María Angela Caccia. Directora Suplente: Ana María Telle.

El Presidente
e. 29/6 Nº 11.754 v. 29/6/90

"B"

BANCO QUILMES
S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 14 de junio de 1990 quedó a disposición, a partir del día 15 de junio de 1990 un dividendo en efectivo del 3.330 %, correspondiente al 83º Ejercicio cerrado el 31 de marzo del corriente año. Para hacer uso de este derecho deberá presentarse el cupón Nº 11 de las láminas en circulación, representativas de acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" de 5 votos y clase "B" de 1 voto, en la Casa Central del Banco sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 580 Departamento de Títulos 3º Piso, Capital Federal, dentro del horario bancario.

El Directorio
e. 29/6 Nº 11.782 v. 3/7/90

BANCO QUILMES

NOMINA DE DIRECTORIO

Composición del Directorio, después de realizada la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 14.6.90.

Presidente	Dr. Pedro Oscar Fiorito
Vicepresidente Primero	Dr. Benedicto A.A.R.A. Bianchi
Vicepresidente Segundo	Dr. Armando Roberto Fiorito
Secretario	Dr. Marcos Alberto Fiorito
Vocales Titulares	Dr. Luis Felipe Aguirre
	Ing. Jorge Alberto Coqueugniot
	Dr. Adolfo José Fiorito
	Dr. Jorge Alfredo Fiorito
	Ing. Oscar Jorge Fiorito
	Dr. Rodolfo José Pedro Fiorito
	Dr. Ricardo Eduardo Gruneisen
	Inf. Saturnino Llorente
	Sr. Alfredo Horacio Scarpati
	Cont. José María Vallarino
Vocales Suplentes	Ing. Guillermo Luis Viticcioli
	Ing. Roberto Bianchi Fiorito
	Dr. Marcelo Alfredo Scarpati
	Ing. Gabriel Alberto Coqueugniot
	Cont. Andrés José Vallarino
	Ing. Rodolfo Ernesto Scarpati
Síndicos Titulares	Dr. Carlos A.I. Chevallier Boutell
	Dr. Abraham del Azar Suaya
	Dr. César Augusto Parisi
Síndicos Suplentes	Dr. Carlos Miguel Tacchi
	Dr. Miguel Angel Viale
	Sr. Jorge E. Sansone

e. 29/6 Nº 11.783 v. 29/6/90

BGH
Sociedad Anónima

Por escritura Nº 238 de fecha 21.6.89 pasada ante el escribano D. Andrés M. Bracuto Faré, Reg. 1148 de la Capital Federal, la sociedad otorgó Poder General Amplio de Administración y Disposición en forma individual e indistinta, a favor del Dr. Julio Hojman y los Ings. José M. Civano y Alberto R. Hojman. Con fecha 23.5.90 según escritura Nº 147 pasada ante el mismo escribano, se revocó el poder detallado precedentemente sólo en cuanto a las facultades conferidas al Ing. José M. Civano.

El Presidente
e. 29/6 Nº 11.779 v. 29/6/90

"C"

CAIF
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/5/90 y posterior reunión de Directorio de la misma fecha se nombraron y distribuyeron los cargos respectivamente, por el término de 1 año, quedando así: Presidente: Marc Roittman, Vicepresidente: Bernardo A. Gerchunoff, Director Titular: Juan María Luis Fano, Síndico Titular: Julio A. Kelly, Síndico Suplente: Carlos V. Capaccioni.

La Autorizada
e. 29/6 Nº 11.731 v. 29/6/90

CAPDEPONT HERMANOS
S. A.

Se hace saber por tres días que CAPDEPONT HERMANOS S.A. con domicilio en la calle Arenales 1572 7º piso Capital Federal, dedicada a la actividad agrícola-ganadera con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el día 27.12.79, bajo el Nº 4453 del libro 93 Tomo "A" de sociedades anónimas, por Asamblea General Extraordinaria del 29.3.90 resolvió escindir parte de su patrimonio al 31.12.89 para la creación de dos sociedades nuevas y la fusión por incorporación a dos sociedades existentes según Compromiso Previo. Tiene un Activo de ₳ 828.477.562 y un Pasivo de ₳ 127.325.207. Destina parte de su patrimonio para: a) la creación de dos nuevas sociedades anónimas. Las Vizcachas S.A. con domicilio en la calle Arenales 1572 4º piso Capital Federal, Activo escindido ₳ 140.849.326, Pasivo escindido ₳ 618.855 y Balau S.A. con domicilio en la calle Arenales 1572 7º piso Capital Federal, Activo escindido ₳ 140.849.326 y Pasivo escindido ₳ 618.855; b) la fusión por incorporación a dos sociedades existentes, Don Gabriel S.C.A. con domicilio en la calle Arenales 1572 7º piso Capital Federal con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el día 28.4.59 bajo el Nº 266 folio 107 del libro 235 de Contratos Públicos, con un Activo al 31.12.89 de ₳ 208.771.257 y un pasivo al 31.12.89 de ₳ 72.218.223. Activo incorporado ₳ 174.519.027 y un Pasivo incorporado de ₳ 34.288.556 y Hijos de Gabriel Santiago Capdepont S.A. con domicilio en la calle Arenales 1572 7º piso Capital Federal con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el día 27.12.79 bajo el Nº 4454 del libro 93 tomo "A" de Sociedades Anónimas, con un activo al 31.12.89 de ₳ 112.033.746 y un Pasivo al 31.12.89 de ₳ 56.895.323, Activo incorporado ₳ 140.849.326 y Pasivo incorporado ₳ 618.855. El Compromiso Previo y los Balances de la reorganización de sociedades quedan a disposición de acreedores y de terceros en el domicilio de CAPDEPONT HERMANOS S.A., Arenales 1572 7º piso Capital Federal por el término de ley. Reclamos en el domicilio indicado entre las 10 y 14 horas.

El Directorio
e. 29/6 Nº 11.732 v. 3/7/90

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA ESTRELLA"
S. A.

AUMENTO DE CAPITAL POR SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que por disposición de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 16.4.90 (Escritura Pública Nº 146, Folio Nº 349, Registro 442, del 25.6.90), la COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS LA ESTRELLA S.A.:

1º) Aumentó el capital de ₳ 1.218.060.000 (al que se había llegado mediante la capitalización de reservas, según Escritura Pública Nº 84, Folio 192, del 14.4.90 de igual registro) a ₳ 4.263.210.000.

2º) Emitió por suscripción 3.045.150.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, un voto, de v/n A uno cada.

Se hace saber que esta emisión por suscripción se halla actualmente presentada ante la Comisión Nacional de Valores (Expte. Nº 117/90), Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Superintendencia de Seguros de la Nación para su debida aprobación.

Buenos Aires, junio de 1990.

El Directorio
e. 29/6 Nº 11.774 v. 29/6/90

COMPAÑIA DE TRANSPORTES LA ARGENTINA
S. A.

Se hace saber por tres días que en cumplimiento del art. 194, según Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28-5-90 en la que se aumentó el capital social de A 58 a A 10.000.000.- en dinero efectivo, mediante la emisión de 1000 acciones nominativas no endosables de v/n A 10.000.- cada una y de 1 voto por acción, se ofrece a los accionistas a ejercer el derecho de preferencia por 30 días a partir de la última publicación en la sede social de la sociedad Av. J. Newbery 4582, Capital Federal.

El Directorio
e. 29/6 Nº 11.766 v. 3/7/90

"D"

DOÑA LOLA
Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber por tres días que DOÑA LOLA S.C.A. con domicilio en la calle Ayacucho 457, 4º Piso de la Capital Federal, dedicada a la actividad agrícolo-ganadera, con Estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el día 20-2-61, bajo el Nº 46, Folio 16 del libro 236 de Contratos Públicos: por Asamblea General Extraordinaria del día 27 de Marzo de 1990 resolvió escindir parte de su patrimonio al 31-12-89 (tiene un Activo de A 637.807.898 y un Pasivo de A 57.758.789); para crear seis nuevas Sociedades Anónimas: RAMAPAUMIL S.A., MA-TE S.A., RI-CAR S.A., ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO DOÑA MARTA S.A., JULI S.A. y LAS DUNAS S.A., todas con domicilio en la calle Ayacucho 457, 4º Piso de la Capital Federal.

RAMAPAUMIL S.A.	Activo	A	82.855.032	Pasivo	A	0
MA-TE S.A.	Activo	A	82.855.032	Pasivo	A	0
RI-CAR S.A.	Activo	A	82.855.032	Pasivo	A	0
EST. AGROP. DOÑA MARTA S.A.	Activo	A	82.855.032	Pasivo	A	0
JULI S.A.	Activo	A	104.429.865	Pasivo	A	21.510.950
LAS DUNAS S.A.	Activo	A	99.245.143	Pasivo	A	16.390.110

Los Balances de escisión quedan a disposición de acreedores y de terceros, en el domicilio de DOÑA LOLA S.C.A., Ayacucho 457, 4º Piso de Capital Federal, por el término de Ley. Reclamos en el domicilio indicado entre las 9 y las 16 horas.

Los Socios Administradores
e. 29/6 Nº 11.712 v. 3/7/90

"E"

ESTANCIA EL AMANECER
Sociedad Anónima Agropecuaria

Se hace saber que, por escritura 45, del 21/6/1990, la sociedad resolvió la conversión de las acciones ordinarias nominativas no endosables en circulación en acciones ordinarias al portador.

La Escribana
e. 29/6 Nº 11.755 v. 29/6/90

"G"

GRACE Y COMPAÑIA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Industrial

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de GRACE Y COMPAÑIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL, conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria Unánime y reunión de Directorio, ambas de fecha 23 de mayo de 1990, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Gustavo Alberto de la Roza; Director Titular: Luis Sebastián Pauletto; Síndico Titular: Oscar R. Remudo; Síndico Suplente: Angel O. Valle.

El Directorio
e. 29/6 Nº 11.726 v. 29/6/90

"H"

HIJOS DE GABRIEL SANTIAGO CAPDEPONT
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que HIJOS DE GABRIEL SANTIAGO CAPDEPONT S.A. con Domicilio en la calle Arenales 1572 7º piso Capital Federal, dedicada a la actividad agrícola-ganadera con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el día 27.12.79, bajo el Nº 4454 del libro 93 Tomo "A" de Sociedades Anónimas, por Asamblea General Extraordinaria del 29.3.90 resolvió escindir parte de su patrimonio al 31.12.89 para la creación de dos sociedades nuevas y la fusión por incorporación a dos sociedades existentes según compromiso previo. Tiene un Activo de A 345.549.090 y un Pasivo de A 69.856.973. Destina parte de su patrimonio para: a) la creación de dos sociedades anónimas, Las Vizcachas S.A. con domicilio en la calle Arenales 1572 4º piso Capital Federal, Activo escindido A 57.497.214 Pasivo escindido A 2.358.791; y Balau S.A. con domicilio en la calle Arenales 1572 7º piso Capital Federal, Activo escindido A 57.090.888 y Pasivo escindido A 1.952.465; b) la fusión por incorporación a dos sociedades existentes, Don Gabriel S.C.A. con domicilio en la calle Arenales 1572 7º piso Capital Federal, con estatutos inscripto en el Registro Público de Comercio el día 28.4.59, bajo el Nº 266 folio 107 del libro 235 de Contratos Públicos con un Activo de A 208.771.257 y un Pasivo de 31.12.89 de A 72.218.223. Activo incorporado A 61.731.886 y Pasivo incorporado A 6.593.462, y Capdepont Hermanos S.A. con domicilio en la calle Arenales 1572 7º piso Capital Federal con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el día 27.12.79, bajo el nº 4453 del libro 93 Tomo "A" de Sociedades Anónimas con un activo al 31.12.89 de A 231.410.557 y un pasivo al 31.12.89 de A 91.180.086, Activo incorporado A 57.195.356, Pasivo incorporado A 2.056.932. El Compromiso Previo y los Balances de la Reorganización de sociedades queda a disposición de acreedores y de terceros en el domicilio de Hijos de Gabriel Santiago Capdepont S.A, Arenales 1572 7º piso Capital Federal por el término de ley. Reclamos en el domicilio indicado entre las 10 y las 14 horas.

El Directorio
e. 29/6 Nº 11.733 v. 3/7/90

"L"

LABORATORIOS PROFESOR DOCTOR RAFFO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

1) Hace saber por un día que por Actas de Asamblea y Directorio del 30/4/90, quedaron designados Presidente: Juan Luis Rodolfo Holzach, Vice.: Ernesto Aureliano Black, Dir. tit.: Ana Catalina Isabel Fischer de Holzach, José María Gómez Anton y Rolf Erik Roberto Hartmann, Dir. Sup.: Héctor Ismael Corsetti y Ricardo Truppel.

e. 29/6 Nº 11.708 v. 29/6/90

LENZ
S.A.C.I.I.F. y C.
Legajo Nº 31.404

A los fines de Ley se hace saber que LENZ SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y CONSTRUCTORA, por Asamblea Extraordinaria unánime de 18/12/89, resolvió la disolución anticipada y su liquidación. Directorio Liquidador: Presidente Josefina Buscemi de Di Stasio, Vicepresidente José Belisario Chueco, Director titular Marcela Silvia Di Stasio, Síndico titular Graciela Adriana Montone y Síndico suplente Jorge Andrés Pujol. Duración un año. Representación legal: Presidente y/o Vicepresidente y/o Director titular, individual e indistintamente. Reclamos u oposiciones de Ley en sede social: Lavalle 750, 16 B, Capital Federal.

El Directorio Liquidador
e. 29/6 Nº 11.741 v. 29/6/90

LINATE
Sociedad Anónima

Reforma Estatuto. Designa Liquidador. Por As. Gral. Extraordinaria del 12/6/90, elevada a escr. 237 al Fº 671, del Reg. 819 de Cap. Fed. el 12/6/90. Art. 9: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Designa Liquidador: por disolución anticipada al Sr. Jorge Antonio Bermúdez, arg., divorciado, C.I. 4.621.036, dom.: Viamonte 1328, Cap.Fed. Cambio de Sede: Conde 4757.

La Apoderada
e. 29/6 Nº 11.720 v. 29/6/90

LUIS SAMPAYO
S.A.C.I.F.

LUIS SAMPAYO S.A.C.I.F., con domicilio legal en Perú 610, 7º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de noviembre de 1987, bajo el Nº 9132 del libro 104 Tomo A de Sociedades Anónimas y Gases Antártida S.A.I.C., con domicilio legal en Perú 610, 7º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de mayo de 1989 bajo el número 2717, del libro 106 Tomo A de Sociedades Anónimas, hacen saber por tres días que: 1) Por Asambleas Extraordinarias de Accionistas Unánimes del 4 de junio de 1990, ambas Sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual LUIS SAMPAYO S.A.C.I.F. incorpora a Gases Antártida S.A.I.C. la que sin liquidarse es disuelta y el cambio de denominación social de LUIS SAMPAYO S.A.C.I.F., que continúa funcionando bajo la denominación de Gases Antártida S.A., todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 29 de mayo de 1990. 2) Valuación del activo y del pasivo de LUIS SAMPAYO S.A.C.I.F. (sociedad incorporante): 2.1.) Antes de la fusión según Balance General, considerado a este efecto como Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/12/89; Activo: Miles de A 893.007. Pasivo: Miles de A 109.667. 2.ii) Después de la fusión: Activo: Miles de A 912.406. Pasivo: Miles de A 127.928. 3) Valuación del activo y del pasivo de Gases Antártida S.A.I.C. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance General, considerado a este efecto como Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/12/89. Activo: Miles de A 245.831. Pasivo: Miles de A 18.261. 4) LUIS SAMPAYO S.A.C.I.F. en su carácter de sociedad incorporante aumentó su capital social de A 5000 a A 10.000, emitiendo 5000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de A 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes, Perú 610, 7º piso, Capital Federal.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 20 al 22/6/90.

e. 29/6 Nº 10.779 v. 3/7/90

"M"

MINO COVO
Sociedad Anónima

Aclaración. Aviso 8951 del 11/6/90. Donde dice: "Vice-Presidente Carlos Antonio Migrotto", debe decir: "Vice-Presidente Carlos Antonio Negrotto".

El Escribano
e. 29/6 Nº 11.691 v. 29/6/90

MULTIPLAN
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

MULTIPLAN S.A. de ahorro para fines determinados, comunica a los suscriptores de sus contratos Plan Z y Yamaha Plan lo siguiente:

a) Resultados del Acto de Adjudicación Nº 11 realizado los días 13 y 14 de Junio de 1990, indicados por grupo, Nº de orden para sorteo y modalidad (S- sorteo L- licitación LD- licitación desierta)

3001-13-L; 3001-27-S; 3001-64-LD; 3001-96-LD; 3002-14-S; 3002-64-LD; 3004-14-LD; 3004-22-S; 3004-27-LD; 3006-44-L; 3006-64-S; 3006-92-L; 3007-51-LD; 3008-14-S; 3008-94-L; 3009-14-S; 3009-64-LD; 3010-14-LD; 3010-22-S; 3011-07-S; 3011-08-LD; 3012-10-LD; 3012-13-S; 3013-14-S; 3013-16-LD; 3014-22-S; 3014-53-LD; 3015-14-LD; 3015-22-S; 3016-22-S; 3016-85-L; 3017-74-L; 3018-95-L; 3019-14-LD; 3020-11-LD; 3021-05-S; 3021-14-LD; 3021-18-LD; 3022-20-LD; 3023-05-LD; 3024-13-S; 3024-19-LD; 3025-05-LD; 3026-14-LD; 3027-13-LD; 3028-14-LD; 3029-24-LD; 3030-14-LD; 3030-22-S; 3031-07-L; 3032-36-LD; 3032-44-S; 3032-51-LD; 3033-09-L; 3033-22-S; 3034-05-LD; 3034-22-S; 3034-36-LD; 3035-14-LD; 3035-22-S; 3036-96-LD; 3037-22-S; 3037-85-L; 3038-98-L; 3039-13-LD; 3040-22-LD; 3041-05-LD; 3042-18-LD; 3043-14-LD; 3044-14-S; 3044-18-LD; 3045-14-S; 3045-18-LD; 3046-14-S; 3046-16-LD; 3046-18-LD; 3048-14-S; 3048-16-LD; 3048-18-LD; 3050-14-S; 3050-16-LD; 3052-16-LD; 3052-18-S; 3053-05-LD; 3054-14-LD; 3055-18-LD; 3056-05-S; 3056-18-L; 3057-22-LD; 3059-32-L; 3060-51-LD; 3061-14-LD; 3061-22-S; 3062-14-L; 3063-05-S; 3063-34-L; 3065-64-LD; 3066-14-LD; 3066-22-S; 3067-22-LD; 3068-22-LD; 3069-48-L; 3070-22-LD; 3071-19-L; 3072-48-L; 3073-49-L; 3075-76-L; 3079-12-LD; 3080-14-LD; 3081-18-LD; 3082-14-LD; 3084-14-S; 3084-18-LD; 3085-14-LD; 3086-11-LD; 3087-19-L; 3088-14-LD; 3090-14-LD; 3091-05-LD; 3092-05-LD; 3093-18-LD; 3094-05-LD; 3095-44-LD; 3096-22-LD; 3098-28-L; 3099-17-LD; 3101-05-LD; 3102-05-LD; 3104-05-LD; 3106-05-LD; 3107-05-LD; 3108-10-L; 3109-05-LD; 3109-14-LD; 3109-22-S; 3110-30-L; 3112-95-L; 3113-05-LD; 3113-14-LD; 3113-22-S; 3113-27-LD; 3114-49-L; 3115-38-L; 3116-07-L; 3117-05-LD; 3118-05-LD; 3119-05-LD; 3120-05-LD; 3121-05-LD; 3124-22-LD; 3125-22-LD; 3126-22-LD; 3127-05-LD; 3127-22-S; 3128-22-LD; 3129-49-L; 3130-18-L; 3131-05-LD; 3131-22-S; 3132-45-L; 3133-22-LD; 3134-05-LD; 3135-37-L; 3136-05-LD; 3137-05-LD;

3138-05-LD; 3139-05-LD; 3140-14- LD; 3141-05-LD; 3141-22-S; 3142-22-LD; 3143-50-L; 3144-68-L; 3145-92-L; 3146-05-LD; 3147-05-LD; 3148-05-LD; 3149-14-L; 3150-43-L; 3151-97-L.

b) El acto de Adjudicación Nº 12 se realizará en calle E. Zeballos 2930, Castelar, Pcia. de Buenos Aires los días 16 y 17 de Julio de 1990, de 9:00 a 13:00 y de 14:30 a 19:00 Hs.

c) Los valores de cuotas para licitación en el acto mencionado serán los siguientes: (Valores en australes)

Plan Z - Due Automix - Plan 10 m. 496.650, 30 m. 165.550, 50 m. 99.330. 50 cc Due GL - Plan 10 m. 455.400, 30 m. 151.800, 50 m. 91.080.
RX y RY - Plan 30 m. 370.700, 50 m. 222.420.
NT y RB - Plan 30 m. 407.917, 50 m. 244.750.
RZA - Plan 30 m. 569.250, 50 m. 341.550.
Yamaha Plan - PSS 270 - Plan 10 m. 150.000, 30 m. 50.000.
PSR 36 - Plan 10 m. 396.700, 40 m. 99.175.
PSR 90 - Plan 10 m. 720.000, 40 m. 180.000.

El Apoderado
e. 29/6 Nº 11.672 v. 29/6/90

"O"

OBERON
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/5/90, y posterior reunión de Directorio de la misma fecha, se nombraron y distribuyeron los cargos por el término de un año, quedando así: Presidente: Juan Drucker, Vicepresidente: Marc Roittman, Directora: Susana Cravello de Vienni, Síndico titular: Julio A. Kelly, Síndico Suplente: Guillermo Cabanellas.

La Autorizada
e. 29/6 Nº 11.729 v. 29/6/90

"Q"

QUELAC
S.A.I.C. y A.

Se hace saber que la Sociedad QUELAC S.A.I.C. y A. mediante escritura Nº 193 otorgada el 14 de Junio de 1990 al Fº 608 del Registro Notarial 374, confirió un poder a favor de los Señores Hugo Angel Capeletto y Carlos Juan Vaudagna, revocando el conferido por escritura Nº 544, pasado al Fº 1364 con fecha 17 de Setiembre de 1975 del Registro Notarial 164 de esta Capital.

El Directorio
e. 29/6 Nº 11.723 v. 29/6/90

"R"

RADIOMENSAJE
Sociedad Anónima Comercial

Por escritura Nº 183 de fecha 11/5/89 pasada por ante el escribano D. Andrés M. Bracuto Faré, Reg. 1148 de la Capital Federal, la sociedad otorgó Poder General Amplio de Administración y Disposición en forma individual e indistinta, a favor de los Ings. José M. Civano y Alberto R. Hojman. Con fecha 23/5/90 según escritura Nº 149 pasada por ante el mismo escribano, se revocó el poder detallado precedentemente sólo en cuanto a las facultades conferidas al Ing. José M. Civano.

El Presidente
e. 29/6 Nº 11.781 v. 29/6/90

RATHER THAN
Sociedad Anónima

Se comunica que por asamblea general extraordinaria del 24/5/1990, la sociedad "RATHER THAN S.A.", modifica su capital de acuerdo a lo establecido por el art. 188 de la ley 19.550, elevándolo a ₳ 51.000.000. Emitiéndose 48.500 acciones nominativas no endosables ordinarias con derecho a 1 voto por acción y de ₳ 1000 c/una.

El Abogado
e. 29/6 Nº 11.756 v. 29/6/90

REFINERIAS DE MAIZ
S.A.I.C. y F.

Se hace saber que la Sociedad REFINERIAS DE MAIZ S.A.I.C. y F. confirió un poder especial a favor de los señores Eduardo Lussetti y Adrián Zuccaro mediante escritura Nº 192, otorgada el 14 de Junio de 1990 al Fº 606 del Registro Notarial 374 de esta Capital; Y Por Escritura Nº 191, otorgada el 14 de Junio de 1990 al Fº 604 del mismo Registro, revocó los siguientes poderes: 1) poder a favor de Helio Carlos Ricagno, otorgado mediante escritura Nº 2600, el 30/11/66 al Fº 8978 del Registro 307, inscripto en la Inspección General de Justicia el 6/4/67 bajo el Nº 96 al Fº 476 del Libro 71 de Poderes; y 2) Sustitución de poder a favor de Helio Carlos Ricagno, otorgado el 29/1/70 mediante escritura Nº 115, Fº 175 del Registro 164, el cual no fue inscripto en el Registro Público de Comercio.

El Directorio
e. 29/6 Nº 11.724 v. 29/6/90

REFINERIAS DE MAIZ
S.A.I.C. y F.

Se hace saber que REFINERIAS DE MAIZ S.A.I.C. y F. confirió los siguientes poderes: 1) Por escritura Nº 177, otorgada el 6 de Junio de 1990 al Fº 559 del Registro Notarial 374 a favor de Gustavo Luis Bottaro y César Nicolás Musanti, revocando el conferido por escritura Nº 273 del 28/7/81 pasada al Fº 731 del Registro Notarial 164 de Capital Federal; 2) Por escritura Nº 178, otorgada el 6 de Junio de 1990 al Fº 561 del Registro 374 de Capital Federal a favor de Alberto Eduardo Rey, Juan Carlos José Oneto, Luis Alberto Resio, José Luis Mino, Eduardo Iriarte, Mauricio Cianfanelli y Jorge Antonio Contreras, revocando el conferido mediante escritura Nº 168 otorgada el 15/4/88 al Fº 426 del Registro 374, inscripto en la Inspección General de Justicia el 17/5/88 bajo el Nº 270 del Libro 70 de Poderes; y el conferido mediante escritura Nº 45, otorgada el 24/1/84 al Fº 90 del Registro 374, inscripto en la I.G.J. el 22/2/84 bajo el Nº 107 del Libro 78 de Poderes; 3) Por escritura Nº 179, otorgada el 6 de Junio de 1990 al Fº 564 del Registro 374 a favor de Osvaldo García Galín, este poder no revoca poderes anteriores.

El Directorio
e. 29/6 Nº 11.725 v. 29/6/90

RUBIN E HIJOS
S.A.C.I.F.I.A.

AUMENTO DE CAPITAL.

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de julio de 1989 se decidió el aumento del capital social a la suma de Australes Trescientos Mil y emisión de acciones ordinarias, nominativas endosables por la suma de Australes Doscientos Mil.

El Presidente
e. 29/6 Nº 11.759 v. 29/6/90

"S"

SIGIS
Sociedad Anónima

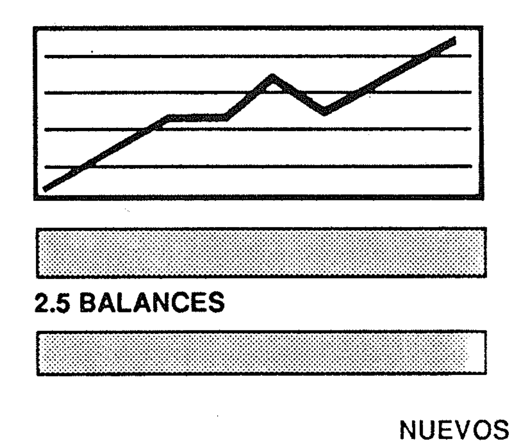
Por escritura Nº 272 de fecha 18/7/89 pasada por ante el escribano D. Andrés M. Bracuto Faré, Reg. 1148 de la Capital Federal, la sociedad otorgó Poder General Amplio de Administración y Disposición en forma individual e indistinta, a favor del Dr. Julio Hojman y los Ings. José M. Civano y Alberto R. Hojman. Con fecha 23/5/90 según escritura Nº 148 pasada por ante el mismo escribano, se revocó el poder detallado precedentemente sólo en cuanto a las facultades conferidas al Ing. José M. Civano.

El Presidente
e. 29/6 Nº 11.780 v. 29/6/90

SINDACO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Escritura 23/5/1990 designó Gerentes: María Odesa Shabliko; Vladimiro Krassin Shabliko y Juana Poltava Shabliko.

El Apoderado
e. 29/6 Nº 11.684 v. 29/6/90



2.5 BALANCES

NUEVOS

BUROFINANZ S. A. COMPAÑIA FINANCIERA

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/89

(Cifras expresadas en miles de australes)

ACTIVO		
A — DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y oro	2.740	
— Bancos y corresponsales	7.431	
	10.171	
B — TITULOS PUBLICOS		
— Con cotización	88.560	
— Sin cotización	—.—	
	88.560	
C — PRESTAMOS		
Sector Financiero		
— Otros Préstamos	34.800	
— Sector Financiero. Ajust. e Int. dev. a cobrar	5.303	
	40.103	
Sector privado no financiero		
Capitales		
— Otros adelantos	3.323	
— Documentos descontados	21	
— Documentos a sola firma	—.—	
— Hipotecarios	—.—	
— Personales	151.453	
Menos: Intereses documentados	(38.033)	
Más: Ajustes e intereses dev. a cobrar	12.872	
Menos: Previsiones (anexo F)	(1.905)	
	127.731	
D — OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FCIERA.		
Capitales		
— Pagos por cuenta de terceros	6	
— B. C. R. A. Diversos	16.684	
— Ajustes e intereses dev. a cobrar	413	
	17.103	
F — PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES		
— Otros fondos comunes de inversión	—.—	
	—.—	

ACTIVO

G — CREDITOS DIVERSOS

Capitales:	
— Impuestos a recuperar. Ahorro Obligatorio	3.953
— Pagos efectuados por adelantado	1.476
— Deudores varios	4.772
— Depósitos en garantía	29
— Otros	—.—
	10.230

H — BIENES DE USO	362.278
	362.278

I — BIENES DIVERSOS

— Bienes alquilados	271.747
	271.747

J — BIENES INTANGIBLES

— Gastos de organización y desarrollo	—.—
	—.—
TOTAL DEL ACTIVO	927.923

PASIVO

L — DEPOSITOS

Capitales	
— Ahorro común	1.357
— Saldos Inmovilizados	53.114
— Saldos inmovilizados en moneda extranjera	74.700
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	16
	129.187

M — OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FCIERA.

Capitales	
— Obligaciones por financiación de compras	2.955
— Banco Central de la República Argentina	30
— Diversas	83
— Retenciones a terceros	1.038
	4.106

N — OBLIGACIONES DIVERSAS

Capitales	
— Dividendos a pagar en efectivo	—.—
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.710
— Impuestos a pagar	5.864
— Acreedores varios	1.502
— Diversos	1.128
	10.204

Ñ — PREVISIONES	—.—
	—.—
TOTAL DEL PASIVO	143.497

PATRIMONIO NETO

P — CAPITAL SOCIAL	1
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	7
R — AJUSTES AL PATRIMONIO	1.018.917
SUBTOTAL	1.018.925
S — RESERVAS DE UTILIDADES	34.726
T — RESULTADOS NO ASIGNADOS	(269.225)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	784.426
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	927.923

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

(Cifras expresadas en miles de australes)

A — INGRESOS FINANCIEROS

— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	1.085.699
— Intereses por disponibilidades	58.436
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	6.006
	1.150.141

B — EGRESOS FINANCIEROS

— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	459.454
— Aporte fondo de garantía	407
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	29.631
	489.492

C — CARGO POR INCOBRABILIDAD	13.152
	13.152

D — INGRESOS POR SERVICIOS

— Comisiones	138.829
— Otros	1.366
	140.195

E — EGRESOS POR SERVICIOS

— Comisiones	492
— Impuestos sobre los ingresos brutos	6.310
	6.802

F — RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Pérdida)	956.950
	956.950

G — GASTOS DE ADMINISTRACION

— Remuneraciones y cargas sociales	62.901
— Honorarios y servicios administrativos contratados	42.934
— Depreciación de bienes de uso	14.235
— Representación, viáticos y movilidad	6.474
— Papelería y útiles	6.649
— Electricidad y comunicaciones	6.800
— Impuestos	13.981
— Gastos de mantenimiento	10.050
— Alquileres	2.231
— Otros	14.621
— Seguros	525
	181.401

RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Pérdida)	357.461

H — UTILIDADES DIVERSAS

— Intereses punitorios	21.403
— Alquileres	4.022
— Otras	25
— Previsiones desafectadas	307
— Intereses por créditos diversos	47.743
	73.500

I — PERDIDAS DIVERSAS

— Ajustes e intereses por oblig. diversas	2.090
— Impuesto a los Ingresos Brutos	3.077
— Depreciación de bienes diversos	5.843
— Otras	174
— Pérdidas por operac. con bs. uso y diversos	10.766
	21.950

J — RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES (Pérd)	4.035
	4.035
RESULTADO NETO ANTES DEL IMP. GANANCIAS (Pérd)	309.946
K — IMPUESTO A LAS GANANCIAS	—.—
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (Pérdida)	309.946

CUENTAS DE ORDEN

— Valores pendientes de cobro	—.—

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

NOTA 1: Bases de presentación de los estados contables

Los estados contables han sido confeccionados mediante la aplicación de las normas contables del Banco Central de la República Argentina, y surgen de los registros contables de la sociedad y consideran los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda durante el periodo.

Métodos utilizados para el devengamiento de intereses

Cartera Activa

Para préstamos hipotecarios, prendarios y personales se utilizan el sistema francés por periodos de 30 días. En el descuento de documentos y sola firma se devenga en forma lineal para los créditos de menos de 92 días, haciéndose en forma exponencial cuando los mismos superan dicho plazo.

Cartera Pasiva

Se devenga en forma lineal para depósitos de menos de 92 días, y en forma exponencial cuando superan dicho plazo.

Valuación de Bienes de Uso y Bienes Diversos Revaluables

Se han actualizado de acuerdo con las normas contenidas en la Comunicación "A" 551 con el coeficiente correspondiente al mes de Diciembre de 1989 confeccionado con el índice de precios mayoristas. La amortización computada surge de dividir el valor residual actualizada por los meses restante de vida útil asignada.

Los valores residuales de los bienes actualizados no superan en conjunto el valor corriente en plaza o, en su caso, el de utilización económica.

Nota 2: Bienes de Disponibilidad Restringida

El rubro bienes diversos revaluables está compuesto por departamentos construidos bajo el régimen de desgravación impositiva Ley 21.771. En el caso de venta de los referidos inmuebles dentro de los 5 años de finalizada su construcción se perderá dicho beneficio impositivo.

Nota 3: Contingencias

a) Indemnizaciones por despidos: El pasivo eventual para el caso de despido masivo del personal, rubro de indemnización por antigüedad, asciende al cierre del ejercicio aproximadamente a ₳ 46.859.147,83.

b) Quebranto en el impuesto a las ganancias: En el presente periodo no se han efectuado cargos por dicho impuesto en razón de existir quebranto impositivo.

Nota 4: Evolución de la cuenta ajuste del capital

La evolución del saldo de la cuenta "Ajuste al Patrimonio-Ajuste del Capital" se encuentra adecuadamente expuesta en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

Se deja constancia que los presentes estados contables no han sido intervenidos por el Banco Central de la República Argentina, de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia. De acuerdo a la comunicación "A" 543 (CONAU 1-37).

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 10 de Mayo de 1990. — ROBERTO VAZQUEZ, Contador Público Nacional. — U.B.A. Tomo XLIV - Folio 53 — C.P.C.E. Cap. Fed. — Norberto O. Benedicto, Gerente General. — Eduardo Accorinti, Area Contable. — Luis O. Gustavo, Síndico. — Rodolfo A. Araujo, Síndico. — Roberto Vázquez, Síndico. — Ezio O. Ribetto, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

A los señores Directores de
BUROFINANZ S. A. COMPAÑIA FINANCIERA

He examinado el Balance General de BUROFINANZ S. A. COMPAÑIA FINANCIERA al 31 de Diciembre de 1989, el estado de resultados y de evolución del Patrimonio Neto por el periodo terminado en esa fecha, y las notas y anexos que los complementan. Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditorías externas del Banco Central de la República Argentina.

En mi opinión los estados contables, presentan razonablemente la situación patrimonial de BUROFINANZ S. A. COMPAÑIA FINANCIERA al 31 de Diciembre de 1989 y los resultados de sus operaciones por el periodo cerrado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados uniformemente con respecto del ejercicio anterior.

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informo que:

a) Los saldos expuestos surgen de registros contables llevados de conformidad con las disposiciones legales y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 31 de Diciembre de 1989 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surgen de los registros contables ascendían a ₳ 2.061.118,43, no existiendo deuda exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1990. — ROBERTO VAZQUEZ, Contador Público Nacional. U.B.A. Tomo XLIV - Folio 53. C.P.C.E. - Cap. Fed.

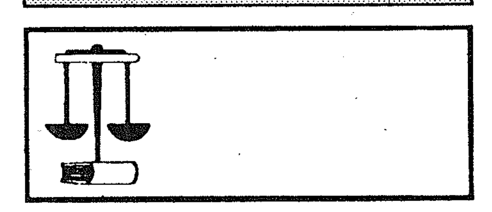
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 11/06/90. Legalización Nº 143680 D T. 13.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Vázquez Roberto tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 44 Fº 53 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Jesús E. Miñones, Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y losAnexos no se publican. Pueden consultarse en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital, a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 11.416

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 a cargo de la Dra. Marcela Pérez Pardo, Secretaría Nº 24, sito en Lavalle 1212, 1º Piso, Capital Federal, comunica por un día (1) que en los autos caratulados "QUIROZ LIVIA RITA s/ Información Sumaria", la actora ha solicitado el cambio de su nombre por el de MORENA. Publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses.
Buenos Aires, 27 abril de 1990.
Ezequiel E. Goitia, Secretario.
e. 29/6 Nº 7924 v. 29/6/90

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BERTA GOLDENSTEN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1990.
Marta. N. Coccia de Negri, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/4 al 24/4/90.
e. 29/6 Nº 97.894 v. 3/7/90

Nº 17

Se notifica a la señora SARA KHICHFE que en los autos caratulados "RIVERAS JUAN CARLOS c/ KHICHFE SARA de RIVERAS s/ Divorcio 67 Bis", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 a cargo de la Dra. Beatriz Hernández, Secretaría Nº 34, a mi cargo, que con fecha 28 de noviembre de 1989 se ha resuelto convertir en vincular el divorcio decretado en la sentencia obrante a fs. 9 vta. de los cónyuges JUAN CARLOS RIVERAS y SARA KHICHFE DE RIVERAS. Queda usted notificada. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1990.
Julio César Dávolos, secretario.
e. 29/6 Nº 9570 v. 2/7/90

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Nº 63, con asiento en la calle Uruguay Nº 714, Piso 4º, cita y emplaza al señor JUAN CARLOS SERRANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "LONGO ANTONIO c/ SERRANO JUAN CARLOS s/ Sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. Asimismo se le hace saber que con fecha 12 de abril de 1988 se ha dictado la siguiente resolución por presentado por parte y constituido el domicilio. De la demanda interpuesta córrase traslado por el término de 10 días (486 C.P.), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 356 (inc. 1º del mismo cuerpo legal. Notifíquese. Adolfo Roberto Vázquez, Juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1990.
Horacio Alejandro Liberti, secretario.
e. 29/6 Nº 9565 v. 2/7/90

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Nº 91, cita y emplaza por el término de 10 días a JORGE ANIBAL NANDIN, a fin de que comparezca a tomar la intervención que en el juicio le corresponda, en autos: "DICKMANN EMILIO c/ NANDIN JORGE ANIBAL s/ División de Condominio", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes, para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1990.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 29/6 Nº 9556 v. 2/7/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Diagonal Norte 1211, 2º Piso, por 3 días comunica que en autos: "RAPELA HERNAN c/ EL CHALCHALERO s/ Ordinario", se ha designado Liquidador al Contador Saúl Rymberg, quién presentó en autos el balance social correspondiente.
Buenos Aires, 4 de abril de 1990.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 29/6 Nº 11.714 v. 3/7/90

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, en los autos: "MUÑOZ A. s/ Tercería de dominio en autos JAAKS BALLESTER ERNESTO c/ RAMOS DE ROBLEDO OLGA R. s/ C. Ejecutivo", cita a estar a derecho en las presentes actuaciones a la Sra. OLGA RAMOS DE ROBLEDO en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. Fdo.: Juan M. Gutiérrez Cabello, Juez. El presente se publicará por un día.
Buenos Aires, 4 de abril de 1990.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 29/6 Nº 9595 v. 29/6/90

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, en los autos: "DEVOREAL S. A. CIA FINANCIERA (en liq. por el B. C. R. A.) c/ VAZQUEZ IMELDA DEL VALLE y Otro s/ Sumarísimo", cita y emplaza a los demandados IMELDA DEL VALLE VAZQUEZ y ROBERTO ANTONIO VAZQUEZ para que dentro del término de cinco días se presente por sí o por apoderado a tomar intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 146 del C. P. C. C.). Publíquese por dos días. Fdo.: Dr. Héctor J. Foiguel López, Juez".
Buenos Aires, 22 de mayo de 1990.
Emilio Perea, secretario.
e. 29/6 Nº 9572 v. 2/7/90

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

"H"

La Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional a cargo del Juzgado Letra "H", Dra. María Cristina Camiña por ante la Secretaría Nº 59 de la Dra. Mónica Atucha de Ares, sita en Lavalle 1638, Piso 5º de Cap. Fed. en la causa Nº 39.828 seguida por lesiones culposas (art. 94 del C. Penal) Cita y emplaza a BERNARDO BLANCO, argentino, soltero, de 21 años de edad, chofer, D. N. I. 20.423.137, cuyo último domicilio es en la calle Pizzurno 579 de Florencio Varela (Pcia. de Bs. As.) por el término de tres días a partir de la presente publicación para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de declararlo rebelde y ordenar su captura.
Mónica Atucha de Ares, secretaria.
e. 29/6 Nº 1222 v. 29/6/90

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo interinamente del doctor Ricardo Omar Ferrer, Secretaría Penal Nº 1, a cargo de la doctora Alicia E. T. de Martínez, cita y emplaza a SEGURA ALDO RUBEN, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días contados a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por el delito de infracción al artículo 162 del Código Penal.
La Plata, 19 de junio de 1990.
Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria federal.
e. 29/6 Nº 1223 v. 29/6/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, informa que en autos "PEREZ JULIO ARMANDO s/Quiebra s/Inc. de Calificación de Conducta", se ha decretado como culpable la conducta del Sr. Julio Armando Pérez, nacido el 10 de julio de 1936, argentino, casado con Sofía Emilia Piliposian, hijo de Julio Eduardo Pérez y Evelina Pepe, titular del D. N. I. Nº 4.851.077 y de la C. I. 3.375.044 (P. F.), domiciliado en Fray Cayetano 1191, Piso 2º, Dto "A", Capital Federal. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 19 de junio de 1990.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 29/6 Nº 1209 v. 29/6/90

Nº 4

El señor Juez de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Dr. Fernando Ottolenghi, hace saber por cinco (5) días que por la Secretaría Nº 7, se ha declarado en estado de liquidación judicial a RUTA COOPERATIVA ARGENTINA DE SEGUROS LIMITADA con domicilio en Alsina 477/87, Capital Federal, habiéndose designado liquidadora a la Superintendencia de Seguros de la Nación, en la persona de sus delegados Dres. Adriana Inés Aloisi, Jorge Antonio Bahillo, Hernán Sagardoy Arce y Daniela Irene Algán, con domicilio constituido en Alsina 477/487 Capital Federal. El plazo para que los acreedores presenten ante la liquidadora los títulos justificativos de sus créditos vence el día 13/7/90. Al solo efecto del cómputo de plazos, fíjase como fecha de junta de acreedores el 30/10/90. La liquidadora deberá presentar el informe individual de créditos el 17/9/90 y el general el 8/10/90. Intímase a la deudora para que cumpla con lo previsto en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551 dentro del quinto día; entregue a la liquidadora dentro de las 24 hs., sus libros y papeles de comercio y ponga a su disposición sus bienes al menos indicando el lugar de su ubicación y constituyan en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Igual carga pesará sobre sus administradores. Intímase a los terceros que tengan bienes de la insolvente para que los pongan a disposición de la liquidadora dentro del término de cinco días. Asimismo, prevénselos de hacer pagos a la insolvente bajo pena de ineficacia.
Buenos Aires, 7 de junio de 1990.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 29/6 Nº 1210 v. 5/7/90

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber en los autos BOLOGNA LUISA SUSANA s/ Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta, que ha resuelto calificar la conducta de Luisa Susana Bologna, como fraudulenta y culpable. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 12 de junio de 1990.
Máximo Astorga, secretario.
e. 29/6 Nº 11.658 v. 29/6/90

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, hace saber por un día que en los autos caratulados "PASTORINO NESTOR s/ Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" se ha decretado con fecha 24/4/90, como Culpable la calificación de conducta del Sr. Néstor Pastorino.
Buenos Aires, 15 de junio de 1990.
José María Fanti, secretario.
e. 29/6 Nº 1211 v. 29/6/90

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Rufino, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por el plazo de cinco días que en los autos "DENARO, FRANCISCO JUAN s/Concurso Civil Liquidatorio" que se ha decretado el concurso civil liquidatorio de JUAN FRANCISCO DENARO, con domicilio en la calle Matheu 1498. Se hace saber que se ha fijado hasta el día 7 de setiembre de 1990, para que los acreedores concurran ante el Síndico, Dr. Luis Rodolfo Bullrich, con domicilio en Suipacha 570, Piso 4º, a presentar los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo, se ha dispuesto que el funcionario designado deberá presentar el informe prescripto por el art. 35 de la Ley Nº 19.551, el día 28 de setiembre de 1990 y el previsto por el art. 40 del mismo ordenamiento el día 22 de octubre de 1990. Si correspondiere, la Junta de Acreedores que votará el acuerdo resolutorio (art. 222 Ley cit.) se reunirá con los que concurran a la audiencia del día 12 de noviembre de 1990 a las 10,30 horas en la sede del Tribunal. Prohíbese recibir pagos o bienes de la deudora o hacerle entrega de ellos, so pena de considerarlos ineficaces. Se expide el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 29/6 Nº 1212 v. 5/7/90

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, con asiento en Av. Callao 635, 3º Piso, Capital Federal, informa por dos días, que en los autos "PABLO PARES S. A. I. C. y F. s/Quiebra", el señor Síndico ha presentado el proyecto de distribución de acuerdo a lo dispuesto por el art. 214 de la L. C. que obra agregado en ps. 1003/1007.
Buenos Aires, 19 de junio de 1990.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 29/6 Nº 1213 v. 2/7/90

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a cargo de la suscripta, con asiento en Talcahuano 550, Piso 6º de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "DI TULLIO LINO s/ Concurso Preventivo", que con fecha 8/6/90, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de LINO DI TULLIO, con domicilio en la calle Paraguay 864 de la Capital Federal; Síndico designado Dra. Clara Susana Auerhan, Viamonte 1453, Piso 10, Of. "66" de la Capital Federal, fijándose plazo hasta el 1/8/90, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Fíjase audiencia para el día 22 de noviembre de 1990 a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en el Auditorio del Colegio de Escribanos, sito en la Avda. Callao 1542, Capital Federal, con los que concurran.
Buenos Aires, 15 de junio de 1990.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 29/6 Nº 11.681 v. 5/7/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por un día, en los autos caratulados "GUILLOT ALBERTO JORGE s/Quiebra s/ Incidente de Calificación de conducta", que se ha resuelto calificar como fraudulenta y culpable la conducta de ALBERTO JORGE GUILLOT. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 5 de junio de 1990.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 29/6 Nº 1214 v. 29/6/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 19 de junio de 1990 se decretó la quiebra de JUAN CARLOS RABINOVECH. Fue designado síndico al Dr. Antonio Serra con domicilio en la calle Pueyrredón 1895, 2º "A", Cap. Federal a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de setiembre de 1990. En caso de presentarse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 30 de noviembre de 1990 a las 9 hs., que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase al deudor y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al deudor para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en la Cap. Fed. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 31 de junio de 1990.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 29/6 Nº 1215 v. 5/7/90

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que con fecha 15/6/90 se decretó la quiebra de GLINSE S. A. con domicilio en Brasil 907, Piso 4º, Of. "D", Capital, en los autos caratulados "GLINSE S. A. s/ Quiebra" Expte. Nº 16.433/90. Se designó síndico al contador don Domingo Olimpio Rodríguez, con domicilio constituido en Tucumán 811, Piso 1º "B" Capital, fijándose hasta el día 3/9/90 como fecha en la cual se deberán presentar peticiones de verificación de créditos al mismo, el día 24 de setiembre y 16 de octubre próximos respectivamente, como fechas en las que el síndico deberá rendir informes individuales y general de los negocios de la fallida, todo ello según arts. 35 y 40 ley 19.551. Se fijó como fecha para realizar Junta de Acreedores el próximo 6/11/90 a las 8 hs., en la Sala de Audiencia del Tribunal o en el lugar que se indicará en ese acto. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles, libros y documentación contables de la fallida, a entregarlos al síndico, dentro de ese plazo y bajo apercibimiento de ley. Asimismo se ha prohibido por dicha resolución de decreto de quiebra, efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la fallida para que se presente a constituir domicilios y agregar las constancias exigidas por el art. 95 incisos 1º al 7º de la ley concursal, bajo el respectivo apercibimiento.
Buenos Aires, 22 de junio de 1990.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 29/6 Nº 1216 v. 5/7/90

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, interinamente a cargo del Dr. Federico C. Carreró, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos: "SCHARF, MATIAS; SREBRNIK DE SCHARF LILY; KANAREK OSTROG DE SCHARF, SHEINA PERLA (SOC. DE HECHO) s/ Su propia Quiebra", se ha fijado plazo hasta el 7 de agosto de 1990, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico designado: SHALUM JACOBO ALFREDO, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1672, Piso 5º "29", quien deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 26/9/90 y 19/10/90 respectivamente. Se ha fijado el día 12/11/90 a las 9,30 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse Acuerdo Resolutorio. Se ha ordenado la intimación a los deudores para que en el término de Tres días, dé cumplimiento a los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 de la Ley 19.551. Asimismo, la deudora deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder dentro de las 24 hs. (Inc. 4º del Art. 95 L. C.), debiendo constituir domicilio en la Jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado (inc. 7º). Se ha ordenado, asimismo, la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1990.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 29/6 Nº 1217 v. 5/7/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, interinamente a cargo del Dr. Federico C. Carreró, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "SOLUCIONES DIFERENT S. R. L. s/ Quiebra" por resolución del día 30 de mayo de 1990 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado plazo hasta el 23/8/90 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico designado Jorge Ricardo Garibian, con domicilio en la calle Paraná 539, Piso 4º "29", quien deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 27/9/90 y 19/10/90 respectivamente. Se ha fijado el día 9/11/90 a las 10,30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días presente los requisitos de los incs. 3/5 del art. 11 de la ley 19.551. Asimismo la deudora deberá entregar al Síndico sus Libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (inc. 4º del art. 195 de la ley 19.551), debiendo constituir domicilio en la jurisdicción de este Tribunal, dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inc. 7º). Se ha ordenado asimismo la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de junio de 1990.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 29/6 Nº 1218 v. 5/7/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días que con fecha 30 de mayo de 1990 se ha declarado en QUIEBRA CIVIL a DANIEL IGNACIO GEKDYSMAN, Expte. Nº 18.334 en trámite por ante este Juzgado Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo interinamente del Dr. Federico C. Carreró, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal. Con la misma fecha mencionada precedentemente se designó Síndico a la Dra. Vivian María Del Carmen Berzero, con domicilio en la Avda. Córdoba 1513, piso 11 de esta Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 21 de agosto de 1990 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 25/9/90 y 17/10/90 respectivamente. Fijar audiencia para Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 7 de noviembre de 1990 a las 10,30 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º). Intimar al concursado para que cumplimente los siguientes requisitos: a) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4º) b) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 3º, 4º y 5º del art. 11 de la ley 19.551 en tres días c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107). Prohibir los pagos y entregas de bienes al concursado so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos o títulos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Así también intimar al concursado para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del concurso civil liquidatorio bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de junio de 1990.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 29/6 Nº 1219 v. 5/7/90

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días el estado de quiebra "LABORATORIOS DEAUVILLE S. R. L.", habiendo sido designado síndico el Contador Alberto José Trillo, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 4114, 2º Piso, Dep. "E", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de agosto de 1990. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos los días 10 de setiembre y 1 de octubre de 1990, respectivamente. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 24 de octubre de 1990 a las 10 hs. a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs. prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Concursal, como así también para que la deudora y sus administradores para que en el término de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1990.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/6 Nº 1220 v. 5/7/90

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 de la Dra. Stella M. Timpanelli, sito en Talcahuano 550, Piso 8º Capital Federal cita y emplaza por diez días a don JOSE HUMBERTO SANCHEZ ARISPE a efectos de que comparezca a estar en derecho en los autos "CIUDAD EDUCATIVA S. A. s/ Quiebra s/Incidente de Calificación de conducta". Publíquese por un día. Fdo.: Fernando Ferreira, Juez.
Buenos Aires, 19 de junio de 1990.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 29/6 Nº 1221 v. 29/6/90

3. 3 SUCESIONES

NUEVAS

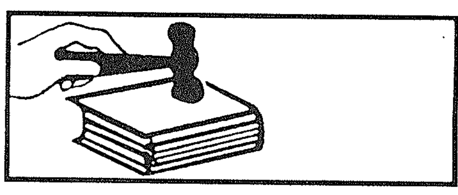
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

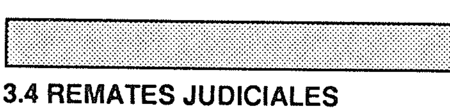
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/6/90 - Vence: 3/7/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	12/6/90	MARIA ROSA MARTA CETTI	9533
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6/6/90	MIGUEL DEBATTE	9510
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15/6/90	ROSA REAL DELGADO VDA. DE FARIÑA	9514
3	6	Alberto Ugarte	19/6/90	ADOLFO GOLDEMBERG	9512
3	6	Alberto Ugarte	2/5/90	VICTORIANA DELIA AZURMENDI VDA. DE DOMINGUEZ	11.512
4	8	María del Carmen Aguirre	6/6/90	LUIS MARIA VALSECCHI	9541
6	12	Juan Luis Arito	20/6/90	MARIA JOSEFA RODRIGUEZ DE VAZQUEZ	9502
6	12	Juan Luis Arito	8/6/90	ALBERTO ANGEL ABUELO	9527
11	22	María Isabel Benavente	14/6/90	MARIA ANGELA GRASSI DE GOUVEA	9534
13	26	Gustavo Pedro Torrent	15/6/90	BEATRIZ VIOLETA FANJUL Y JOSE JOAQUIN VALTORTA	9496
13	26	Gustavo Pedro Torrent	1/6/90	JUSTINA SLOKAR	9532
14	28	Guillermo C. Mercado	5/6/90	JULIO LOPEZ LOPEZ	9547
14	28	Guillermo C. Mercado	12/6/90	RINALDO ARMANDO FLORIO	11.524
15	29	Beatriz E. Scaravonati	20/6/90	ABRAHAM WISZNACKI Y CECILIA KRASNAPOLSKY DE WISZNACKI	9578
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19/6/90	CELIA ELECTRA LAZCANO VDA. DE COSTANZA	9519
17	34	Julio César Dávolos	19/6/90	ROGELIO DOMINGO BAZAN	9498
17	34	Julio César Dávolos	15/6/90	EISBEL DOLORES POSO O EYSBEL DOLORES POSO DE BAZAN	9499
17	34	Julio César Dávolos	15/6/90	ROGELIO MARIO BAZAN	9500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12/6/90	YOLANDA ANGELINO Y ANTONIO FARAH	11.480
18	36	María Isabel Millán	21/6/90	ANGEL ARCERI	9550
19	37	Eduardo Nuzzolese	21/6/90	CELINA CHAVES O CHAVEZ	9524
20	39	Luis José Carballido	1/6/90	EMILIA BINI VDA. DE TOMBESI	9511
21	41	Luis Guillermo Köhler	15/6/90	PEDRO JOSE BLANCO	9515
22	44	Danile Eduardo López	15/12/89	ZINNI JOSE	9551
27	54	Juan Manuel Converset	15/6/90	AMELIA CAMPI	9549
27	54	Juan Manuel Converset	28/5/90	JOSE JUAN PRACHAS	11.549
27	54	Juan Manuel Converset	28/5/90	LIDIA JULIA PRACHAS DE CECCHI	11.548
28	55	Mónica C. Fernández	14/6/90	AMELIA ROSANOVA VDA. DE LISANTI	11.623
28	56	Daniel Rubén Tachella	12/6/90	EMILIA GARCIA	9508
30	59	Santiago González Balcarce	20/6/90	SAULO BENAVENTE	11.609
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	15/6/90	ADAN NUESCH	11.482
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	19/6/90	CARLOS ALBERTO BORTOLINI	9495
34	64	José María Pérez	20/6/90	JOSE LOGGIA	9503
34	64	José María Pérez	20/6/90	ANGEL NORBERTO ORLANDO	9520
35	65	Juan T. Battini Vidal	18/5/90	MARIA CRISTINA LATAPIA	9504
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	7/6/90	CLOTILDE ELENA PUCCIA VDA. DE GALASSO	11.486
40	70	Carlos E. Antonelli	31/5/90	VALENTIN RAMIREZ	11.622
41	71	Alberto Primero Narváez	13/6/90	PEDRO VADALA	9526
41	71	Alberto Primero Narváez	8/6/90	ENIO NAZARENO ALBINO RICCIARDI	9540
44	74	Fernando O. Galán	16/5/90	MARIA GIMELLI Y MAGDALENA GIMELLI	9516
44	74	Fernando O. Galán	15/6/90	PEDRO PAPALEO Y JULIA ELENA CEVASCO DE PAPALEO	9530
45	75	Marisa S. Sorini	7/6/90	NILDA EUFEMIA DANIELI DE CONDE	11.583
47	77	Silvia R. Rey	12/6/90	ROBERTO HITER	11.639
49	79	Virginia Simari de Landó	20/6/90	MARIA JOSEFA MOSQUERA Y SOUTO	11.526
50	80	Juan C. Insúa	13/6/90	SEBASTIAN DE BELLA Y ANUNCIACION FERRARO DE DE BELLA	9545
51	81	Jorge A. Cebeiro	20/6/90	ARMANDO CUEVAS	11.511
52	82	Susana E. Lambois	5/6/90	HECTOR MANUEL MANZIONE	9497
52	82	Susana E. Lambois	7/6/90	MARIA FERRADAS	9525
53	83	Elsa Isabel Miranda	20/6/90	MARIA ELENA SULDINI DE PEREIRA TORRES	9529
53	83	Elsa Isabel Miranda	15/6/90	DORA LIDIA RECONDO	9544
54	84	Paula I. Stanslavsky	1/6/90	JOSE MARIA DE ALZAA	9548
55	85	Olga María Schelotto	14/5/90	MARIA ZEMLJAK MAVSAR	9507
55	85	Olga María Schelotto	21/6/90	FELISA TERESA NEGRI	11.504
56	86	Silvia Liliana Mortara	19/6/90	ZORNADA RODOLFO	9531
60	90	Enrique C. Virto	30/5/90	SALVADOR MEROLLA	11.602
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	15/5/90	JOSE LAZARO BENVENUTO	11.648
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	23/4/90	ANGEL SANCHEZ HERNANDEZ	11.614
64	94	Fernando L. Spano	26/4/90	PEDRO PAGLIARO	11.630
65	95	Enzo M. Mazzardi	11/6/90	VICTORIA ESTHER SEGARRA	11.523
69	99	Nora O. González de Roselló	23/3/90	JOSE CARMELO FERNANDEZ	11.496
71	101	Susana A. Nóvile	15/6/90	ROBERTO NICOLAS ROMERO	11.575
72	102	Daniel H. Russo	31/5/90	ALFREDO MANUEL EGUSQUIZA	11.628
72	102	Daniel H. Russo	5/3/90	SANTIAGO PERFECTO SANTOS	9521
72	102	Daniel H. Russo	15/6/90	JOSE LUIS BOSCO	11.582
73	103	Dolores Miguens	11/4/90	EDUARDO BUZZALINO	9513
76	106	Adolfo Campos Fillol	23/5/90	ELENA MANCINELLI DE TURRI	11.564
80	110	María Elena Ucar	4/4/90	CARMEN RICCARDI	9501
80	110	María Elena Ucar	20/6/90	HELENA WINKLER Y HERIBERTO HORWITZ	9523
80	110	María Elena Ucar	20/6/90	REBECA LUCILA ARGAÑARAZ	9552
85	23	Susana Estela Sterri	13/6/90	MIGUEL MIAKOTA	11.485
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	21/6/90	ANGELA MARIA BRESCIANO DE DE RITO	11.484

e. 29/6 Nº 113 v. 3/7/90





3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaria Nº 34 del Dr. Julio César Dávolos, sito en el Palacio de Justicia, 6º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "SOTO APOLINARIO y Otra contra CONSORCIO SUIPACHA 414 sobre Daños y Perjuicios", Expediente Nº 270.503, que el martillero público José Confalonieri, con domicilio en la calle Paraná 344, Piso 3º, de la Capital Federal, rematará el día 4 de julio de 1990, a las 10 y 45 horas y en el salón de la Asociación de Martilleros y Corredores Públicos sito calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un (1) ascensor marca Sicem Otis completo automático y dos (2) tableros uno Nº 2793 F.N.L. y otro de disyuntar 3023/4B marca Tisino, sin base al contado y al mejor postor. La venta se realiza en el estado que se encuentra. El martillero deberá percibir el 30 % de seña y el 10 % de comisión y exigir de quien resulte comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, constituya domicilio en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal según el auto de fojas 347, asimismo el comprador deberá por su cuenta y riesgo realizar el desmonte respectivo, traslado y/o cualquier otra tarea que resulte menester con respecto del bien a subastar. Visitar el bien días hábiles de 9 a 12 horas en el lugar donde se encuentra sujeto a subasta, calle Suipacha 414, Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de junio de 1990.

Julio César Dávolos, secretario.

e. 29/6 Nº 11.680 v. 2/7/90

Nº 32

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 32, Secretaría Nº 62, comunica por dos días en autos: "PRIETO, DELIA IRENE c/ CUPINI, ORLANDO HECTOR y Otra s/ Ejec. hipotecaria", Exp. 173.120, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el jueves 5 de julio de 1990, a las 14 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Cap.: la Unidad Funcional Nº 59 del piso 12º y la Unidad Complementaria Nº LXX del piso 2º del edificio sito en Av. Patricios 902/908 esq. Suárez 1188/92, Capital. Posee sup. total 55,26 m² y la u. complementaria 1,67 m². Porcentual: 1,001 % y la u. complementaria 0,004 %. Se compone de dos ambientes, baño y cocina. Ocupado por el demandado y su familia. Base: ₳ 6.822.343,50. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. En efectivo. Deudas de O. Sanitarias y Municipales a fs. 76/79 y 85 respectivamente. Adeuda por expensas al 30/IV/89 ₳ 2.025. Puede visitarse los lunes, miércoles y viernes de 20 a 21,30 hs. En caso de no ser integrado el saldo de precio dentro de los treinta días corridos desde la celebración de la subasta, sea causa imputable o no al adquirente, el importe se actualizará desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago según la evolución del índice de precios al consumidor.

Buenos Aires, junio 25 de 1990.

Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

e. 29/6 Nº 11.715 v. 2/7/90

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Nº 63, de la Capital Federal, comunica por dos días en el juicio caratulado "CONSORCIO DE PROPIETARIOS COUNTRY CLUB SAN MIGUEL DE GHISO c/ BONOMO, LUIS ANGEL s/ Cobro Ejecutivo Expensas Comunes", Exp. Nº 1570/88, que el martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 5 de julio de 1990 a las 15,00 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, un inmueble ubicado en el "Country Club San Miguel de Ghiso", Bella Vista del Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, comprendido entre las calles G. Flaubert, Santa Fe, Río Diamante, Carlos Giambiaggi y Obligado, Unidad Funcional Nº 28, Polígono 00-28, con superficie cubierta a construir de 35,16 m²; superficie descubierta de 251,28 m²; superficie total del Polígono y de la Unidad funcional: 286,44 m², de acuerdo al plano PH 48-52-75. Nom. Catastral: Circ. II; Sección Rural; Parc. 79 C; Sub-Parc. 28; Polig. 00-28; Ptda. Inmob. 225.225. Matrícula 338/28 Gral. Sarmiento. El lote de terreno de referencia se encuentra desocupado. Adeuda Imp. Inmob. ₳ 452.540 y ₳ 573.990 (fs. 75). Base: ₳ 1.414,66, o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal año 1989 (fs. 74), al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado de Ley 5 ‰. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro de los cinco días depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio... Déjase constancia que a los fines de la realización de la pertinente escritura traslativa de dominio, la misma será confeccionada por el Escribano que designará el Juzgado. Visitas: Lunes a viernes de 9 a 15 hs.

Buenos Aires, 13 de junio de 1990.

Fabián Horacio Zampone, secretario.

e. 29/6 Nº 9564 v. 2/7/90

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Nº 75; comunica por dos días en los autos "HEFFES ALBERTO y Otro c/ BONIS NELIDA M. s/ Ejec. Hipot.", Exp. Nº 196.444, que el martillero César M. Estevarena rematará el día 5 de julio de 1990 a las 12,30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la unidad funcional Nº 17 del piso 9º y su complementaria del primer piso Nº XVIII, del inmueble sito en la calle Av. Cramer Nº 2701/09 esquina Pedro I. Rivera Nº 2899, que se encuentra ocupada por la demandada y su familia según mandamiento de constatación agregado en autos. En autos se encuentra agregado el correspondiente título de propiedad con las medidas y características de la unidad. Condiciones de venta: Base: U$S 11.500 (Once mil quinientos dólares estadounidenses). Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días hábiles a partir de la publicación de edictos de 10 a 12 hs. A los fines de la conversión en australes se tomará como base el tipo de cambio del dólar estadounidense del Banco de la Nación Argentina, tipo vendedor del día anterior a la subasta.

Buenos Aires, junio 19 de 1990.

Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 29/6 Nº 11.615 v. 2/7/90

Nº 67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 67 del Dr. Hugo de Gouvea, Secretaría Nº 97, sito en Uruguay 714, piso 6, comunica por dos días en el expediente Nº 98.370, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital Federal el 5 de julio de 1990, a las 9, el inmueble sito en la calle 3 esquina 150 de Berazategui, señalado como lote 26, Manzana 12 de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Dominio 339/49. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. C, Manz. 32, Parc. 1. Base: ₳ 20.000.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado Fiscal: 5 por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Visitas: Todos los días de 9 a 12 y de 15 a 18. Ocupado por el demandado y su familia y un local a la calle está alquilado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Superficie Total: 300 m². Deudas: Dirección de Rentas: (Catrasto Financiero): ₳ 546.430,52. Dirección de Rentas: ₳ 244.550. El saldo de precio se ajustará desde el día de la subasta hasta el día del efectivo depósito del mismo, conforme índice de precios al consumidor publicado por el INDEC, y que deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C. Deberá indicar dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente si lo hubiere, con los recaudos del art. 571 C.P.C.C., bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se lo tendrá por adjudicatario definitivo.

Buenos Aires, 15 de junio de 1990.

Julio M. A. Ramos Varde, secretario interino.

e. 29/6 Nº 11.694 v. 2/7/90

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Nº 2, sito en Talcahuano 550, piso 6º, hace saber por dos días en los autos

"CERVANTES, OSCAR y Ot. c/ CAAMAÑO DE PEREZ, EDILIA y Ots. s/ Escrituración", Expte. Nº 110.647, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 5 (cinco) de julio de 1990, a las 10 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el 75 % de las acciones y derechos que a los herederos les corresponde en el proceso sucesorio "PEREZ, JUAN s/ Sucesión", en trámite por ante el Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54 de la Capital Federal, con la base de A 14.738.884.-; al contado y al mejor postor. Seña 30 %, comisión 3 %. El principal bien que integra al acervo sucesorio es un inmueble ubicado en la calle Crespo Nº 3434, de la Capital Federal, ocupado por la Sra. Haydée Haydar de Pérez, hija y tres nietos, según constatación de fs. 371 vta. Visitas días 2, 3 y 4 de julio de 1990 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, debiendo depositar el saldo de precio, actualizado desde la fecha de remate y hasta la del efectivo depósito conforme los índices de precios al consumidor nivel general que publica el INDEC. El Sr. Prosecretario Administrativo del Juzgado presenciará la subasta.

Buenos Aires, 26 de junio de 1990.
Daniel Guillermo Alioto, secretario.

e. 29/6 Nº 11.821 v. 2/7/90

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

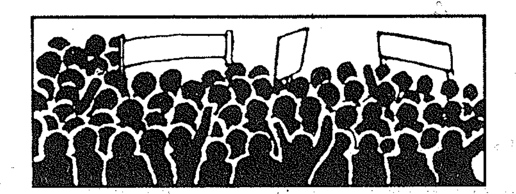
Nº 1

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el expte. Nº 56.587, caratulado "MADERAS FAMITA S.A. c/ AMOBLAMIENTO G. O. de OSCAR GARCIA s/ Ejec.", que el martillero Daniel Barrio rematará el día 5 de julio de 1990 a las 13,00 hs. en el local de Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital, los siguientes bienes: Una agujereadora s/nº con motor, marca Crafsman; una lijadora de banda de 7 mts. marca Crafsman; una cepilladora marca Crafsman s/ motor y una sierra circular Crafsman 100 s/nº y sin motor; en el estado en que se encuentran y exhiben los días 3 y 4 de julio 1990 de 9 a 11 hs. en Chile 1080, V. Alsina, Pcia. de Buenos Aires. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión: 10 %, en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, junio 20 de 1990.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 29/6 Nº 11.716 v. 2/7/90

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO LIBERAL

Distrito Corrientes

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
I — Banco de la Provincia de Ctes. — Cta. Cte.	A	264.348,62
II — Banco de la Provincia de Ctes. — Plazo Fijo	A	3.904.962,35
III — Banco Nacional de Desarrollo — Plazo Fijo	A	3.021.929,54
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	A	7.191.240,51
ACTIVO NO CORRIENTE		
I — Bienes de uso (Nota 1)	A	7.480,00
TOTAL DEL ACTIVO	A	7.198.720,51
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
I — No existe		
PASIVO NO CORRIENTE		
II — No existe		
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	A	7.198.720,51

Nota 1: Los muebles y útiles son propiedad de afiliados cuyo uso ceden en forma gratuita, salvo dos mesas directorio que pertenecen al Partido Liberal de Corrientes. EDUARDO AGRELO—, Abogado, Secretario Electoral.

e. 29/6 Nº 1224 v. 29/6/90

PARTIDO BLOQUISTA

Distrito San Juan

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989
REEXPRESADO EN MONEDA DE DICIEMBRE DE 1989

ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
DISPONIBILIDADES			
Fondos a depositar		533.030,00	
Banco San Juan Cta. Cte.		147.458,24	
Plazo Fijo Banco San Juan		5.703.333,00	
Inversiones Financieras		9.202.050,00	15.585.871,24
CUENTAS POR COBRAR			
Cuentas a Rendir			57.204,30
			15.643.075,54
ACTIVOS NO CORRIENTES			
BIENES DE USO			
Inmuebles	16.836.567,68		
Menos: Amort. Ac. Inmueb.	1.200.707,47	15.635.860,21	
Muebles y Utiles	22.360.080,40		
Menos: Amort. Ac. M. y Ut.	9.792.591,93	12.567.488,47	
Instalaciones	14.354.934,00		
Menos: Amort. Ac. Inst.	6.530.296,83	7.824.637,17	
Material de Biblioteca	55.283,20		
Menos: Amort. Ac. Mat. Bib.	11.056,64	44.226,56	36.072.212,41
INVERSIONES			
Títulos y Acciones			13.485.000,00
TOTAL ACTIVOS			A 65.200.287,95
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO			
PASIVOS			
No existen			
PATRIMONIO NETO			
Patrimonio Partidario		46.511.144,06	
Superávit del Ejercicio		18.689.143,89	65.200.287,95
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO			A 65.200.287,95

CUADRO DE GASTOS Y RECURSOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1989
REEXPRESADO EN MONEDA DE DICIEMBRE DE 1989

	GASTOS	RECURSOS
Colaboración Afiliado		28.973.964,80
Fondo Partidario Permanente		8.010.244,50
Otros ingresos		4.620,00
Donaciones Recibidas		142.865.097,80
Renta de Títulos y Acciones		418.017,60
Colaborac. por Edición Libros		41.040,00
Donaciones	10.718.829,70	
Gastos de Representación	4.262.746,50	
Gastos de Movilid. y Combustib.	8.979.100,40	
Gastos de Propaganda	53.083.897,50	
Gastos de Administración	2.018.256,50	
Gastos de Imprenta	20.433.490,00	
Gastos Generales	1.470.717,60	
Gastos de Cortesía	7.688.204,80	
Gastos de Proselitismo	1.347.125,50	
Actos y Homenajes	887.009,50	
Gastos Secretaría Privada	328.985,00	
Gastos de Mantenimiento	2.576.147,00	
Aporte a Organismos Partidarios	7.623.364,90	
Aporte Convergencia Al. Bloquista	696.080,00	
Gas, Franqueo y Teléfono	1.275.105,80	
Servicio de Té y Refrigerio	233.793,80	
Comisión, Sellad. e Imp. Plazo Fijo	3.505.939,20	
Gastos y Comisiones Bancarias	340.290,90	
Gastos de Limpieza	362.158,20	
Fletes y Acarreos	45.535,50	
Bajas Material de Biblioteca	57.000,00	
Comis. y Segur. Títulos y Acciones	176.539,00	
Amortizaciones	3.889.931,80	
Rdo. Fin. y por Ten. (Incluye R.E.I.)	29.623.591,71	
TOTALES	161.623.840,81	180.312.984,70
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	18.689.143,89	
SUMAS IGUALES	180.312.984,70	180.312.984,70

DR. ITALO MARIO CAROSIO, Contador Público Nacional. Mat. N 388 C.P.C.E.S.J., Síndico.

e. 29/6 Nº 1225 v. 29/6/90

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Distrito San Juan

RENDICION DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 1989

INGRESOS		
Aportes de afiliados	509.800,00	
Venta de materiales	59.900,00	
Aporte del Ministerio del Inter.	8.851,30	578.551,30
EGRESOS		
Gastos de librería	3.313,10	
Compra de materiales	127.084,00	

Aporte a Comité Nacional	93.629,00	
Pago de Gas	2.122,44	
Pago de alquiler	99.600,00	
Gastos elementos de limpieza	1.632,50	
Pago de Teléfonos	216.640,07	
Gastos elementos de propaganda	2.252,00	546.273,11
Saldo en Caja		A 32.278,19

e. 29/6 Nº 1226 v. 29/6/90

MOVIMIENTO DE IZQUIERDA

Distrito Córdoba

JUZGADO FEDERAL Nº 1 DE CORDOBA

SECRETARIA ELECTORAL

El Señor Juez Federal con competencia electoral de Córdoba, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, que la agrupación política "Movimiento 29 de Mayo — Orden Nacional" ha modificado con fecha 22 de Mayo de 1990 su denominación partidaria por la de "MOVIMIENTO DE IZQUIERDA". RAMON LUCIO CORNET, Prosecretario Electoral.

e. 29/6 Nº 1227 v. 3/7/90

5. Información y Cultura

FALLOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Planteo de inconstitucionalidad del art. 38 del decreto-ley 6582/58 en función del art. 166, inc. 2º del Código Penal

Aplicación de una pena por robo de automotor que excede a la pena mínima establecida para el homicidio simple. Señala el fallo: "Tales circunstancias ponen de relieve un ostensible e irrazonable desconocimiento del derecho constitucional, fundado en los arts. 28 y 33 de la Ley Fundamental, a ser sancionado con una pena cuya severidad sea proporcional a la gravedad del delito cometido y al bien jurídico tutelado".

Suprema Corte:

— I —

La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de esta Capital, Sala II, en su sentencia del 31 de mayo de 1987, confirmó el fallo de primera instancia por el cual se condenó a José Agustín Martínez como autor del delito de robo calificado por el uso de armas cometido en grado de tentativa, en concurso real con robo de automotor agravado por el uso de armas, reiterado en dos oportunidades, modificando el monto de la pena que elevó a quince años de prisión, accesorias legales y costas.

Contra ese pronunciamiento la defensa interpuso recurso extraordinario, cuya denegatoria dio lugar a la presente queja.

— II —

Advierto que la cuestión federal que se pretende someter a conocimiento de V. E. no ha sido oportunamente planteada, toda vez que tal como se desprende de las copias acompañadas, recién fue materia de la expresión de agravios, habiéndose omitido su articulación al contestar la acusación fiscal, pese a que ésta fue formulada sobre la base de la norma cuya inconstitucionalidad se alega.

Por lo tanto, opino que ese defecto formal obsta la procedencia de la apelación, ya que según tiene establecido V. E., la cuestión federal, fundamento del recurso extraordinario, debe introducirse en la primera ocasión que brinde el procedimiento (Fallos: 293:374; 294:324; 300:522 y 303:718), pues tanto el acogimiento cuanto el rechazo de las pretensiones de las partes constituyen sucesos previsibles que obligan a su pertinente propuesta (Fallos: 291:268; 294:373 y 303:841).

Si V. E. compartiera ese criterio, correspondería desestimar la queja.

— III —

En caso contrario, señalo, en cuanto al fondo del asunto, que los argumentos que desarrolla la recurrente para sostener la inconstitucionalidad del art. 38 del decreto-ley 6582/58, en su remisión al artículo 166, inciso 2º, del Código Penal, son similares a los expuestos por la defensa en los autos C. 651, XXI, "Cuvillana, Carlos Alberto y Raggio, Luis Miguel s/causa 21.493 Recurso de hecho", sobre las cuales ya me he pronunciado en sentido negativo en mi dictamen del 15 de diciembre de 1987, a cuyos fundamentos me remito en beneficio de la brevedad y, sobre tal base, opino que correspondería confirmar la sentencia recurrida.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1988.

ANDRES JOSE D'ALESSIO

Fallo:

Buenos Aires, 6 de junio de 1989.

Vistos los autos: "Recurso de hecho deducido por Lidia Beatriz Soto, titular de la Defensoría en lo Criminal y Correccional Nº 7 (Capital Federal) en la causa Martínez, José Agustín s/robo calificado-causa Nº 32.154", para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

1º) Que en cuanto al caso interesa, la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional rechazó el planteo de inconstitucionalidad del art. 38 del Decreto-Ley 6582/58 —en función del art. 166, inc. 2º, del Código Penal— formulado por la defensa, y confirmó el fallo de primera instancia que había condenado a José Agustín Martínez por ser autor del robo calificado por el uso de armas en grado de tentativa, en concurso real con robo de automotor calificado por el uso de armas —reiterado en dos oportunidades—, aunque modificó la pena, que elevó a quince años de prisión. Contra dicho pronunciamiento, la defensora oficial del acusado interpuso recurso extraordinario, cuya denegación origina la presente queja.

2º) Que dicho tribunal juzgó que era tardío el planteo de inconstitucionalidad fundado en la violación de los arts. 16, 18, 19 y 28 de la Ley Fundamental y en la desmesura de la pena que establece la norma en cuestión, toda vez que había sido formulado en el escrito de expresión de agravios presentado en la ocasión del art. 519 del Código de Procedimientos en Materia Penal. Tal decisión tuvo en cuenta la jurisprudencia de esta Corte referente a la introducción oportuna de la cuestión federal, y ponderó que la apelante no la había propuesto en la primera ocasión que ofrecía el procedimiento —al contestar la acusación basada precisamente en el art. 38 del decreto-ley 6582/58— impidiendo así que el juez de primera instancia la tratase y resolviese. A todo evento, y para rechazar la inconstitucionalidad propuesta, reiteró los argumentos expuestos en dos causas resueltas con anterioridad, que meramente citó, sin efectuar en dicha oportunidad transcripción alguna de aquellos precedentes.

3º) Que esta última circunstancia impide la aplicación al caso de la conocida doctrina según la cual no es procedente el recurso extraordinario que no rebate todos y cada uno de los fundamentos en que se apoye el a quo para arribar a las conclusiones que lo agravian (Fallos: 302:1564 y sus citas, entre muchos otros).

4º) Que, por otra parte, la jurisprudencia de la Corte en lo referente a la oportuna introducción del caso federal, tampoco resulta idónea en el caso para frustrar el acceso de la apelante a la vía extraordinaria. En efecto, la circunstancia de que la sentencia definitiva haya examinado y resuelto la cuestión federal articulada salva la posible extemporaneidad de su planteo en el juicio (Fallos: 298:175 y sus citas, entre muchos otros).

Por las razones señaladas, corresponde declarar la procedencia formal del recurso interpuesto y examinar las cuestiones que en él se plantean.

5º) Que, en lo que concierne a dicho recurso, José Agustín Martínez fue condenado en virtud del art. 38 del decreto-ley 6582/58, ratificado por la ley del Congreso Nº 14.467, que dice así: "Si se tratara de automotores, las penas que se indican en los artículos del Código Penal que se mencionan a continuación serán las siguientes:... art. 166: de nueve a veinte años".

6º) Que la recurrente sostiene que la norma transcripta, al establecer un monto mínimo para el robo con armas superior al del homicidio doloso, ha creado un privilegio irracional en favor de intereses pecuniarios, violando así la escala de valores de la Constitución Nacional en la cual la vida humana posee un valor supremo.

7º) Que, según se desprende de la exposición de motivos del decreto-ley referido, el objetivo perseguido por la citada norma —al agravar la pena que para el mismo delito contempla la ley común— era otorgar una especial protección a los vehículos automotores, dado que poseían un valor económico generalmente superior al de los restantes bienes muebles.

8º) Que, desde antiguo esta Corte tiene establecido que la garantía de igualdad importa el derecho de todos a que no se establezcan privilegios o excepciones que excluyan a unos de lo que se concede a otros en iguales circunstancias (Fallos: 101:401; 124:122; 126:280; 127:167; 137:105; 151:359; 157:28, entre muchos otros). Por tal razón, el Tribunal ha resuelto que constituía una distinción arbitraria, violatoria del art. 16 de la Constitución Nacional, aquélla establecida por una ley que contemplaba en forma distinta situaciones que eran iguales (Fallos: 196:337).

9º) Que, a la luz de estos principios, si bien no parece objetable **prima facie** que el legislador contemple el mayor valor económico de los bienes a los fines de otorgarle una protección especial —estableciendo, en el caso, la agravación de la pena cuando el delito de robo agravado (art. 166 del Código Penal) recae sobre automotores—; si lo es el de haber circunscripto ese trato preferencial al caso de los automóviles, excluyéndose irrazonablemente y arbitrariamente de la figura agravada a otros obvios e innumerables objetos que poseen igual y aun mayor valor económico que aquéllos, sin que surja de la exposición de motivos de la norma impugnada cuál sería la razón que habría conducido a dicha exclusión.

10) Que, si bien es cierto, como ha decidido la Corte Suprema de los Estados Unidos, que la garantía de la igualdad no exige del legislador una "simetría abstracta" (232 U. S. 138), ni tampoco puede pretenderse de él una perfección matemática impracticable, en casos como el presente, donde a una clasificación ostensible e injustificadamente incompleta se agrega el estar seriamente afectado un derecho fundamental del individuo, la citada garantía debe ser interpretada con especial estrictez (confr. 316 U. S. 535).

11) Que, en tal sentido, la norma cuestionada ha tenido como resultado que el acusado se le haya aplicado una sanción penal que parte de una mínima que no sólo excede notoriamente a la correspondiente a igual delito perpetrado sobre todos los demás objetos muebles (art. 166 citado), sino que llega a ser más grave que la pena mínima establecida para el homicidio simple (art. 79 del Código Penal), debiéndose tomar en cuenta la jerarquía del bien jurídico protegido en este último caso, ya que la vida humana constituye una condición necesaria para el goce de todos los otros derechos garantizados por la Constitución y las leyes. Tales circunstancias ponen de relieve un ostensible e irrazonable desconocimiento del derecho constitucional, fundado en los arts. 28 y 33 de la Ley Fundamental, a ser sancionado con una pena cuya severidad sea proporcional a la gravedad del delito cometido y al bien jurídico tutelado (ver en sentido coincidente el fallo de la Corte Suprema estadounidense **in re:** "Solem v. Helm", 463 U. S. 277, 77 L. ed. 2d. 637 y sus citas).

Por ello, habiendo dictaminado el Señor Procurador General, se hace lugar a la queja, se declara procedente el recurso interpuesto y se deja sin efecto la sentencia apelada en lo que ha sido materia de recurso. Notifíquese, agréguese la queja al principal y devuélvase a fin de que, por quien corresponda se dicte un nuevo pronunciamiento con prescindencia del art. 38 del decreto-ley 6582/58, cuya inconstitucionalidad se declara. JOSE SEVERO CABALLERO (en disidencia) — AUGUSTO CESAR BELLUSCIO (en disidencia) — CARLOS S. FAYT (según su voto) — ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI — JORGE ANTONIO BACQUE.

VOTO DEL SEÑOR MINISTRO DOCTOR DON CARLOS S. FAYT

Considerando:

1º) Que en cuanto al caso interesa, la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional rechazó el planteo de inconstitucionalidad del art. 38 del decreto-ley 6582/58 —en función del art. 166, inc. 2º del Código Penal— formulado por la defensa, y confirmó el fallo

de primera instancia que había condenado a José Agustín Martínez por ser autor de robo calificado por el uso de armas en grado de tentativa, en concurso real con robo de automotor calificado por el uso de armas —reiterado en dos oportunidades—, aunque modificó la pena, que elevó a quince años de prisión.

2º) Que dicho tribunal juzgó que era tardío el planteo de inconstitucionalidad fundado en la violación de los arts. 16, 18, 19 y 28 de la Ley Fundamental y en la desmesura de la pena que establece la norma en cuestión, toda vez que había sido formulado en el escrito de expresión de agravios presentado en la ocasión del art. 519 del Código de Procedimientos en Materia Penal. Para así decidir, tuvo en cuenta la jurisprudencia de esta Corte referente a la introducción oportuna de la cuestión federal, y ponderó que la apelante no la había propuesto en la primera ocasión que ofrecía el procedimiento —al contestar la acusación basada precisamente en el art. 38 del decreto-ley 6582/58— impidiendo así que el juez de primera instancia la tratase y resolviese. A "todo evento", y para rechazar la inconstitucionalidad propuesta, reiteró los argumentos expuestos en dos causas resueltas con anterioridad que citó.

3º) Que la defensora oficial que sólo entonces se hizo cargo, interpuso el recurso extraordinario, fundado en la inconstitucionalidad del art. 38 del decreto-ley 6582/58 —en función del art. 166, inc. 2º del Código Penal— por ser violatorio de los arts. 1º y 14 de la Constitución Nacional. El remedio fue denegado pues el a quo afirmó, en lo que aquí interesa, que el caso había sido planteado con anterioridad, y había recibido "adecuada respuesta" en la sentencia definitiva.

4º) Que en virtud de que, en definitiva, para rechazar la inconstitucionalidad propuesta, el tribunal a quo se remitió a dos pronunciamientos anteriores —que habían tratado extensamente el tema— cabe considerar que no es aplicable al **sub examine** la jurisprudencia referente a la oportuna introducción del caso federal que cita el Señor Procurador General en el punto II de su dictamen, pues cuando la cuestión federal es contemplada y resuelta en la sentencia objetada por medio del recurso extraordinario, es indiferente, a fin de habilitar la instancia del art. 14 de la ley 48, la forma y oportunidad de su planteamiento (Fallos: 235:166; 242: 305; 247:269; 248:647; 254:65).

5º) Que tampoco obsta a la procedencia del recurso el hecho de que no medie una crítica de todos los fundamentos del fallo si, aunque en mínimo grado, el escrito respectivo contiene el desarrollo de las circunstancias esenciales del proceso, del tema que se pretende someter a la Corte, así como en su nexo con las garantías constitucionales que se entiende violadas (C. 260.XIX. "Chiappone, Lorenzo c/Editorial Abril S. A." del 3 de noviembre de 1983).

6º) Que esta Corte ya señaló que los gobiernos de facto no tendrían facultades para dictar normas de carácter penal y tributario. Ello porque reconocer a un hombre o a un grupo de hombres amplias facultades legislativas es incompatible con la vigencia de la Constitución, instrumento que con tanto trabajo edificaron los constituyentes (Fallos: 191:388) que ha sido dado para regular y garantir las relaciones y derechos de los hombres que viven en la República (Fallos: 150:170). Estos principios que fueron ratificados mucho después de su enunciación (Fallos: 248:291, considerando 18) avalan la conclusión del carácter espurio de tales normas (causa: F. 472. XX. "Fiscal c/Coria Cabezas, Jorge Sixto" del 19 de febrero de 1987, voto del suscripto).

7º) Que al margen de lo expuesto, que basta para resolver la causa, no puede dejarse de señalar en ella otra razón también invalidante de la norma examinada, desde el punto de vista constitucional.

Desde antiguo esta Corte tiene establecido que la garantía de igualdad importa el derecho de todos a que no se establezcan privilegios o excepciones que excluyan a unos de lo que se concede a otros en iguales circunstancias (Fallos: 101:401; 124:122; 126:280; 127:167; 137:105; 157:28, entre muchos otros). Por tal razón, el Tribunal ha resuelto que constituía una distinción arbitraria, violatoria del art. 16 de la Constitución Nacional, aquella establecida por una ley que contemplaba en forma distinta situaciones que eran iguales (Fallos: 196:337).

8º) Que, a la luz de estos principios, si bien no parece objetable **prima facie** que el legislador contemple el mayor valor económico de los bienes a los fines de otorgarle una protección legal especial —estableciendo, en el caso, la agravación de la pena cuando el delito de robo agravado (art. 166 del Código Penal) recae sobre automotores—; si lo es el de haber circunscripto ese trato preferencial al caso de los automóviles, excluyéndose irrazonable y arbitrariamente de la figura agravada a otros obvios e innumerables objetos que poseen igual y aun mayor valor económico que aquéllos, sin que surja de la exposición de motivos de la norma impugnada cuál sería la razón que habría conducido a dicha exclusión.

9º) Que, si bien es cierto, como ha decidido la Corte Suprema de los Estados Unidos, que la garantía de la igualdad no exige del legislador una "simetría abstracta" (232 U. S. 138), ni tampoco puede pretenderse de él una perfección matemática impracticable, en casos como el presente, donde a una clasificación ostensible e injustificadamente incompleta se agrega el estar seriamente afectado un derecho fundamental del individuo, la citada garantía debe ser interpretada con especial estrictez (confr. 316 U. S. 535).

10) Que, en tal sentido, la norma cuestionada ha tenido como resultado que al acusado se le haya aplicado una sanción penal que parte de una mínima que no sólo excede notoriamente a la correspondiente a igual delito perpetrado sobre todos los demás objetos muebles (art. 166 citado), sino que llega a ser más grave que la pena mínima establecida para el homicidio simple (art. 79 del Código Penal), debiéndose tomar en cuenta la jerarquía del bien jurídico protegido en este último caso, ya que la vida humana constituye una condición necesaria para el goce de todos los otros derechos garantizados por la Constitución y las leyes. Tales circunstancias ponen de relieve un ostensible e irrazonable desconocimiento del derecho constitucional, fundado en los arts. 28 y 33 de la Ley Fundamental, a ser sancionado con una pena cuya severidad sea proporcional a la gravedad del delito cometido y al bien jurídico tutelado (ver en sentido coincidente el fallo de la Corte Suprema estadounidense **in re:** "Solem V. Helm", 463 U. S. 277, 77 L ed. 2d. 637 y sus citas).

11) Que por otra parte esta Corte ha sostenido reiteradamente que cabe ponderar la arbitrariedad y la irrazonabilidad de las decisiones de quienes ejercen el Poder Legislativo, a efectos de impugnarlas como inconstitucionales (Fallos: 112: 63; 118:278; 150:89; 181:264; 257:127; 261:409; 264:416), y que por otra parte, establecida la irrazonabilidad o iniquidad manifiesta de aquéllas, corresponde declarar su inconstitucionalidad (Fallos: 150:89; 171:348; 199:483; 200:450; 247:121; 249: 252; 250:418; 256:241; 263:460; 302:456).

Por ello, habiendo dictaminado el Señor Procurador General, se hace lugar a la queja, se declara procedente el recurso interpuesto y se deja sin efecto la sentencia apelada en lo que ha sido materia de recurso. Notifíquese, agréguese la queja al principal y devuélvase a fin de que, por quien corresponda se dicte un nuevo pronunciamiento con prescindencia del art. 38 del decreto-ley 6582, cuya inconstitucionalidad se declara.

CARLOS S. FAYT

DISIDENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR DON JOSE SEVERO CABALLERO Y DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DOCTOR DON AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

Considerando:

1) Que en cuanto al caso interesa, la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional rechazó el planteo de inconstitucionalidad del art. 38 del decreto-ley 6582/58 —en función del art. 166, inc. 2º del Código Penal— formulado por la defensa, y confirmó el fallo de primera instancia que había condenado a José Agustín Martínez por ser autor de robo calificado por el uso de armas en grado de tentativa, en concurso real con robo de automotor calificado por el uso de armas —reiterado en dos oportunidades—, aunque modificó la pena, que elevó a quince años de prisión.

2º) Que dicho tribunal juzgó que era tardío el planteo de inconstitucionalidad fundado en la violación de los arts. 16, 18, 19 y 28 de la Ley Fundamental y en la desmesura de la pena que establece la norma en cuestión, toda vez que había sido formulado en el escrito de expresión de agravios presentado en la ocasión del art. 519 del Código de Procedimientos en Materia Penal. Para así decidir, tuvo en cuenta la jurisprudencia de esta Corte referente a la introducción oportuna de la cuestión federal, y ponderó que la apelante no la había propuesto en la primera ocasión que ofrecía el procedimiento —al contestar la acusación basada precisamente en el art. 38 del decreto-ley 6582/58— impidiendo así que el juez de primera instancia la tratase y resolviese. A "todo evento", y para rechazar la inconstitucionalidad propuesta, reiteró los argumentos expuestos en dos causas resueltas con anterioridad, que citó.

3º) Que la defensora oficial que sólo entonces se hizo cargo, interpuso el recurso extraordinario, fundado en la inconstitucionalidad del art. 38 del decreto-ley 6582/58 —en función del art. 166, inc. 2º del Código Penal— por ser violatorio de los arts. 1º y 14 de la Constitución Nacional. El remedio fue denegado pues el a quo afirmó, en lo que aquí interesa, que el caso había sido planteado con anterioridad, y había recibido "adecuada respuesta" en la sentencia definitiva.

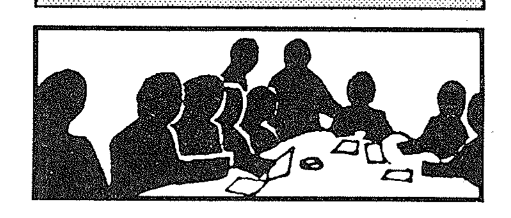
4º) Que en virtud de que, en definitiva, para rechazar la inconstitucionalidad propuesta, el tribunal a quo se remitió a dos pronunciamientos anteriores —que habían tratado expresamente el tema— cabe considerar que no es aplicable al **sub examine** la jurisprudencia referente a la oportuna introducción del caso federal que cita el señor Procurador General en el punto II de su dictamen, pues cuando al cuestión federal es contemplada y resuelta en la sentencia objetada por medio de recurso extraordinario, es indiferente, a fin de habilitar la instancia del art. 14 de la ley 48, la forma y oportunidad de su planteamiento (Fallos: 235;166; 242:305; 247:269; 248:647; 249:332; 254:65).

5º) Que, no obstante ello, el recurso interpuesto es formalmente improcedente por falta de fundamentación adecuada, ya que en el escrito copiado a fs. 33/36, la apelante no se ha hecho cargo de las decisivas consideraciones que con respecto a la constitucionalidad del art. 38 del decreto-ley 6582/58, ratificado por las leyes 14.467 y 23.077, fueron expuestas en la causa "Guillermo Sosa", resuelta por la Sala VII de la Cámara a quo, a la cual se remitió expresamente la Sala II a pronunciarse sobre la cuestión planteada. Con ello, va dicho que el remedio intentado no está suficientemente razonado con referencia a los términos del pronunciamiento, y que carece de la crítica concreta y razonada que exigen el art. 15 de la ley 48 y la jurisprudencia de esta Corte Suprema (Fallos: 281:38; 283:404; 299:258; 302:418, 795, 884 y 1564).

6º) Que, por otra parte, resulta inoficioso, por inexistencia de gravamen, un pronunciamiento de esta Corte respecto de la inconstitucionalidad articulada. Ello es así porque ya en el fallo de primera instancia se consideró "abstracto" el planteo, en la medida en que, de acuerdo con los índices fijados por los arts. 40 y 41 del Código Penal —entre los que se valoró la calidad de reincidente del acusado— y la reiteración de delitos en la que había incurrido, la pena debía adecuarse por encima del mínimo establecido por el art. 38 del decreto-ley 6582/58. Y lo es mucho más aun si se repara en que la Cámara, al individualizar la sanción, incrementándola a 15 años de prisión, dijo: "frente a las pautas que fijan los arts. 40 y 41 del Código Penal y a los antecedentes judiciales del procesado —registra tres condenas anteriores, la última de diez años de prisión reducidos a siete años y seis meses de prisión en julio de 1984 recobrando su libertad a principios de agosto para delinquir nuevamente en idéntica modalidad en noviembre de 1985—, luce insuficiente la pena fijada en el fallo en recurso, pues resulta evidente que a más de la peligrosidad evidenciada por Martínez —se enfrentó a balazos con el policía Albornoz— se patentiza con sus constantes y graves ataques al orden jurídico el absoluto desprecio del nombrado por observar las reglas elementales que nos vienen impuestas naturalmente por el solo hecho de vivir en sociedad.

Por ello, habiendo dictaminado el Señor Procurador General, se rechaza la queja. Intímese a la parte recurrente a que dentro del quinto día, y conforme a las pautas establecidas por la acordada Nº 54/86, efectúe el depósito que dispone el art. 286 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden de esta Corte y bajo apercibimiento de ejecución. Hágase saber, devuélvanse los autos principales, y archívese. JOSE SEVERO CABALLERO — AUGUSTO CESAR BELLUSCIO.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARGENBROKER S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de Julio de 1990 a las 9.00 horas en nuestro local social, Avda. Corrientes 456 Piso 17 - Capital Federal con el fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

1º) Designación de Síndico Titular. Ratificación.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc.1º) Ley Nº 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Consideración de los resultados.
4º) Retribución al Directorio en exceso al tope del art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Elección de Directores por un año.
6º) Modificaciones a los Estatutos en cuanto al régimen de fiscalización y conversión de acciones nominativas y acciones al portador endosables según Ley Nº 23.697 Art. 39.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 26/6 Nº 11.318 v. 2/7/90

ANTONIO LOSADA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Julio de 1990 a las 19 hs. en Monroe 5163 Cap. Fed. para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Información actualización contable Ley 19.742 al 28/2/90 y su destino.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejercicio al 28/2/90.
3º) Fijación honorarios directorio y sindicatura.
4º) Determinación número directores y su elección por tres años.
5º) Designación síndico titular y suplente por un año.
6º) Nombramiento dos accionistas para firmar acta asamblea.

El Directorio
e. 27/6 Nº 11.424 v. 3/7/90

"B"

BAGLEY Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrar el 12 de Julio de 1990, a la hora 10, en la sede de la Sociedad, Avda. Montes de Oca 169, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución sobre la conversión de la totalidad de las acciones representativas del capital social en circulación, en acciones escriturales de idénticas clases y características.
3º) Delegación en el Directorio para hacer efectiva la conversión de las acciones, de acuerdo con lo que se resuelva al tratar el punto 2º del Orden del Día.
4º) Consideración y resolución sobre el saldo al 28 de Febrero de 1990 de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social, que asciende a ₳ 139.872.907.677,94.
5º) Consideración y resolución sobre la capitalización parcial del saldo de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social por ₳ 96.000.000.000.
6º) Consideración y resolución sobre aumento del Capital Social y emisión de acciones para cumplimentar, en su caso, lo que se resuelva al ser tratado el punto 5º del Orden del Día.
7º) Consideración y resolución sobre la opción por el mercado bursátil como ámbito de negociación de los títulos valores que se emitan, según lo que se decida al ser tratado el punto 6º del Orden del Día.

Buenos Aires, 19 de Junio de 1990.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, librado al efecto por un banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada, o constancias de titularidad de las acciones conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, o sea hasta el día 5 de Julio de 1990, a las 16 horas de Lunes a Viernes en el horario de 9 a 11 y de 14 a 16 horas.

e. 25/6 Nº 11.111 v. 29/6/90

BOSTON ADMINISTRADORA SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Julio de 1990, a las 10 horas en Sarmiento 539, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos que impidieron celebrar la Asamblea en término.
3º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 (TO).
4º) Destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Remuneración de Directores y Síndicos.
6º) Determinar el número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
7º) Determinar las garantías que otorgarán los Directores electos.

El Directorio
e. 25/6 Nº 11.126 v. 29/6/90

"C"

CAMPESINA Sociedad Anónima Agropecuaria

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Extraordinaria para el 10 de Julio de 1990 a las 12 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 2630 2º D Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de Asambleas del 11/4/86 y Ordinaria y Extraordinaria del 21/12/89 y Acta de Directorio del 15/6/90 por Venta de Campo.

El Autorizado
e. 25/6 Nº 11.157 v. 29/6/90

CAÑOS FILTROS JOHNSON Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de Julio de 1990 a las 10:00 horas en Tte. Gral. J.D. Perón 328, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del artículo 1º del Estatuto Social.

El Presidente
e. 25/6 Nº 11.145 v. 29/6/90

CETIREN Sociedad Anónima Registro Nº 100.102

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19 de julio de 1990, a las 15 horas, en Avda. Elcano 2956, 5º Piso, Depto. "D", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Síndico Titular, términos y consecuencias de la misma.
3º) Determinación de la actitud legal a seguir en relación con el renunciante.

Buenos Aires, junio de 1990.
El Directorio

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 19/7/90. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 16 horas del mismo día.

e. 25/6 Nº 11.103 v. 29/6/90

CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA MUTUA LIMITADA

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de Julio de 1990, a las 18 hs., en Viamonte 2430 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para que firmen el Acta.
2º) Lectura del Acta de Asamblea anterior.
3º) Consideración del Revalúo Contable.
4º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Marzo de 1990.
5º) Cuentas de Resultado.
6º) Informe del Síndico.
7º) Elección del Presidente, Vicepresidente, Vocal Titular, dos Vocales Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente, por cesación de mandato.

El Consejo de Administración
e. 28/6 Nº 11.540 v. 2/7/90

CLUB EL MORO

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria, que se llevará a cabo el día 14 de julio de 1990, a las 18 horas en el local social sito en Km. 52,500, Ruta 200, Marcos Paz; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea.
2º) Información de las razones de la demora de la Convocatoria.
3º) Aprobación de la Memoria y Balance, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990.
4º) Elección de los miembros del Consejo Directivo y de los Revisores de Cuentas.

Buenos Aires, 19 de junio de 1990.
El Consejo Directivo.

NOTA: En caso de no contar con el número de asociados fijados por el Estatuto para la primera Convocatoria, la Asamblea quedará legalmente constituida en segunda Convocatoria, una hora después de la fijada con los socios presentes cualesquiera sea su número.

e. 28/6 Nº 11.537 v. 2/7/90

CYMATUR INTERNACIONAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de CYMATUR INTERNACIONAL S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Julio de 1990 a las 18 horas en el local social, calle Florida 15 Local 18 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la celebración de Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el punto primero del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1989.
4º) Retribución de los miembros del Directorio.

En caso de falta de quórum en la Primera Convocatoria, la Asamblea sesionará en Segunda Convocatoria a las 19 horas.

El Directorio

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de las instituciones depositarias en la sede de la Sociedad, Florida 15 Local 18, Capital, con una anticipación no menor de 3 días hábiles al de la fecha fijada.

e. 28/6 Nº 11.481 v. 4/7/90

"D"

DEFA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Julio de 1990 a las 15,00 horas, en la Av. Callao 1178 2º piso B, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se celebra la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
3º) Informe del Directorio, consideración de su gestión.
4º) Honorarios del Directorio.
5º) Honorarios de la Sindicatura.
6º) Destino de las utilidades acumuladas.
7º) Fijación número y elección Directores titulares y Suplentes por un ejercicio.
8º) Elección Síndico Titular y Suplente, por un ejercicio.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 25/6 Nº 11.144 v. 29/6/90

DISTRIBUIDORA IMPULSO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DISTRIBUIDORA IMPULSO S.A., a la Asamblea General Extraordinaria, el 19/7/90, a las 18 horas, en la sede social de Jujuy 1739 Capital, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, referente a nuestro décimo cuarto ejercicio comercial finalizado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Aumento del Capital social y emisión de acciones.

3º) Reforma del Estatuto Social artículo Cuarto.
4º) Reforma del Estatuto Social artículo Noveno.
5º) Designar dos (2) accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 25/6 Nº 11.092 v. 29/6/90

DE MILO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Julio de 1990, a las 18 horas, en Avda. Donato Alvarez 930, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que establece el art. 234, inc. 1º de la ley Nº 19.550 al 30/9/88 y motivos del atraso.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 21 de junio de 1990.

El Directorio
e. 27/6 Nº 11.446 v. 3/7/90

"E"

EL CARDO
Sociedad Anónima
Registro Nº 75.704

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Julio de 1990 a las 16 horas, en el local sito en la calle Córdoba 1844, 2º "A" Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Destino de los Resultados no Asignados.

El Directorio
e. 28/6 Nº 11.594 v. 4/7/90

"G"

GARBO
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas y titulares del Capital Comanditado de GARBO S.C.A., a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria, a realizarse el 12 de Julio de 1990, a las 10 horas, en República Arabe Siria 2545, Piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Suscripción del acta de asamblea;
2º) Designación de administradores de la sociedad;
3º) Venta del inmueble de la sociedad sito en esta Capital Federal, calle Carhué 28/30.
Buenos Aires, 19 de junio de 1990.

La Administración

NOTA: Si no se reuniese quórum suficiente, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria con los accionistas y socios que concurran, una hora más tarde de la anteriormente indicada.
Depósito de acciones tres días antes.
e. 25/6 Nº 11.191 v. 29/6/90

GUAYEN
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de julio de 1990, a las 12 horas en Primera Convocatoria y a las 13 horas en Segunda Convocatoria en nuestra sede social, sita en 25 de Mayo 786, Piso 11º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1989.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1989.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección con mandato por un ejercicio.
7º) Elección de síndico titular y suplente.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación (Art. 238 Ley 19.550).
e. 26/6 Nº 11.317 v. 2/7/90

"I"

INSTITUTO FRENOPATICO
Sociedad Anónima
Nº de Registro 1574

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INSTITUTO FRENOPATICO S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 11 de Julio de 1990, a las 10 horas en el local social sito en la Avda. Entre Ríos 2144, Capital Federal, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que componen el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Informe sobre Estado Financiero y medidas que podrían requerir tomarse.
3º) Informe acerca de un cuestionamiento efectuado por un grupo de accionistas y problemas que causa su actitud.

El Directorio
e. 25/6 Nº 11.209 v. 29/6/90

INVARAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria anual para el día 13 de Julio de 1990 a las 18.30 hs. en la sede social de INVARAR SOCIEDAD ANONIMA sita en la calle Piedras 1743, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Celebración de la Asamblea vencido el término legal. Razones.
2º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Sindicatura y demás temas del inc. 1º del artículo 234 de la ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores en el ejercicio cerrado y de la gestión de los que representan a la sociedad en otras sociedades.
5º) Consideración de la remuneración de los señores directores.
6º) Consideración de la remuneración de la sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/89.
7º) Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
8º) Designación de un síndico titular y uno suplente.

El Directorio
e. 27/6 Nº 11.131 v. 3/7/90

"L"

LATINOEXPORT
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en forma simultánea para primera y segunda convocatoria, de acuerdo al art. Doce del Estatuto Social, a celebrarse en la Sede Social, calle Bernardo de Irigoyen 88, piso 2º., Dto. "E", Capital Federal, el día 13 de julio de 1990, a las 10 hs. para la primera convocatoria y a las 11 hs. para la segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Tratamiento de los aportes realizados por los accionistas, definiendo la situación legal y contable;
3º) Consideración del Convenio de Desvinculación con las Agrupaciones Sileras y Hospitalarias, integrado con las firmas "Agroeste S.A." y "Raffo y Mazieres S.A.";
4º) Consideración de la reestructuración del Directorio de la Sociedad.
Buenos Aires, 14 de junio de 1990.

El Directorio
e. 26/6 Nº 11.323 v. 2/7/90

LUTEMPERT
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 39.976

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de julio de 1990 a las 16.00 hs. en la sede social de Av. La Plata 213 3º "A" Capital Federal. En caso de faltá de quórum quedan citados en segunda Convocatoria para el mismo día a las 17.00 hs. en la misma sede social a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se presenta fuera de término estatutario.
2º) Consideración documentos art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550/72, ejercicio económico al 31/12/1989.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Establecer el número de Directores y designar a los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 26/6 Nº 11.261 v. 2/7/90

"M"

MARCHESE HNOS.
S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 26 de julio de 1990 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la sede social Av. Roque Saénz Peña 547, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Autorización a la Administradora para vender el inmueble Boedo 943/5 e inversión del producido en la reparación de los departamentos de Carlos Calvo 3673, Capital Federal.

La Administradora
e. 26/6 Nº 11.325 v. 2/7/90

MITELLA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 27.665

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de julio de 1990 a las 16.00 hs. en la sede social de Av. La Plata 213 3º "A" Capital Federal. En caso de falta de quórum quedan citados en segunda Convocatoria para el mismo día a las 17.00 hs. en la misma sede social a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se presenta fuera de término estatutario.
2º) Consideración documentos art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550/72, ejercicio económico al 31/12/1989.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Establecer el número de Directores y designar a los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 26/6 Nº 11.262 v. 2/7/90

"N"

NEOSOL
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

"Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el día 15 julio de 1990 a las 11,00 horas en primera y a las 11,30 horas en segunda convocatoria respectivamente en Membrillar 350, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
4º) Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

NOTA: Los elementos a considerar se encuentran a disposición de los Señores accionistas.
e. 27/6 Nº 11.476 v. 3/7/90

"O"

OBRAS DE SISTEMATIZACION
Sociedad Anónima
Expediente Nº 57.896

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de julio de 1990 a las 18 hs. en la calle Emilio Lamarca 1594 de esta Capital Federal para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se considera la documentación fuera de término.
2º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/89.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado el 31/12/89.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio
e. 27/6 Nº 11.437 v. 3/7/90

ORGANIZACION CENTO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de julio de 1990 a las 15 horas en la calle Uruguay 750, 4º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración acerca del contenido de la carta documento enviada el día 29 de mayo de 1990 por el accionista don Horacio Néstor Giobio.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deben cursar comu-

nicación fehaciente para inscribirse en el Registro de Asistencia, en el domicilio indicado hasta tres días del señalado para la Asamblea.
e. 28/6 Nº 11.525 v. 4/7/90

"R"

RESINAS NATURALES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de julio de 1990, a las 11 horas, en la sede legal Sarmiento nº 1848, piso 2º dpto. E, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
3º) Consideración de la documentación del inciso 1º, del art. 234, ley nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/89.
4º) Consideración de la gestión de las autoridades de la sociedad.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Determinación de los honorarios del Directorio y Sindicatura.
7º) Elección de directores y síndicos.
El Directorio
e. 27/6 Nº 11.384 v. 3/7/90

ROSATI Y CRISTOFARO
S.A.I. y C.
Registro Nº I.G.P. 11.493

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ROSATI Y CRISTOFARO S.A.I. y C. a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria que se celebrarán el día 18/7/90 a las 10 hs. en Avda. Belgrano 748 5º Piso Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital Social. Emisión de Acciones.
3º) Reforma Estatuto Social. Cambio Denominación Social.
El Directorio
e. 28/6 Nº 11.507 v. 4/7/90

"S"

SANATORIO GÜEMES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria y simultáneamente a los efectos que pudieran corresponder de acuerdo con los puntos del Orden del Día que se trata, a Asambleas Especiales (Ley de Sociedades Art. 250) de las clases de Acciones "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K" y "L", que tendrá lugar el día 12 de Julio de 1990, a las 16,30 horas en Avenida Córdoba 3933, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Capitalización del Rubro Ajuste del Capital por ₳ 4.469.579.995,0338 australes, para llevar el Capital Social a ₳ 4.469.580.000 australes, con entrega de acciones liberadas por igual valor, a los señores accionistas.
3º) Modificación del valor nominal de cada acción para llevarlas a un valor de ₳ 10.000 cada una y canje de las acciones preexistentes, juntamente con la entrega de capital indicado en el punto anterior del Orden del Día, respetando la actual proporcionalidad entre las clases de acciones y entre las de 5 votos y de 1 voto.
4º) Aumento del Capital Social en la suma de 1.340.874.000 australes para ser suscripto e integrado, llevando el Capital Social total a 5.810.454.000 australes. Creación de nuevas clases de acciones. Características de las acciones a emitirse. Prima de emisión.
5º) En caso que se apruebe el aumento de capital, autorización al Directorio para fijar la oportunidad de las emisiones, forma y condiciones de pago de las acciones.
6º) Modificación del estatuto social.
El Directorio

NOTAS: El texto que el Directorio propone a la Asamblea con relación al punto 6 del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede social, desde 15 días antes de la asamblea.

Los accionistas deberán comunicar a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea su intención de concurrir a la misma, para su inscripción en el libro de asistencia (Art. 238 - 2º párrafo, ley 19.550).
e. 25/6 Nº 11.146 v. 29/6/90

SAYME
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de julio de 1990, en Reconquista 336, Piso 2º, Capital Federal, en primera convocatoria para las 18 hs. y en segunda convocatoria para las 9 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Revocación sin causa del mandato de los señores Directores titulares y suplentes. En su caso, reorganización del Directorio, fijación del número de directores titulares y suplentes y plazo de duración de sus mandatos.
El Directorio

NOTA 1: La Asamblea se convoca en primera y segunda convocatoria conforme lo dispuesto por el art. 13 del Estatuto y art. 237 de la ley 19.550.

NOTA 2: A los efectos de la asistencia a asamblea los señores accionistas deberán cumplir con la comunicación previa a su asistencia hasta tres días hábiles antes de la fecha de su realización con los requisitos previstos por el art. 14 del estatuto social y 238 de la ley 19.550.
e. 26/6 Nº 11.293 v. 2/7/90

"T"

TRANSPORTE VILLA ADELINA
Sociedad Anónima
I.G.J. Nº 51.896

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 10 de julio de 1990 a las 18.00 horas en el domicilio social Giribone 1655, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación artículo 234 de la ley 19.550, balance finalizado el 31 de diciembre de 1988.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
El Directorio
e. 25/6 Nº 11.090 v. 29/6/90

TIRO FEDERAL ARGENTINO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento del art. 43, inc. c, del Estatuto y de conformidad con lo resuelto en su reunión del 7/6/90, la Junta Directiva convoca a los Sres. asociados a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Julio de 1990, a las 18,00 horas en la sede social de la Institución, Av. del Libertador 6935. Si no se reuniese el quórum legal se constituirá a las 18,30 horas, con la cantidad de Asociados presentes (Arts. 16 del Estatuto). Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios como delegados de la Asamblea para redactar juntamente con el Secretario y firmar el acta en el libro respectivo, que refrendarán el Presidente con el Secretario de la Asamblea (Art. 14, inc. h).
2º) Consideración del revalúo contable, Ley 19.742, correspondiente al ejercicio por ₳ 13.054.954.823,40.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Nº 95, comprendido entre el 1º de Abril de 1989 y el 31 de Marzo de 1990.
4º) Elección parcial de autoridades para integrar la Junta Directiva durante el período comprendido 1990/1991, (Art. 16 y 22) de acuerdo a la siguiente nómina:
Vice Presidente 1º: Por dos años en reemplazo del Sr. Federico Ballan, por finalización de su mandato.
Tesorero: Por dos años en reemplazo del Sr. Carlos Colombo, por finalización de su mandato.
Protesorero: Por un año en reemplazo del Sr. Jorge Pérez, por renuncia.
Director de Tiro: Por dos años en reemplazo del Ing. José Cancelleri, por finalización de su mandato.
Sub Director de Tiro: Por un año en reemplazo del Sr. Jorge Vega, por renuncia.
Secretario: Por un año en reemplazo del Sr. Carlos Rebella, por renuncia.
Prosecretario: Por dos años en reemplazo del Sr. Guillermo Arias, por finalización de su mandato.

Vocales Titulares

De Fusil: Por dos años en reemplazo del Sr. Ernesto Celiz, por finalización de su mandato.
Pequeño Calibre: Por dos años en reemplazo del Sr. Jorge Lesa, por finalización de su mandato.
Tiro Neumático: Por dos años en reemplazo del Sr. Angel Velarte, por finalización de su mandato.
Otros Deportes: Por dos años en reemplazo del Sr. Antonio Fraga, por finalización de su mandato.
Sociales y Relaciones Públicas: Por dos años en reemplazo del Sr. Héctor Vicente, por finalización de su mandato.
De Escopeta: Por un año en reemplazo del Sr. Ciriaco Caporaletti, por renuncia.

Vocales Suplentes

Elección de once Vocales Suplentes por un año (Art. 22) en reemplazo de:

De Fusil	Dr. Gualterio Ghiringhelli
Pequeño Calibre	Sr. César Monterrubianesi
Tiro Defensa	Sra. Mirta Peist
Tiro Neumático	Sr. Modesto Conde Garrido
Escopeta	Sr. Hugo Rodulfo
Caza Mayor	Sr. Adrián Martínez
Otros Deportes	Sr. Baltar Larralde Campos
Otros Deportes	Sr. Horacio Bustos
Otros Deportes	Sr. Bernardo Alberte
Otros Deportes	Sr. Juan de Rosa
Relaciones Públicas y Sociales	Sra. Margarita M. deRosetto

Jurado

Elección de cinco titulares por dos años en reemplazo de:
Dr. Roberto A. Larroque
Sr. Alberto P. Fernández
Dr. Eduardo Gramuglia
Sr. Julio F. Vighi
Dr. Ricardo Cosentino

Elección de tres suplentes por dos años en reemplazo de:
Dra. Marta S. N. de Larroque
Sr. Francisco Aguilar
Sr. Alberto Alberti

Revisores de Cuentas

Elección de tres titulares por dos años en reemplazo de:
Ing. Edmundo Bozzi
Sr. Luis Mesaglio
Dr. Camilo Mondelo

Elección de tres suplentes por dos años en reemplazo de:
Sr. Héctor Basso
Sr. Luis Gemelli
Sr. Agustín Sanz

El Presidente
e. 28/6 Nº 11.593 v. 29/6/90

"W"

WAWANCO
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca en primera convocatoria a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que se realizará el 18 de julio de 1990 a las 14 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas, en Griveo 3431, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de las causas por las que se convoca en exceso de los topes temporales previstos por el art. 234 "in fine" de la ley 19.550, para el tratamiento de los documentos del art. 234, inc. 1, de la referida ley, correspondientes al período cerrado el 30-9-88.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, del ejercicio cerrado al 30-9-88, eventual distribución de utilidades.
4º) Fijación de la retribución al Directorio en relación con el ejercicio cerrado al 30-9-88.
5º) Consideración de la gestión y responsabilidad de los directores en relación con el ejercicio cerrado al 30-9-88.
6º) Designación de autoridades.
El Directorio
e. 26/6 Nº 11.308 v. 2/7/90

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se hace saber que "Pavón SCA" vende y transfiere su fondo de comercio de velatorio, ubicado en la AVENIDA PAVON Nº 4385/87/89, de Capital Federal a favor de "Cochería La Italo Argentina SRL". Reclamos de Ley en el domicilio mencionado.
e. 25/6 Nº 11.113 v. 29/6/90

Ana Baidal transfiere a Néstor Vicente Carino el 50% del fondo de comercio del Establecimiento Geriátrico sito en AV. AVELLANEDA 1625, Planta Baja y Piso Primero, quedando Néstor Vicente Carino como único titular. Reclamos de ley en el mismo establecimiento.
e. 26/6 Nº 11.259 v. 2/7/90

"Mourente y Cía. S.A." (Ramón Mourente-Mart. Púb.) Of. Av. de Mayo 1365, 5º P. Cap. Fed. avisan que: Roberto Aníbal Djemdjemian, Miguel Angel Djemdjemian y Juan Torcasio venden a Darío Raúl Garre con efecto retroactivo al 30/4/1990 su negocio de Panadería sito en AV. BOEDO 1476/80 Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos ley ntras. ofic. y domicilio de las partes.
e. 26/6 Nº 11.303 v. 2/7/90

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col, Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE 38-0990 avisan: Manuel Parafita vende a Ricardo Dalvi Sparano Giussi y Luis Alberto Morel Dallona su negocio de Garage Comercial (capacidad máxima —47— cuarenta y siete cocheras) sito en la AV. RAUL SCALABRINI ORTIZ Nº 1935 y 1939 libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/6 al 25/6/90.
e. 26/6 Nº 10.726 v. 2/7/90

Otero y Cía. (César I. Fleitas, Corredor Público) Of. Av. Juan B. Alberdi 3425, Cap. Fed.,

avisa: Carmen Elsa Prado vende a Antonio Fariñas Fontela y Manuel Fariñas Fontela negocio Panadería, denominado "Boulevard Alvarez Thomas", sito en AVDA. ALVAREZ THOMAS Nº 2326/28 de esta ciudad, domicilio de las partes. Reclamos término de Ley nuestras oficinas.
e. 27/6 Nº 11.456 v. 3/7/90

Otero y Cía. (César Fleitas, Corredor Público) Of. Av. Juan B. Alberdi 3425, Cap. Fed., avisa: Vicente Velasco Alvarez vende a Francisco Maseda Rico, Horacio Maseda Rico y Gustavo Maseda Rico negocio Panadería, Venta de helados y Fca. de masas (108001/003-202009), denominado "La 1ª de L. M. Saavedra" sito en AVDA. REPUBLIQUETAS (Hoy CRISOLOGO LARRALDE) Nº 3660/62 de esta ciudad, domicilio de las partes. Reclamos término Ley, nuestras oficinas.
e. 27/6 Nº 11.459 v. 3/7/90

Scabbiolo & Cía. (A.R. Scabbiolo, martillero público, matrícula 1497), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: Eduardo Alcaina vende a Osvaldo García, negocio de elaboración y venta de pastas frescas, AVENIDA CABILDO Nº 3874, Capital, domicilio partes. Reclamos de ley en n/oficinas.
e. 28/6 Nº 11.578 v. 4/7/90

Jesús Calviño, martillero público, con oficinas en Avda. Callao 220, piso 1º, T.E. 40-1314, Capital avisa que Terky S.A. vende a Calvos y Vedra S.R.L. negocios sito en AVDA. CALLAO 210, Capital donde funcionan los siguientes rubros: Peluquería, Salón de Lustre de Calzado y Agencia Comercial de Venta de Billetes de Loterías Provinciales, con Depósito complementario y Venta de Golosinas Envasadas, Quiosco y todo lo comprendido en la Ordenanza 33266 B M - 15419 - A D 740. 24 (202008), reclamos de Ley y domicilio de partes n/oficinas.
e. 28/6 Nº 11.580 v. 4/7/90

Fortunato José Suppa corredor público avisa que Edit Laura Sara Iritz vende a Daniel Zuñez su Quiosco sito en Av. CALLAO 362 de Capital. Reclamos de Ley nuestras oficinas Cabildo 546 Capital.
e. 28/6 Nº 11.493 v. 4/7/90

"B"

Abal representada por Martín Vlerken, Corredor Público, comunica que Rodolfo Stoessel vende a Nicolás Patsouris su quiosco sito en BILLINGHURST 1520 - Cap. oposiciones: Sarmiento 1422 5º p. Capital.
e. 25/6 Nº 11.162 v. 29/6/90

"C"

Américo Szilagyi, Martillero Público hace saber por el término de ley que Néstor Osvaldo Thereñu vende y transfiere a los Sres. Aldo Serrats, Edolfo Aníbal Mombiela y Luis Angel Dilda el autoservicio Los Amigos, sito en calle CRISOSTOMO ALVAREZ Nº 2915/17 de la Capital Federal. Oposiciones de ley en Rodríguez Peña Nº 36, 5º F, Buenos Aires.
e. 27/6 Nº 11.402 v. 3/7/90

Mateo Fusillo, Martillero Público, avisa que: Francisco Pagano vende a Fidelia Lamas Soto el negocio de Comercio Minorista, Despacho de Pan y Afines, sito en la calle CARACAS Nº 458, Planta Baja de Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en Av. Rivadavia Nº 10.847 de Capital Federal.
e. 28/6 Nº 11.556 v. 4/7/90

Fortunato José Suppa corredor público avisa que Amanda Noemí Mele de Kalustián vende a Walter León su Autoservicio sito en CONCEPCION ARENAL 2383 de Capital. Reclamos de Ley nuestras oficinas Cabildo 546 Capital.
e. 28/6 Nº 11.494 v. 4/7/90

"G"

Iberia Inmobiliaria, reprst. por Carlos Pemau, Crrd. y Mart. Público con ofic. en Av. Nazca 1690 Capital, avisa: Carlos Alberto Principi vende a Abel Bolaño su negocio de garaje comercial capacidad máxima 41 cocheras sito en GENERAL GERVASIO DE ARTIGAS 2254 Capital, libre de deudas y gravámenes Domicilio partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 28/6 Nº11.568 v. 4/7/90

"L"

Abal representada por Martín Van Vlerken Corredor Público, comunica que Francisco Ortigoza vende a Miguel de Stefano su quiosco en LAS HERAS 2912 Cap. oposiciones Sarmiento 1422 5º p. Capital.
e. 25/6 Nº 11.163 v. 29/6/90

"M"

Se hace saber que Lucio Alberto Tamola, ha transferido el Comercio Mayorista (con depósito) Venta de discos, grabaciones, magazines, cassettes e instrumentos musicales. Estudio de grabación, con oficina administrativa, ubicado en la calle MELCHOR GASPAR DE JOVELLANOS Nº 1221/23, Planta Baja, Planta Alta y Entrepiso, de Capital Federal, a Energi Record S.R.L. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo negocio.
e. 26/6 Nº 11.284 v. 2/7/90

Alberto Enrique Scarpa, Martillero Público Mat. 1837, comunica la transferencia del local calle MARTINIANO CHILAVERT Nº 6953, rubro Consultorio Profesional Veterinario, sin internación de Gabriel Oscar Yabo a Guillermo Luis Iémolo. Reclamos de ley al mismo.
e. 27/6 Nº 11.387 v. 3/7/90

"N"

Estudio "Dipol", reptado. por Elida Puig, corred. mat. 43 avisa que: María Julia Gandolfo vende: "Café. Bar. Casa de Lunch. Restaurant. Helados (sin elaboración)." Sito en NOGOYA Nº 4996/5000 y BERMUDEZ Nº 2495, Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal. A: Dante Héctor Molinari, const. domic. Las parte en n/of. Av. Gaona Nº 2660 Cap. Se reciben oposiciones de ley.
e. 28/6 Nº 11.527 v. 4/7/90

"P"

Al comercio: Perfecto Castiñeira y Leandro Castiñeira venden a Manuel Mouzo y Octavio D' Ippolito, negocio de elaboración y venta de pastas frescas, sito en PUEYRREDON Nº 899, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley Lavalle 1646 piso 4º "14", Capital.
e. 26/6 Nº 11.288 v. 2/7/90

"S"

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Av. Corrientes 1670 2º piso "4" Capital Federal, avisa que Alberto Daniel Fernández y Ricardo Héctor Bove venden a Paulina Ortiz el negocio de Restaurante-Casa de Lunch-Café-Bar-Despacho de Bebidas Venta de Golosinas Envasadas (Quiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza nº 33.266 con depósito complementario, sito en la calle SALTA Nº 495 P.B. y P.A. Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes, para reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 26/6 Nº 11.302 v. 2/7/90

Se avisa por cinco días que Suipacha 214 S.R.L. vende a Mario Ernesto Cantiello el negocio de Bar, Casa de Lunch y Depósito de Bebidas denominado "Chic", sito en SUIPACHA 214 Capital. Reclamos de ley escribano Julio César Santiago calle Tucumán 1748 piso 3 oficina 6 Capital.
e. 28/6 Nº 11.506 v. 4/7/90

"T"

Ferreiro, Mariño y Cía. Martilleros Públicos representados por Emilio Ferreiro, oficina Santiago del Estero 250 5º Capital, avisan: Domingo Duran, Manuel Antonio Naser y Antonio De Genaro venden a Jesús Presa y Victor Norberto Rapisardi el Café Bar Casa de Lunch Despacho de Bebidas Venta de Helados (sin elaboración) y Golosinas Envasadas Kiosco y todo lo comprendido en la ord. 33266 (203003-02-04 202009-008) sito en TALCAHUANO 172 (ciento setenta y dos) Domicilio partes reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 25/6 Nº 11.102 v. 29/6/90

Jesús Calviño, martillero público, con oficinas en Avda. Callao 220, piso 1º, T.E. 40-1314, Capital avisa que Pericles Karaletsos vende a Calvos y Vedra S.R.L. el negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Parrilla, sito en la calle TUCUMAN Nº 516, Capital, Domicilio partes y reclamos Ley n/oficinas.
e. 28/6 Nº 11.579 v. 4/7/90

Norberto Miguel Mosquera, martillero Público, oficinas en Uruguay 292 1er. Piso "6" TE: 49-4255 avisa: Que Enlil Julio Ayus Arcos vende a Fernando Daniel Narvaez y Esther Shrem el fondo de comercio del rubro de: Café y Bar (203003), sito en Capital Federal, calle TUCUMAN 913 PB y Sótano, sus domicilios. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 28/6 Nº 11.626 v. 4/7/90

Se hace saber por cinco días, conforme Ley 11.867, que Omar Sergio Duby y Isardino Docampo, venden a Manuel Vázquez y José Vázquez su negocio de Café, Bar (602020) Casa de Lunch (602010) Restaurant (602000) y Despacho de Bebidas (602030), sito en la calle TUCUMAN 1617, Capital, Sótano y Entrepiso, libre de personal y de toda deuda y gravamen. Domicilio de partes y reclamos de Ley. Av. Independencia 2294, 8º "A", T.E. 942-8653.
e. 28/6 Nº 11.586 v. 4/7/90

"V"

La Praviana S.R.L. Vende a Manuel Alberto Estevez, a Manuel Estevez Mayo y a María Cristina Estevez, el fondo de comercio de "Fábrica de Alfajores" sito en VARELA 503, Capital, Reclamos de ley a Moreno 957, 5º 3 Capital.
e. 28/6 Nº 11.520 v. 4/7/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ANAY
S.A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Registro Nº 3967

REDUCCION DE CAPITAL

Se comunica por tres días que por Asamblea General Extraordinaria del 30 de mayo de 1990 de "ANAY S.A.I.C. y F." inscripta en el Reg. Púb. de Com. el 12 de noviembre de 1941 bajo el Nº 356 del Fº 32 del Libro 4 tomo A de Soc. Anón., se resolvió una Reducción de Capital afectando a la Cuenta Capital Social por A 56.190.000. Dicha reducción se abonará a los accionistas a valor nominal y en proporción a las tenencias accionarias al 30 de abril de 1990 conforme al Balance Especial a dicha fecha aprobada por la mencionada Asamblea efectivizándose una vez aprobados los trámites legales del caso. Se fija domicilio en 25 de Mayo 347 5º Piso Oficina 518 Capital Federal para reclamos de Ley. Asimismo pasamos a detallar la Composición del Estado Patrimonial:

BALANCE ESPECIAL AL 30 DE ABRIL DE 1990

	Anterior a Reducción Miles de A	Posterior a Reducción Miles de A
Activos Corrientes	122.320	66.130
Activos No Corrientes	43.364	43.364
Total del Activo	165.684	109.494
Pasivos Corrientes	4.290	4.290
Patrimonio Neto	161.394	105.204
Total Pasivo y Patrimonio Neto	165.684	109.494

El Directorio
e. 27/6 Nº 11.400 v. 29/6/90

"G"

GARAGE DIAZ VELEZ 4543
Sociedad Anónima

La Asamblea Extraordinaria unánime celebrada el 31 de Mayo de 1990 resolvió aumentar el Capital Social en A 820.914.200 elevándose así de A 100 a la suma de A 820.914.300 emitiéndose 820.914.200 acciones al portador de 1 voto y valor nominal de 1 voto por acción. Dicho aumento será destinado a la capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital. Asimismo se resolvió la reducción del Capital Social por adjudicación de bienes inmuebles en la suma de A 815.914.300 quedando el capital en A 5.000.000. Activo antes de la reducción: A 827.949.338,59, Pasivo antes de la reducción: A 3.091.171. Activo después de la reducción A 12.035.068,73. Pasivo después de la reducción: A 3.091.171. Oposiciones en Paraná 539 7º 47, Capital.

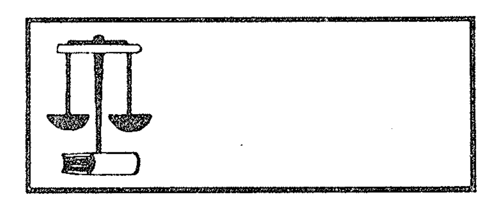
El Directorio
e. 27/6 Nº 11.433 v. 29/6/90

"L"

LIDO
S.A.C.I.F.

Se comunica a los señores accionistas que a partir de la publicación de la presente se abonará el dividendo en efectivo de A 50.000.000 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/89 aprobado por Asamblea General Ordinaria del 6/3/90. El pago se efectuará en nuestro domicilio legal de Marcos Sastre 3240 1º "D" Capital Federal.

El Directorio
e. 27/6 Nº 11.462 v. 29/6/90



3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA YOLE SAVI Viuda de LAZZARETTI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1 de junio de 1990.
Mónica C. Fernández, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8 al 12/6/90.
e. 28/6 Nº 6721 v. 2/7/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza a MONICA BEATRIZ ROSALES a fin que comparezca a tomar intervención en los autos: "ROSALES, HUGO SERGIO s/ Adopción", dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de continuar el trámite de las actuaciones según su estado. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1990.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 28/6 Nº 9517 v. 29/6/90

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Nº 67, sito en Uruguay 714, 2º Piso, en los autos: "TASOL S. A. c/ VIVO, ESTELA MARIS y Otro s/ Cobro Ejecutivo de Alquileres", cita y emplaza a los deudores Carmen Margarita Niz (D. N. I. Nº 4.984.649) y Stella Maris Vivo (D. N. I. Nº 10.297.149), para que dentro del término de cinco días invoquen y prueben cuanto estimen conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1990.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 28/6 Nº 9542 v. 29/6/90

Nº 42

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 42, Secretaría Nº 72, intima por cinco días a ANGEL EZEQUIEL FICCA, comparezca a reconocer o desconocer las firmas del contrato de locación y asimismo manifieste si es o ha sido inquilino de la actora acompañando en caso afirmativo el último recibo de alquileres abonado bajo apercibimiento de ley, en autos "ESTEVEZ Y RODRIGUEZ SUSANA ADELA y Otros c/ FICCA ANGEL EZEQUIEL y Otro s/ Ejecución de Alquileres". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1990.
Patricio F. Perren, secretario.
e. 28/6 Nº 9539 v. 29/6/90

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Nº 82, sito en Paraguay 1536, 2º Piso, en los autos: "TASOL S. A. c/ SARTIRANA, JUAN CARLOS y Otro s/ Cobro Ejecutivo de Alquileres", cita y emplaza a los deudores Juan Carlos Sartirana (M. I. Nº 4.220.441) y Osvaldo Fernández (M. I. Nº 4.439.725), para que dentro del término de cinco días invoquen y prueben cuanto estimen conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1990.
Susana E. Lambois, secretaria.
e. 28/6 Nº 9543 v. 29/6/90

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Nº 85, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE STIUSO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1990.
Olga María Schelotto, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 5/6 al 7/6/90.
e. 28/6 Nº 6482 v. 2/7/90

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Nº 100, sito en la calle Paraguay Nº 1536, Piso 5º, Capital Federal, emplaza al señor JORGE ENRIQUE MEDINA para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes, en los autos caratulados "DEODATO, MANUEL OSCAR c/ MEDINA, JORGE ENRIQUE y Otro s/ Daños y Perjuicios". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1990.
Julio A. Auliel, secretario.
e. 28/6 Nº 9537 v. 29/6/90

Nº 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID MEJUTO y MARIA RAMONA IRAGO DE MEJUTO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1990.
Luis A. Giménez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20/6 al 22/6/90.
e. 28/6 Nº 9083 v. 2/7/90

Nº 84

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 84, Secretaría Nº 19, cita a SANTA SERRA, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "MONTINARO ANTONIO s/ Autorización Judicial", bajo apercibimiento de designarle el Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1990.
Guillermo D. González Zurro, secretario interino.
e. 28/6 Nº 9528 v. 29/6/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, dispone la cancelación de las letras de cambio emitidas por Establecimientos Vivadent " Shaan – Liechtenstein, a cargo de la casa Bernardino Ramírez e Hijos S. A. por un importe de SFrs 18.476,34 una y 18.952,82 la otra. Asimismo, transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación de edictos se autoriza su pago, de no mediar oposición de terceros. Todo ello se ha dispuesto en autos caratulados "BANCO SHAW S. A. s/ Cancelación". Publíquese edictos por 15 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 14/6 Nº 10.441 v. 5/7/90

Nº 14

"BANCO ARGENFE S. A. c/ PLANES JULIO y Otro s/ Ejecutivo". El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Avenida Callao 635, 2º de Capital Federal, cita y emplaza por el término de 5 días al Sr. SANTIAGO ALBERTO PERI GALINDO hijo de Santiago José y María Luisa Galindo, nacido el 10/1/45, argentino, L. E.: 04.517.258; a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1990.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 28/6 Nº 1192 v. 29/6/90

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, cita y emplaza a los herederos del co-demandado ANGEL GINO MADDONI por el término de cinco (5) días a que comparezcan a estar a derecho en los autos "BANCO ARGENFE S. A. c/ MADDONI, ANGEL y Otro s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 28/6 Nº 1197 v. 29/6/90

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a SILVIA MARTA PERELLI, para que dentro del término de cinco días tome la intervención que le corresponda en autos: "BANCO COMERCIAL DE TRES ARROYOS S. A. c/ PERELLI, SILVIA MARTA s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Prensa.
Buenos Aires, 4 de abril de 1990.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 28/6 Nº 11.492 v. 29/6/90

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a la Sra. DELIA ROSA TOGNETTI a tomar intervención en los autos: "BANCO SHAW S. A. c/ TOGNETTI DELIA R. s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Derecho.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1990.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 28/6 Nº 11.543 v. 29/6/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "CASTILLO JOSE VICENTE", cédula de identidad número 3.915.998, Policía Federal, con domicilio en la calle Reconquista 533, Piso 4º, Of. "C", y "D", Capital. Síndico Dr. Severino Rossi, con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 5º, Capital, a quien los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el día 5 de setiembre de 1990, debiendo presentar el informe individual el 26 de setiembre y el informe general el día 18 de octubre, ambos de 1990. Queda prohibido hacerle entrega o pagos de bienes, bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces.
Buenos Aires, 21 de junio de 1990.
María Gabriela V. de Vieyra, secretaria interina.
e. 28/6 Nº 1190 v. 4/7/90

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 1990, se ha decretado la quiebra en los autos: "LEYLA S.A., su/ Quiebra". Síndico Marcos Urwicz, con domicilio en Sunchales 520 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 4 de octubre de 1990. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 10 de diciembre de 1990, a las 10:30 horas, con la prevención de que se realizará con los que concurran. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo los socios gerentes y órgano fiscalizador, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos del art. 41 y 133 del Código Procesal. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 26 de octubre y 16 de noviembre de 1990, respectivamente.
Buenos Aires, 14 de junio de 1990.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/6 Nº 1179 v. 3/7/90

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4, Secretaría Nro. 7, comunica por cinco días la quiebra de "COPSUD S.A.", Síndico contador Marcelo Eduardo Couvin, con domicilio en Maipú 509, piso 3ro., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1990. En caso de corresponder la Junta Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro., día 21 de Noviembre de 1990, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, Junio 14 de 1990.
Eugenio E. Bavastro Model, secretario.
e. 25/6 Nº 1156 v. 29/6/90

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días la quiebra de FINDA S.A., síndico: Antonio O. Chaniz, con domicilio en la calle Paraná 777, 7º, "B", a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de agosto de 1990. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerárselos ineficaces. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. Conste.
Buenos Aires, junio 12 de 1990.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 25/6 Nº 1157 v. 29/6/90

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 de la Capital Federal, en autos: "BORGA ARMANDO ALBERTO s/concurso preventivo", ha dispuesto dejar sin efecto la audiencia designada para el día 26 de julio de 1990 para que tenga lugar la Junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, señalándose en su reemplazo y a los mismos fines la del día 7 del mes de Agosto de 1990, a las 10 horas. Publíquese por cinco días.
Secretaría, once de junio de 1990.
Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.
e. 25/6 Nº 11.140 v. 29/6/90

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, se hace saber por dos días que la sindicatura ha solicitado la clausura de procedimiento por falta de activo (art. 233 de la Ley 19.551) en autos: "CENTRO INFORMATICO DE COMPUTACION S. R. L. s/ Quiebra". Fdo.: Eduardo M. Favier Dubois, Juez.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1990.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 28/6 Nº 1191 v. 29/6/90

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de "PETROCAR SRL", habiendo resultado designado síndico la contadora María Noemí Abad, con domicilio constituido en Rivadavia 6817, Piso 2º "C" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justifi-

cativos de sus créditos hasta el 12 de setiembre de 1990. Señalándose audiencia para el día 15 de noviembre de 1990, a las 10,00 horas en la Sala de audiencias del Juzgado para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuera propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera fuera el número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímase a la fallida y a sus administradores para que pongan todos lo bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo dentro de las 48 horas constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La fallida y sus integrantes del directorio no podrán ausentarse del país sin autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 15 de junio 1990.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 25/6 Nº 1159 v. 29/6/90

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de "ELEGE INDUSTRIAL SRL., habiendo resultado designado síndico al contador Norberto José Fuertes con domicilio constituido en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, piso 5º a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el 14 de setiembre de 1990. Señálase audiencia para el 19 de noviembre de 1990, a las 10,00 horas en la Sala de audiencias del Juzgado para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuera propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera fuere el número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímase a la fallida y a sus administradores para pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo dentro de las 48 horas constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La fallida y sus integrantes del directorio no podrán ausentarse del país sin autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 15 de junio de 1990.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 25/6 Nº 1160 v. 29/6/90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos "PEREZ NESTOR HECTOR s/quiebra", Síndico designado: José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en Viamonte 1592, 7º piso "I" y "J" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 14 de setiembre de 1990. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado, el día 16 de setiembre de 1990, a las 09:00 hs., con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs., debiendo asimismo dentro de las 48 hs., constituir domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 3 de octubre de 1990 y 25 de octubre de 1990, respectivamente.
Buenos Aires, 7 de junio de 1990.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 25/6 Nº 1161 v. 29/6/90

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, comunica por cinco días que con fecha 15 de mayo de 1990 se decretó la quiebra de LITOGRAFIA TORRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (inscripción del 15/5/75 Nº 803, Folio 360 Lº 65). Los Sres. acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico (Cont. Gilberto Emmanuel F. de Anna Cricca, Av. Santa Fe 3641, piso 4º "A") hasta el día 30 de agosto de 1990 y se los convoca a la Junta de Acreedores del día 6 de noviembre de 1990 a las 9,30 hs. la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio, en la Sala de audiencias del Juzgado sita en R. S. Peña 1211, piso 8º Capital Federal. El síndico deberá presentar el informe del art. 35 L. C. el día 24 de setiembre de 1990 y el del art. 40 L.C. el día 16 de octubre de 1990. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 95, inc. 3º y 5º).
Buenos Aires, 31 de mayo de 1990.
Jorge P. Tenaillón, secretario.
e. 27/6 Nº 1182 v. 3/7/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel R. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Jorge Pedro Tenaillón, comunica por cinco días en los autos "CARREÑO LUIS s/ Quiebra" que se difirieron las fechas de presentación del informe del art. 35 L.C. para el día 14/8/90; la del día 5/9/90 para la presentación del informe del art. 40 L.C. y la del día 26/9/90 para la celebración de la Junta de Acreedores. Asimismo se reitera que el síndico es el Contador Carlos Sciurano con domicilio en Arenales 1156, piso 1º "B".
Buenos Aires, 13 de junio de 1990.
Jorge P. Tenaillón, secretario.
e. 27/6 Nº 1183 v. 3/7/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza al Sr. Jesús Manuel Fernández Pazos para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en autos: "FERNANDEZ PAZOS JESUS MANUEL s/ Pedido de Quiebra por el BANCO SHAW S. A.", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el diario "Clarín" y en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de abril de 1990.
Jorge P. Tenaillón, secretario.
e. 28/6 Nº 11.542 v. 29/6/90

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de GILTER S.A., síndico Néstor Luciano Bosnic Bagatela, Córdoba 1367, piso 8º "39" Fíjase hasta el 11 de setiembre de 1990, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 15 de noviembre de 1990, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado para que los acreedores concurran a la junta donde se pondrá a consideración y votación el concordato resolutorio con la salvedad que se realizará con los que concurran. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, constituya domicilio procesal, dentro de las 48 hs. de notificada bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551, de corresponder en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 de la misma norma. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlo ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 13 de junio de 1990.
Emilio Perea, secretario.
e. 25/6 Nº 1162 v. 29/6/90

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, con asiento en Talcahuano 550, 6º piso, comunica a los acreedores por cinco días la apertura del concurso preventivo de FIBRACO COMPAÑIA ARGENTINA DE HILADOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, Expediente Nº 52.874, y los intima para que hasta el día 16 de octubre de 1990 presenten al Síndico, contador Armando Stolkiner, con domicilio en la calle 11 de Septiembre 1740, 2º piso, los títulos justificativos de sus créditos. Señalándose la audiencia del día 19 de diciembre de 1990 a las 10 horas, para la celebración de la Junta que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 21 de junio de 1990.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 27/6 Nº 11.365 v. 3/7/90

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 del Dr. Marcelo Rufino, comunica que en los autos caratulados: "DENARO FRANCISCO JUAN s/ Concurso Civil Liquidatorio", Expte. Nº 60.339, ha sido abierto el concurso civil precedentemente mencionado con fecha 12/6/90.
Buenos Aires, 12 de junio de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 26/6 Nº 1173 v. 2/7/90

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Avda. Callao 635, Piso 3º, comunica por cinco días en el Concurso Civil Liquidatorio de "LICHTIN DE SZTRYK ELENA BEATRIZ" que con fecha 12 de junio de 1990 se dispuso modificar la fecha señalada para la junta de acreedores, fijándose una nueva para el día 2 de Agosto de 1990 a las 9 hs.
Buenos Aires, 14 de junio de 1990.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 25/6 Nº 1163 v. 29/6/90

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo de la Dra. María C. de Cucco Alconada, hace saber que en los autos caratulados: "PIZARRO, EDMUNDO DAVID s/quiebra", (Expte. Nº 19.605), con fecha 28 de Mayo de 1990 se ha dictado sentencia de quiebra respecto de Edmundo David Pizarro, con domicilios en Jorge Newbery 1599, Piso 5, Dpto. "P", de Capital Federal y en Bernardo de Irigoyen 230, Piso 6º, Dpto. "A", de Capital Federal. Hácese saber la prohibición de efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de ser Ineficaces; asimismo se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél dentro del plazo de 24 horas, como así también se intima a quienes posean documentación relacionada al fallido a fin de que dentro de igual plazo la pongan a disposición del Síndico (Art. 95, Inc. 3º y 4º L.C.). Fíjase plazo hasta el día 16 de Agosto de 1990 para que los acreedores presenten al Síndico designado Contador Luis María Bertolasi, con domicilio en Diag. R. S. Peña 825, 5º, "511", de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos a los efectos de su verificación. Se fijan las fecha del 10 de Setiembre y 1 de Octubre de 1990 para que el Síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la L.C., y la fecha del día 24 de Octubre de 1990 para la Celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto por el deudor, la que se realizará en la Sala de Audiencias de este Juzgado con los acreedores que asistieren, a la vez que se comunica que tal acto dará comienzo a las 11.00 Hs, por lo cual deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9.00 Hs. Intímase al fallido para que constituya domicilio en el lugar de tramitación del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, en el término de 48 hs. Publíquese por cinco días sin previo pago.
Buenos Aires, junio 12 de 1990.
María C. de Cucco Alconada, secretaria.
e. 25/6 Nº 1164 v. 29/6/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, a mi cargo, en los autos "CRISTALERIA LA LOMA S. R. L. s/ Quiebra", comunica que el 1 de junio de 1990 se declaró en estado de quiebra a CRISTALERIA LA LOMA S. R. L. Asimismo, se hace saber que hasta el día 12 de setiembre de 1990 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico, Dr. Bernardo Isidoro Splenser, con domicilio en Tte. General Juan Domingo Perón 1558, Piso 5º de esta ciudad, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado el día 20 de noviembre de 1990, a las 11 hs. para la celebración de la Junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación a los fines de justificar su personería (art. 198 del Reglamento del Fuero). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, poniendo, aquellos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase al fallido al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el plazo de 24 hs., b) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, en el plazo de cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1990.
Hernán Monclá, secretario.
e. 28/6 Nº 1194 v. 4/7/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de CURE PAITE S. A., que fue decretada el 1 de junio de 1990. Prohíbese hacer pagos o entregas de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan en su poder bienes de ésta los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida como asimismo de sus administradores si no se hubiere verificado con anterioridad en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 que faltaren, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 7 de setiembre de 1990. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 14 del mes de noviembre de 1990 en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que el acto dará comienzo a las 11 horas, debiendo comparecer a justificar su personería a partir de las 9 hs., (art. 198 del Reglamento del Fuero). Síndico: Silvia Rosa Pirraglia, con domicilio constituido en Corrientes 1628, 7º Piso, Dto. "H". Publíquese por cinco días sin previo pago.
Buenos Aires, 13 de junio de 1990.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.
e. 28/6 Nº 1195 v. 4/7/90

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Talcahuano 550 7º piso, comunica por cinco días que con fecha 14/6/90, se decretó la quiebra de la firma: CLINICA DEL SALVADOR S.A., continuando como Síndica la Contadora Norma De Carlo con domicilio constituido en la calle Montevideo 711 piso 3º, oficina "6" de esta Cap. Fed. Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores post-concursales podrán presentar a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos (art. 33 de L.C.) el día 26 de setiembre de 1990. La fecha de presentación de los informes relativos al art. 35 y 40 de L.C., los días 17 de Octubre de 1990 y 7 de Noviembre de 1990 respectivamente. La Junta de Acreedores fijada al solo efecto previsto por los arts. 38 y 121 de L.C. Intímase a los terceros que tuvieren bienes del fallido en su poder a entregarlos a la Sindicatura. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que dentro de las 48 hs. ponga a disposición de la síndica todos los libros, papeles, como asimismo todos los bienes.
Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 1990.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 25/6 Nº 1165 v. 29/6/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados: "PANTANALI, CARLOS DANIEL s/ Quiebra", hace saber por 5 días que con fecha 31 de mayo de 1990 se ha fijado nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 4 de setiembre de 1990 a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal o en el lugar que se designe.
Buenos Aires, 14 de junio de 1990.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 27/6 Nº 1185 v. 3/7/90

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría nro. 39, a cargo del Dr. Federico C. Carreró (h.), sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "FREDES, ELMA CELINDA", con domicilio en calle Acoyte 1312, piso 3º, depto. "A", Capital Federal, D.N.I. Nro. 1.534.543. Según el auto de quiebra de fecha 23 de mayo de 1990 se ha designado síndico al Dr. Jorge Esteban Rogelio Laguyas, con domicilio en Viamonte 1336, piso 4to. Of. "24", Capital Federal, a quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día cuatro de setiembre de 1990. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 25 de setiembre y 17 de octubre de 1990, respectivamente. La audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, se realizará el día siete de noviembre de 1990, a las 9,30 Hs. Se hace saber asimismo que se encuentran prohibidos los pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, junio 13 de 1990.
Federico C. Carreró, secretario.

e. 25/6 Nº 1167 v. 29/6/90

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550 7mo piso Capital Federal comunica por cinco días la quiebra de CIOCCI ALICIA CRISTINA s/quiebra, habiéndose designado síndico al contador Fernando Luis Etchebarne con domicilio en la calle Libertad 836 piso 2do. "44" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de un plazo que vence el día 10 de agosto de 1990. En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la junta del día 16 de octubre de 1990 a las 9 hs. en la sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente, intímese a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder para que los ponga a disposición del síndico y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con los recaudos del art. 93 L.C. Entréguese al síndico dentro de las 24 hs. notificado, los libros de comercio, documentación e intímese a la deudora a constituir domicilio dentro del radio de Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 1990.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 25/6 Nº 1168 v. 29/6/90

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/6/90 - Vence: 29/6/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13/6/90	PIERRE PAUL MICHEL O PEDRO PABLO MIGUEL ARDENGO	11.260
4	7	Silvia V. Guahnon	14/6/90	MARIA CAROLINA GARZA	9.378
4	8	María del Carmen Aguirre	13/6/90	MARCELO MORELLI	9.355
5	9	María Celia García Zubillaga	1/6/90	ALDO RUBEN FRELIE	9.413
6	11	Ricardo A. Busto	13/6/90	ALEJANDRO JOSE ANTONIO ALAIS	11.290
13	25	Ernesto Lucchelli	15/6/90	CARLOS OSCAR LAVALLE	9.375
13	25	Ernesto Lucchelli	30/5/90	JUAN ANTONIO CHIARIELLO	11.272
15	29	Beatriz E. Scaravonati	15/6/90	ALICIA AMALIA CARMEN NOCITO DE COMMENGE	9.373
15	30	José Luis González	12/6/90	ENCARNACION ANTEQUERA	9.408
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30/5/90	HORACIO MANUEL DIAZ	9.387
18	35	María Isabel Millán	19/6/90	MARIA TERESA BALBI DE GAVALDA	11.229
18	36	María Isabel Millán	14/6/90	ISAAC HALAC	11.238
27	53	María Isabel di Filippo	9/3/90	MARIA ANTONIA CAPURRO DE BARROZO	9.392
27	53	María Isabel di Filippo	14/6/90	ELISA BUGGIANO DE GAFFURI	9.377
27	54	Juan Manuel Converset	7/6/90	JAIME GUTMAN	11.221
28	55	Mónica C. Fernández	28/5/90	MARIA ANGELICA GONZALEZ VDA. DE GONZALEZ	9.386
29	57	Vilma G. Greco	14/6/90	MARIA NAYA O MARIA NAYA DE MIGUEZ	9.372
29	57	Vilma G. Greco	14/6/90	ATHINA TEODORAKIS	11.251
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	1/6/90	JOSE ALISEO PAINCEIRA	9.364
35	65	Juan T. Battini Vidal		JUAN CARLOS AZPEITIA	9.406
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	20/3/90	VICENTA ALEO VDA. DE POLITI	9.381
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	6/4/90	MARIA ELENA MONDRAGON	9.397
44	74	Fernando O. Galán	13/6/90	GASQUEZ JUANA RAQUEL	9.400
44	74	Fernando O. Galán	15/6/90	MARIA EUGENIA BERLANGA DE SERVETTO	11.286
50	80	Juan C. Insúa	30/5/90	SANTOS ROSA SENISI DE BARBALACE	11.321
51	81	Jorge A. Cebeiro	6/90	NEFTALIA GAFFET	9.356
51	81	Jorge A. Cebeiro	14/6/90	ALBERTO JULIO BELLUSCIO	9.370
52	82	Susana E. Lambois	14/5/90	CONSTANTINO TRIGUB	9.396
52	82	Susana E. Lambois	11/5/90	EMILIO JORGE CELESTINO PASCUAL	9.357
52	82	Susana E. Lambois	12/6/90	LIVIA MONSALVE	9.402
53	83	Elsa Isabel Miranda	29/5/90	JULIETA GEORGINA EZCURRA	9.383
54	84	Paula I. Stanislavsky	19/6/90	MARIA TERESA COROMINAS	9.360
56	86	Silvia Liliana Mortara	13/6/90	ANTONIO ESTEBAN LEVALLE	9.389
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	14/6/90	LEOPOLDO GUILLERMO SAREDO	9.382
62	92	María Luisa Alchini	13/6/90	NELIDA AIDA AMENA DE ZUVIRIA	9.391
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	14/6/90	ANGELA TARRICONE	9.368
65	95	Enzo M. Mazzardi	1/6/90	EDUARDO BERNARDO PESTARINI	9.390
66	96	Juan José Caprin	13/6/90	JOSE MUSCIANO	9.371
66	96	Juan José Caprin	14/6/90	CARLOS GIMENEZ	9.410
68	98	Patricia Barbieri	28/5/90	LUISA KREIMER	9.374
68	98	Patricia Barbieri	20/6/90	LEONOR AURORA SOUZA	11.236
71	101	Susana A. Nóvile	11/6/90	BONIFACIO CAAMAÑO	9.411
71	101	Susana A. Nóvile	20/6/90	CONSTANTINO CASTRO FERRO	11.320
71	101	Susana A. Nóvile	13/6/90	JULIA MANZANO	9.363
73	103	Dolores Miguens	6/6/90	CANZANI DE PELAEZ BLANCA LAURA	9.388
73	103	Dolores Miguens	19/6/90	RICARDO ADOLFO CENSI	11.334
74	104	Juan A. Casas	12/6/90	JUAN CARLOS MOUSO	9.405
75	105	María Inés Lezama	4/6/90	JUAN GIOIA	9.365
77	107	Luis A. Giménez	11/6/90	ALBERTO LUIS LEON BALAN	9.369
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	3/4/90	EMILIO CECILIA	9.376
80	110	María Elena Ucar	19/6/90	CATALDO PASCUAL LACAVA	9.395
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	15/6/90	ANGELICA AGRASSIAN DE TSORIMBAJIAN	11.335
95	21	Julio Campos	15/6/90	NEVILDA MARIA BAZANO DE TROTTA	9.362
102	38	Félix G. de Igarzábal	19/6/90	CARLOS D'AMATO	9.384
102	38	Félix G. de Igarzábal	11/6/90	RAMONA EUSTAQUIA ALBORNOZ DE BLANCO	9.401
104	42	Ramiro E. Rodríguez	11/6/90	MOISES MARCOS INI	9.393

e. 27/6 Nº 111 v. 29/6/90

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

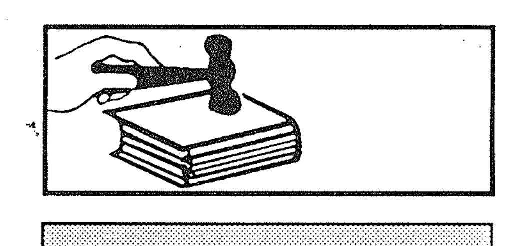
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/6/90 - Vence: 2/7/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos A. Vásquez	14/5/90	LOUISA SKOINIK O LUISA SKORNIK	11.394
1	1	Carlos Alberto Vásquez	15/6/90	CELEDONIO GARCIA FERNANDEZ	9459
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30/4/90	BERNARDO GRAIVER	9467
2	4	Martín Alejandro Christello	29/5/90	MARTA SANDE DE PEREZ	9454
4	8	Maria del Carmen Aguirre	13/6/90	ALBINA CATALINA TISCORNIA DE AMBROSINI	9439
5	9	Marta Susana M. Gastaldi	11/6/90	GUIDO MOCCIA	11.363
5	9	Marta Susana M. Gastaldi	14/6/90	ALBERTO LORENZO DE ANDREIS	11.397
6	12	Juan Luis Arito	20/6/90	ELENA COLOMBO	9478
11	22	María Isabel Benavente	8/5/90	CELIA HELENA MONTAGNER	9446
13	25	Ernesto Lucchelli	8/6/90	JOSE PETRIZ Y GUILLERMO PETRIZ	11.479
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	16/3/90	ANGELA EMMA LONDERO	9483
18	35	María Isabel Millán	19/6/90	ADELINA LEVAGGI DE ARANO	9437
22	43	Pablo O. Lanne	20/6/90	DIANA PORCILE DE MURO	9481
22	43	Mario A. J. Lionetti	15/12/89	ANTONIO SALVATORE	9490
22	44	Daniel Ricardo López	16/2/90	MARIA ANGELA RIMOLDI	9484
23	55	Mónica C. Fernández	21/5/90	ANTONIO HECTOR CHAO	9431
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11/5/90	RODOLFO MANUEL COSTA	9430
27	53	María Isabel Di Filippo	14/6/90	SALVADOR PEDRO LEON GRANATA	9468
27	53	María Isabel Di Filippo	20/6/90	RODRIGUEZ O RODRIGUEZ PEREIRA ZULEMA ESTHER	9460
28	56	Daniel Rubén Tachella	19/6/90	FIDEL SOLANA	9480
28	56	Daniel Rubén Tachella	20/6/90	BARTOLOME REZZA	9461
28	56	Daniel Rubén Tachella	17/5/90	SARA CELIA PEREZ	9435
32	62	Omar Luis Diaz Solimine	21/6/90	POMBO HERMESINDA MARIA Y PALMEIRO JOSE	9470
32	62	Omar Luis Diaz Solimine	12/6/90	JOSE MAGNO	9441
34	64	José María Pérez	8/6/90	JOSE MARIA DUSSE	9472
35	65	Juan T. Battini Vidal	7/5/90	GIOVANNIELLO DANTE SEPTIMIO	11.401
35	65	Juan T. Battini Vidal	19/6/90	RAUL SILVANO FINA	11.404
37	67	Gustavo Daniele	11/6/90	MARTHA BEATRIZ GARCIA DE ALTMANN	11.367
37	67	Gustavo Daniele	21/6/90	LIVIA MANUELA RUIZ Y ANGEL OSVALDO GONZALEZ	11.388
38	68	Juan Carlos Ocampo	21/6/90	LUISA ESQUEMBRE	11.350
38	68	Luis María Guerra	9/4/90	PASCUAL ANTICO	11.411
38	68	Juan Carlos Ocampo	20/6/90	ANTONIO CIOFFI	9473
40	70	Carlos E. Antonelli	7/5/90	ORLANDO ESTEBAN CRIADO	9477
40	70	Carlos E. Antonelli	14/6/90	HRIPSIME ASSADOURIAN	9458
40	70	Carlos E. Antonelli	7/5/90	FABOZZI MICAELA O FABOZZI MIGUELA	9425
41	71	Alberto Primero Narvaez	13/6/90	JUAN GALLIANI	9485
41	71	Alberto Primero Narvaez	8/6/90	HUMBERTO ORLANDO GIOFFRE	9429
44	74	Fernando O. Galán	6/6/90	ZULEMA ALICIA SIMBONNET Y CATALINA GERONIMA SARACENI	9433
50	80	Juan C. Insúa	7/6/90	JULIO CESAR ALVAREZ MALLONA	11.447
51	81	Jorge A. Cebeiro	20/6/90	RAUL JORGE PLESCIA	9475
51	81	Jorge A. Cebeiro	19/6/90	VICTOR OSCAR MORETTI	9464
51	81	Jorge A. Cebeiro	19/6/90	PURIFICACION GONZALEZ	9457
52	82	Susana E. Lambois	20/6/90	LEONOR BUSTOS	9489
52	82	Susana E. Lambois	19/6/90	HUMBERTO TENISCI	11.408
52	82	Susana E. Lambois	15/6/90	FRANCISCO ESQUIVEL	9487
54	84	Paula I. Stanislavsky	24/5/90	ELIAS LEW	9491
54	84	Paula I. Stanislavsky	28/5/90	DANIEL GESTO Y MARIA BASILISA PEREZ	9451
59	89	Adrián R. del Federico	19/6/90	MARIO PRECE	9486
59	89	Adrián R. del Federico	19/6/90	FRANCISCO ANTONIO SPERANZA	9455
61	91	Eduardo José Gorris	20/6/90	DOMINGO MAFFEI	9469
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	15/6/90	MIGUEL ANGEL CASTELLARI	11.477
65	95	Enzo M. Mazzardi	13/6/90	SIMON CLEIMAN	11.442
65	95	Enzo M. Mazzardi	29/5/90	MANUEL DA SILVA BOIA Y ROSA CHUVA	11.461
65	95	Enzo M. Mazzardi	20/6/90	ELENA ASTONE	9463
68	98	Patricia Barbieri	31/5/90	ROSA VIRGINIA LUJAN RIOS Y/O ROSA VIRGINIA LUJAN	9432
69	99	Nora O. González de Roselló	4/6/90	MARIA ALCHIMOWICZ DE PROWODA Y HELENA PROWODA	9456
69	99	Nora O. González de Roselló	12/6/90	MARIA ENRICO Y PEDRO PABLO FLORES	11.463
69	99	Nora O. González de Roselló	12/6/90	AMADOR BENIGNO SOTO	9438
70	100	Julio A. Auliel	13/6/90	CARMEN PETRONA RUBIAL DE CALAVANI	9474
70	100	Julio A. Auliel	19/6/90	DINA AMANDA ANGELA CARDETTI O DINA AMANDA CARDETTI	9436
71	101	Susana A. Nóvile	23/5/90	PEREDA ANGEL	9462
73	102	Dolores Miguens	15/6/90	ALFREDO ALBERTO FANDIÑO	11.423
73	103	Dolores Miguens	11/6/90	EMMA MANUELA PUENTE	9449
73	103	Dolores Miguens	19/6/90	CELIA ROMANA SALVO DE CIRELLI	9434
74	104	Juan A. Casas	11/6/90	ANGEL SEVERINO COLOMBO	9448
74	104	Juan A. Casas	13/6/90	AMANDA ELSA ESTEFANIA BUTTY	11.366
74	104	Juan A. Casas	8/6/90	ELSA MARIA COLOMBO	9447
76	106	Adolfo Campos Fillol	12/6/90	DORA MARIA PRIETO	9443
78	108	Luis de Preindlsperg	21/5/90	MAGDALENA LUCIA LENCINA	11.364
78	108	Luis de Preindlsperg	14/6/90	JOSE HORACIO VOLONTE	9471
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	14/6/90	MARIA CRISTINA PICCIANI DE MAFFINI	11.379
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	12/6/90	MARGARITA GULIZIA	11.472
80	110	María Elena Ucar	20/6/90	GONZALEZ LUIS RICARDO	9493
80	110	María Elena Ucar	20/6/90	MIGUEL GULIZIA	11.473
80	110	María Elena Ucar	23/4/90	RAQUEL BENSADON	9442
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	21/5/90	JOSE MARTIN VELOSO	9466
102	38	Félix G. de Igarzábal	13/6/90	DOLORES ARCEO	9453
103	39	Luis José Carballido	19/6/90	JUAN BAUTISTA MUGICA	9419
105	44	Daniel Ricardo López	20/6/90	SIMON HADID	9465

c. 28/6 Nº 112 v. 2/7/90



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 (Talcahuano 550, Piso 6º, Cap. Fed.) comunica por dos (2) días en los autos caratulados "MORGENFELD PATRICIA J. c/ KARP ARNOLDO s/ Alimentos" Exp. Nº 242.844/86 que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 5 de julio de 1990 a las 9,45 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el 50 % cincuenta por ciento indiviso del inmueble sito en Avenida San Martín Nº 4958-60-62-64-66 entre las calles Pedro Lozano y Bolivia de Capital Federal, Unidad Nº 59 del 5º Piso en Capital Federal. En el estado en que se encuentra y exhibe. Comprende un departamento de tres ambientes a la calle con baño y cocina instalados, ocupado en la actualidad por el demandado en su carácter de propietario. Base: ₳ 20.000.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado, dinero efectivo. Hay constancias en autos de deudas por O.S.N. ₳ 936.612,23 al 2/4/90; Expensas: ₳ 159.903,50. Rentas Municipalidad Ciudad Bs. As. ₳ 53.618,72. El comprador deberá constituir domicilio a efectos de la compra en Jurisdicción de este Juzgado en Cap. Federal. El bien a subastar podrá ser visitado los días 2, 3 y 4 de julio de 1990 de 9,30 a 12 horas. La superficie total del inmueble es de 65 mts. cuadrados con 28 decímetros cuadrados.

Buenos Aires, junio 22 de 1990.
Adriana C. de Frezza, secretaria.

e. 28/6 Nº 11.620 v. 29/6/90

Nº 53

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Nº 83, comunica por 2 días en el juicio: "SACERDOTE, PASCUAL y Otro c/ MARTINEZ HNOS. Y CIA. s/ Ejecución hipotecaria" (Expte. 12.806/89), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor, el día 4 de julio de 1990 a las 9 horas en Humberto Primero Nº 2042/46, Capital, una fracción de campo ubicada en el Pdo. de Navarro, Pcia. de Bs. As. que mide polígono A-B B uno-A uno: al NO línea A-B 2156,06 mts.; al NE línea B-B uno 1925,02 mts.; al SE línea A uno-B uno 2162,03 mts. y al SO línea A uno-A 1926 mts., encerrando una superficie de 415 hectáreas 82 áreas; Nom. Cat.: Circ. V, Sec. Rural, Parc. 558, Matrícula Nº 5833 del Pdo. de Navarro; linda al NO camino en medio con sucesión Llamosa, Ferrazazzo y viuda de Urrutia; al NE con Bernardo Mendiondo; al S con camino a 25 de mayo y Navarro, en medio con lote 2 y al SO con Lorenzo Erramouspe. Según informe del martillero obrante en autos la tranquera del campo se halla ubicada sobre la Ruta Provincial 40 que une Navarro con las Marianas aproximadamente a 600 mts. de la Escuela Provincial Nº 14 Paula Albarracín de Sarmiento y es conocido en la zona como Los Amigos, distante aproximadamente 18 km. de la ciudad de Navarro. El campo se halla dividido en 9 potreros y tiene 3 silos chicos, 2 molinos con tanques australianos, 6 bebederos y dos viviendas. Una de ellas es ocupada por un empleado de la demandada y consta de 2 habitaciones, comedor, cocina y baño y la otra es la casa principal que consta de 3 habitaciones, living, cocina y baño. Existe también un pequeño galpón donde funciona un tambo con 4 máquinas extractoras de leche. Se encuentra perfectamente delimitado con alambres perimetrales y posee corriente eléctrica. La venta es "ad corpus". Conforme la cláusula novena del mutuo hipotecario la ejecutada se obligó a entregar el inmueble libre de ocupantes. Conforme surge de fs. 51/52 se adeuda al 31/7/89 la suma de ₳ 2.180.939 por Impuesto Inmobiliario Básico. Base: ₳ 18.340.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, sellado del boleto 0.5 %. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Para el supuesto de que por cualquier razón no se integre dentro de los 30 días de realizada la subasta deberá actualizarse de acuerdo al índice fijado por el INDEC para los precios mayoristas nivel general. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien se exhibe los días 2 y 3 de julio de 1990 de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de junio de 1990.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 28/6 Nº 11.617 v 29/6/90

Nº 71

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 71 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse de Ariosa, Secretaría Nº 101 de la Dra. Susana A. Nóvile, sito en la calle Uruguay Nº 714, piso 6º, en los autos: "BANCO TORNQUIST c/ TULA, MANUEL ROMAN y Otro s/ Ejecutivo" Expte. 40.063, comunica por dos días en Boletín Oficial y La Nación, que el martillero Raúl Ricardo Germán Amadeo, rematará el día martes 3 de julio de 1990 a las 15 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital, el inmueble sito en el Partido de La Matanza, La Salada, con frente a la calle Gral. Vidal entre las de Los Nogales y Vieytes, Nº 8 de la manzana 27. Se exhibe en días hábiles a partir de la publicación de edictos en el horario de 10 a 12 hs. Según auto de subasta, lo es libre de ocupantes, con la base: ₳ 30.000.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 0.5 %. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y si lo fuera "en comisión", cumplir con el art. 571 CPCC. Saldo a integrarse al 5º día de aprobada la subasta, todo en efectivo, al contado y al mejor postor. Según dominio de fs. 348; Circ. VIII, Secc. H. Mz. 67, Par. 8. Con frente al SE de 10 mts. s/ calle Gral. Vidal. Existen deudas a la Municipalidad, a O.S.N. y a Rentas de la Pcia. de Bs. As. s/ constancias de fs. 343, 340 y 337, respectivamente.

Buenos Aires, 20 de junio de 1990.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 28/6 Nº 11.618 v. 29/6/90

Nº 79

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Nº 109, comunica por tres días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SUAREZ DE MANSILLA FELISA s/ Ejecución Prendaria" expte. Nº 27.563/88, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 12 de Julio de 1990 a las 11 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo VW 1500, año 1987, motor Nº G5S09268, carrocería Nº GS15094527, dominio M. 251.625, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el Martillero y/o la persona que esté consignada a tal efecto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1990.
Ana M. Krüls de Molina Portela, secretaria.

e. 27/6 Nº 11.417 v. 29/6/90

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Nº 39, (Palacio de Justicia, 6º Piso) comunica por 3 días en el juicio caratulado "CAMPODONICO ANA CECILIA SARA y Otros c/ Torres Antonio y Otro s/ Ejec. Hipotec.", que el martillero Marcelo de Elizalde, con oficinas en Uruguay 1285, Piso 1º, (Tel. 41-7155/6950), rematará el 4 de julio de 1990, a las 11 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el 50 % indiviso de la propiedad ubicada en el Pasaje Nº 2, hoy Pedro Núñez Nº 3221, entre Quirno Costa y Avellaneda, en la localidad de Villa Diamante, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Edificado en terreno designado con el Nº 5 de la manzana 18, N.C.: Circunscripción I, Sección 8, Manzana 18, Parcela 5. Partida 42.778, Matrícula 23.599, Pdo. de Lanús, que mide 10 mts. de frente al Sudeste por 30 mts. de fondo. Superficie 300 m². La propiedad se compone de planta baja y primer piso con entradas independientes y consta en P.B.: 2 habitaciones, comedor, cocina, baño y patio. P.A.: las mismas comodidades que la planta baja pero sin patio. Falta revocar el frente. Según constancia en autos se encuentra ocupado por el demandado. Base: ₳ 54.090.- al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 0,5 %. El adquirente deberá entregar el saldo de precio con el ajuste por desvalorización desde la fecha del boleto hasta la del efectivo pago s/ Indice Precio Mayorista Nivel General, suministrado por el I.N.D.E.C., correspondiente al mes anterior a la subasta y del mes anterior al del efectivo pago. Impuestos Municipales adeuda al 31/5/89, ₳ 4.452.- Obras Sanitarias de la Nación al 7/7/89, ₳ 6.729,77. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se podrá visitar los días lunes, miércoles y viernes de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 19 de junio de 1990.
Luis José Carballido, secretario.

e. 28/6 Nº 11.605 v. 2/7/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 comunica por dos días en autos "LEON MARCOS A. c/ KAZCER IGNACIO s/ Ejecutivo" (Expte. 46.414) que el martillero Ricardo González Dorrego rematará en Humberto 1º 2042, Capital el día 5 de julio de 1990 a las 11 horas los siguientes objetos: 1 sillón doble de caña con 4 almohadones de tela color verde, 1 mesa ratona de caña tapa de vidrio, 1 mesa redonda madera tapa redonda de fórmica con 4 sillas madera tapizado suela, 2 sillones de madera asiento y respaldo de suela, 1 lámpara de pie de madera con pantalla paraguas, 1 mesa redonda con 3 pies de metal color verde, 1 televisor b/n "Zenith" 50 Royal perillas a los costados, 1 radio reloj "Universal" digital clock model BD-100, en el estado en que se encuentran que se exhiben en el mismo lugar los días 2, 3 y 4 de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 % al cdo. en efectivo.

Buenos Aires, 22 de junio de 1990.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 28/6 Nº 11.619 v. 29/6/90

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Doctor Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, interinamente a cargo del Doctor Marcelo Félix Blastre, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "MICROONDA SACIFIA s/ Quiebra s/ Incidente de Subasta" Expte. Nº 51.680, que los martilleros Carlos Oscar Patiño Mayer y Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, rematarán el día viernes 6 de julio de 1990 a partir de las 10 horas, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: 1º) Inmueble industrial integrado por el 100 % de las fincas sitas en las calles Miralla 401/05/07/11/17 esquina Acassuso, Acassuso 5750/52, Acassuso 5760 y Acassuso 5766, Capital Federal (Matrículas FR 1-61988, 1-61989, 1-61990 y 1-61991 respectivamente). Tiene una superficie cubierta aproximada, según plano de fs. 36, de 3481 m² sobre una superficie de terreno de 2427,16 m². Cuenta también con 6 líneas telefónicas y con Fuerza Motriz con Potencia Instalada de 350 KW aproximadamente. Se encuentra habilitado en carácter de "Fábrica de artículos de cartón e impregnación y recubrimiento del mismo con parafina, goma, cola y símil y elaboración de adhesivos (cola, goma y símil) y Taller de Artes Gráficas". El inmueble se entregará desocupado. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado o con facilidades y al mejor postor. Base: USS 108.000, suma que podrá abonarse en billetes de la moneda estadounidense indicada o en el equivalente en australes según la cotización del día anterior, tipo vendedor, en el mercado libre de cambio. Seña: 10 %. Comisión: 4 %. Sellado de ley: 0,5 %. En caso de efectuarse la compra al contado, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. En caso de optarse por las facilidades deberá abonarse el 50 % del precio en el momento de efectuarse la escritura traslativa de dominio, cuya realización no podrá exceder los 90 días a contar desde la fecha de realización de la subasta y el saldo al año desde la fecha de la subasta, debiendo constituirse garantía hipotecaria sobre el inmueble a favor del concurso, a suscribirse juntamente con la escritura de venta. En todos los casos el precio establecido en dólares deberá abonarse en la forma indicada anteriormente, y sin que el adquirente pueda invocar imprevisión, lo que se hará constar en el boleto de venta. La posesión se hará efectiva en el momento en que se efectúa la escritura traslativa de dominio, la cual deberá llevarse a cabo dentro del término de 90 días de la fecha de subasta bajo apercibimiento de tener al adquirente por postor remiso. Esta escritura y, en su caso, la de constitución de hipoteca, deberá confeccionarse por el escribano designado por el juzgado. 2º) Bienes muebles: Seguidamente saldrán a la venta las máquinas, útiles y demás bienes inventariados en autos que se detallan en el proyecto de catálogo que obra a fs. 214/218 entre los que se encuentran: Una pegadora automática de estuche y cajas "Bobst". Base: USS 78.000; una impresora sistema Offset, a 4 colores "Man" Mod. V. Base: USS 30.000; una Offset "Man" inglesa a 2 colores. Base: USS 10.200; laminadora acopladora de papeles, base USS 10.000; guillotina "Schneider Senator", base USS 25.000; Mesa vibradora emparejadora de papel (sin uso) Base USS 6.000; guillotina "Wohlenberg" Base USS 2.400; pegadora coladora stock para cartulina y microcorrugados, base USS 36.000; dos cortadoras de bobina a pliego "Melgar" base USS 12.000 y USS 1.800; dos troqueladoras "Imperia" base USS 30.000 cada una; dos troqueladoras una "Titán" y la otra "Serra Magnus", bases USS 4.200 y USS 3.000 respectivamente; enfardadora horizontal "Maren" p/ fardos de 900 kg., base USS 9.000; coladora con cinta transportadora, base USS 900; tres corrugadoras simple faz de dif. diámetros, base USS 6.000 cada una; autoelevador "Clark", Mod. TW 25 cap. 1200 kg. alt. torre 5 mts. con cargador rectificador de silicio para la batería, base USS 6.000; lavadora de cilindro mojador "Bonfiglioni", base USS 3.000 y varios más sin base, como ser: Prensas, cortadora de pliegos, rodillos (de prensa y corrugadores), torno "Carma" 1,50 c/puntas; Báscula de 1500 kg., impresora flexográfica "Schmutz", Cizallas, caladoras, perforadora, amoladora, compresor, soldadoras, engrasadoras, prensa hidráulica, serrucho hidráulico, agujereadora de banco, zorras hidráulicas, matafuegos, mesas de trabajo, 7 bobinas de papel, 2 termotanques "Rheem" de 150 lts., bebedero eléctrico, cartón corrugado, 2 máquinas de contabilidad, una fotocopiadora, acondicionadores de aire, ventiladores, mesas, escritorios, sillas, máquinas de escribir y de calcular, una computadora "Hewlett Packard" compuesta por disketera, teclado y monitor e impresora y demás bienes detallados en el catálogo respectivo. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, pudiendo abonarse el precio en australes o en dólares estadounidenses de acuerdo a la cotización del día anterior, tipo vendedor, en el mercado libre de cambio. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de Ley 0,5 %. El IVA se encuentra incluido en el precio final. Cobro de saldos: El saldo de precio de los bienes muebles deberá ser abonado por el adquirente indefectiblemente los días 10 u 11 de julio de 1990 en el horario de 11 a 14 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, en dinero efectivo, dólar estadounidense o cheque certificado a la orden de "Banco de la Ciudad de Buenos Aires", bajo apercibimiento de perder todos los importes entregados en el acto de la subasta. Entrega de bienes: En oportunidad de abonar el saldo de precio, se le fijará a cada adquirente día y hora de entrega (la que se efectuará todos durante 25 días aproximadamente y a partir del lunes 16 de julio, los días hábiles de 9 a 17 horas. El plazo de entrega que se fije será improrrogable, vencido el cual el adquirente que no haya retirado los bienes será declarado postor remiso. Se deja constancia que habiéndose exhibido adecuadamente todos y cada uno de los bienes, no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto del estado, medidas, peso, condición, características, uso, marcas modelos, series, artículos, etc. El desarme, desmonte, carga y traslado de los bienes correrá por cuenta y riesgo exclusivo de los respectivos compradores. Exhibición: Tanto el inmueble como los bienes muebles serán exhibidos los días 29 y 30 de junio y 2, 3 y 4 de julio próximo, de 10 a 17 horas, entrando por la calle Miralla 407, Capital Federal. Los visitantes deberán concurrir munidos de documento de identidad y denunciar el nombre y el domicilio en Capital Federal del interesado en adquirir algún bien a los fines de la confección de la eventual boleta de venta. No se permitirá el ingreso al inmueble con bolsos o portafolios. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas hasta las 13,30 horas del tercer día hábil bancario anterior a la fecha de remate en la Secretaría del Juzgado o hasta igual término durante los días hábiles de 10 a 17 horas en las oficinas de los martilleros calle Uruguay 911, piso 1º "B", Cap. Federal, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11 horas, a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberán concurrir inexcusablemente los martilleros y en la cual se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del fuero modificado

por la Acordada del 13/12/89 del Superior (art. 570 del Cód. Procesal). Para la presentación de ofertas bajo sobre y demás plazos no se descontarán los días inhábiles judiciales que por medidas del personal que se decreten con posterioridad por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en razón de que el Tribunal asegura su funcionamiento con personal de guardia. Todos los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1990.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 28/6 Nº 1199 v. 4/7/90

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por cinco días en los autos "SUPERLACTEA S.A. s/ Quiebra-Incidente de Realización de Bienes", Expediente Nº 17.259 e INC. LIQUID. PLANTAS Y BIENES DIEGO DE ALVEAR (S. FE) Y ALMEYRA-SUIPACHA (BS. AS.) Y MARCAS", Expediente Nº 18.470, que los martilleros Horacio Taranco y Leonardo Chiappetti, rematarán el día Jueves 5 de Julio de 1990, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal; los siguientes bienes: Inmueble Avenida Corrientes Nº 3622/26/30, entre las de Billinghurst y Mario Bravo, se trata de un Espléndido Local con Entrada Para Camiones, Sótano, Entrepiso y Dependencias, con Dos Líneas Telefónicas, Cámara Frigorífica con equipo y forzadores de aire, dos cajas fuertes empotradas, Central Telefónica con 2 líneas y 4 internos, Cinta Transportadora de P. Baja al Sótano, con motor eléctrico y acople de marcha y contramarcha, etc. "Desocupado", Edificado en terreno que mide: 8m37 de frente al N., por 27m06 de fondo o lo que más o menos resulte entre sus linderos. Nomenclatura Catastral: Circuns. IX, Sec. 13, Manz. 17, Parcela 3. Base ₳ 250.000.000. Planta en Villa Roth, Estación Ing. Balbín, Partido de Gral. Pinto, Pcia. de Buenos Aires, ubicada aprox. a 30 Kms. al S. de la Ruta Nacional Nº 7, alt. Km. 364 aprox. Cuenta con un edificio antiguo sobre la fracción designada con el Nº 1, del plano 44-58-71, con una Superficie de 4 Has., 99 as., 95 cas., 50 cm².; Nomenclatura Catastral: Circuns. XI, Sección C, Chacra 25, Parcela 1. Matrícula 2321, con los bienes inventariados en autos a fs. 16. Base en Block ₳ 12.000.000. Las ventas se realizan al contado y al mejor postor y los inmuebles se entregarán desocupados y en el estado en que se encuentran "Ad Corpus". Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 6 % de Comisión y el 0,50 % de Sellado de Ley, todo en efectivo y constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado; y el 70 % restante como saldo de precio, al quinto día de aprobado el remate; en caso de demora en la aprobación por mediar impugnaciones, dicho saldo se actualizará conforme la variación operada entre los índices de precios mayoristas nivel general, correspondientes al mes anterior al del remate y el mes anterior al pago; Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente, sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte de los adquirentes, sin previo depósito de los saldos adeudados. La escritura traslativa de dominio se otorgará por ante la escribana designada en autos. Sin previa autorización del Juzgado y hasta tanto esté integrado totalmente el precio, el comprador/es no podrá/n hipotecar los inmuebles, alquilar en forma total o parcial los mismos a terceros o ceder su uso total o parcial. Acto Seguido, Sin Base y Al Contado: Base de herrajes con elásticos y tanque de chapa de hierro, que se encuentra en la Planta de J.J. Almeyra, Pdo. de Suipacha, Pcia. de Buenos Aires, se ubica a 25 Kms. al S.E. de la Ruta Nac. Nº 5, alt. Km. 128,5. Comisión 10 % más I.V.A. 13 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Los bienes podrán visitarse los días 2, 3 y 4 de Julio de 11 a 16 horas, a excepción de la Planta de Villa Roth, Pdo. de Gral. Pinto, la que podrá revisarse libremente.

Buenos Aires, 20 de junio de 1990.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 26/6 Nº 11.292 v. 2/7/90

Nº 22

El Juz. Nac. de Primera Inst. en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo Eliseo Di Iorio, Secretaría Nº 44, comunica por 5 días en los autos "CODESIDO, ARMANDO ANTONIO s/ Quiebra" (Expte. 15.265) que el Martillero Ernesto Cifuentes rematará el día 3 de julio de 1990 a las 10,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de la Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble de la Capital Federal de la calle Yerbal 5640/42 entre Ruiz de los Llanos e Irigoyen, según título 8,66 m de frente al N. igual medida al contrafrente al S., 29,29 m en el E. y 29,28 m en el O., linda por el frente con la calle Yerbal, por el fondo con el lote 30, por el O. con el lote 26 y fondos del 2a, y por el E. con parte del 24. Nom. Cat.: Circ: 1. Sec: 95. Mzna: 42. Parc: 7. Matrícula 1-54944. Deudas: M.C.B.A. al 26/10/89 ₳ 5.387,692; O.S.N. : al 24/10/89 ₳ 52.025,42. Base ₳ 46.666.667. Contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Ocupado por Marta Gladys Risso con dos hijos en calidad de condómina con el fallido Codesido (fs. 187/188 y 190). Visitar días hábiles de 15 a 18 horas. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación judicial o extrajudicial alguna.

Buenos Aires, 22 de junio de 1990.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 26/6 Nº 11.287 v. 2/7/90

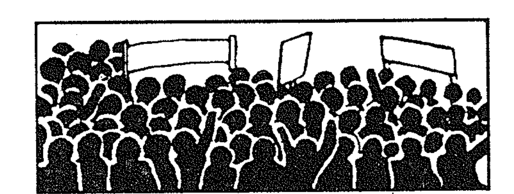
Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por dos días en autos: "SUAREZ, ANSELMO c/ VAZQUEZ DE SISCA, IRENE LAURA s/ ejecutivo", Expte.: 16.939, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día miércoles 4 de julio de 1990 a las 11,00 horas en la calle Lafuente 2833 de Capital, los siguientes bienes: Una heladera comercial freezer marca Fri-Metal S.R.L. y en su interior dice Gafa mod. F-320 cuyas medidas aproximadas son 1,20 x 0,80 x 1 mts. color blanco, en su frente una calcomanía que dice Pepsi y con tapa contax, imitación madera, con tapa revatible, funcionando y en buen estado de uso y conservación; una balanza para un mínimo de 100 grs. y máximo de 10 kgs., color blanca con plato de acero inoxidable, marca Molero Nº 215-S funcionando y en buen estado de uso y conservación. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. Entrega inmediata previo pago del precio total. Se exhibe los días 2 y 3 de julio de 1990 en el horario de 10 a 12 en Lafuente 2833 de Capital. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 22 de junio de 1990.
Ernesto P. Fox, secretario.

e. 28/6 Nº 11.570 v. 29/6/90

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA DE SALTA

El Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Salta- Secretaría Electoral a cargo del Dr. Luis Víctor Outes, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el artículo 14 de la ley 23.298, que la agrupación política PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA, adoptó dicho nombre partidario con fecha 22 de diciembre de 1988. — FDO. RICARDO LONA- JUEZ FEDERAL DE SALTA.— LUIS VICTOR OUTES- SECRETARIO ELECTORAL.

e. 27/6 Nº 1189 v. 29/6/90

PARTIDO OBRERO

Distrito Catamarca

El Juez Federal con Competencia Electoral de Catamarca, Dr. Efraín Alberto Rosales, hace saber por tres días a los Partidos Políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación "Partido Obrero" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el reconocimiento como Partido de Distrito (art. 7 de la Ley 23.298), habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 20 de mayo de 1990. Expte. nº 104/90.

Catamarca, 12 de junio de 1990.
DR. AMERICO MORCOS- SECRETARIO ELECTORAL.

e. 27/6 Nº 1188 v. 29/6/90

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 7.000,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 7.000,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 7.000,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 11.000,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 8.600,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 15.000,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 7.000,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 7.800,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 7.800,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 13.000,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 13.000,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 17.000,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 7.000,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**
  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 13.000,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 9.800,-

- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 11.000,-

- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 24.200,-

- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 27.400,-

- **Nº 242**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 18.600,-

- **Nº 243**
  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 12.200,-

- **Nº 244**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 29.600,-

- **Nº 245**
  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 7.000,-

- **Nº 246**
  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 8.600,-